

Defensa
de un
Quinto Dogma Mariano

MARÍA:
CORREDENTORA,
MEDIADORA
Y
ABOGADA

Manuel Torres Olivares

A la Inmaculda y Santísima Virgen María, Madre de Dios, Asunta al cielo,
para gloria de Dios, Uno y Trino.

Índice

Prefacio

MARCO TERMINOLÓGICO

- I. DISTINCIÓN ENTRE GRACIA Y DON
- II. REDENTOR
- III. SALVADOR
- IV. MEDIADOR
- V. ABOGADO
- VI. CONCEPTO DE *KOINONIA*

MARÍA MADRE Y LA SANTÍSIMA TRINIDAD

- I. MARÍA, MADRE CON DIOS PADRE
- II. MARIA, MADRE DE DIOS HIJO
- III. MARÍA, MADRE POR EL ESPÍRITU SANTO.

MUJER, CONCEPTOS PREVIOS

- I. MUJER O ESPOSA EN LA BIBLIA
- II. PRINCIPIO DE REPRESENTATIVIDAD O CAPITALIDAD
- III. UNIDAD DUAL Y RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL.
- IV. PRINCIPIO DE RECIRCULACIÓN

MARIA, ESPOSA DE DIOS, UNO Y TRINO

- I. MARIA, ESPOSA DE DIOS PADRE
- II. MARÍA, ESPOSA DE DIOS HIJO
 - a) María, esposa de José
 - b) María, virgen consagrada
- III. MARÍA, ESPOSA DE DIOS ESPÍRITU SANTO
 - a) Sobre el Esposo
 - b) Sobre la esposa

MARÍA, HIJA, EN RELACIÓN A LA SANTÍSIMA TRINIDAD

- I. MARÍA, HIJA DE DIOS PADRE
- II. MARÍA, HIJA EN DIOS HIJO
- III. MARÍA, HIJA POR DIOS ESPÍRITU SANTO

EXÉGESIS BÍBLICA

- I. TIPOLOGÍA DE DIOS, UNO Y TRINO
- II. ABRAHÁN, ISAAC Y JACOB SON TIPO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD
- III. HERMENÉUTICA ESPECÍFICA APLICABLE
- IV. ABRAHÁN, PREFIGURACIÓN DE DIOS PADRE
 - a) Paralelismos familiares
 - b) Paralelismos entre Sara y María
- V. ISAAC, PREFIGURACIÓN DE DIOS HIJO
 - a) Paralelismos familiares
 - b) Paralelismos entre Rebeca y María
- VI. JACOB, PREFIGURACIÓN DEL ESPÍRITU SANTO
 - a) Paralelismos familiares
 - b) Paralelismos entre Raquel y María

JUSTIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS SOLICITADOS

- I. MARIA CORREDENTORA
- II. MARIA MEDIADORA
- III. MARIA ABOGADA
- IV. RESPUESTAS A OBJECIONES SOBRE LOS TÍTULOS SOLICITADOS
- V. INCARDINACIÓN *VERSUS* SUBORDINACIÓN

PREFACIO

Estimado hermano y lector de estas páginas, te invito a que me acompañes en la apasionante aventura de conocer, un poquito más, el amor de Dios, Uno y Trino, por medio de su más insigne criatura, la Santísima Virgen María. Mi aproximación a su persona nace del cariño, pero también del interés por conocer mejor, la sorprendente realidad que circunda su vida.

Los estudios e iniciativas de personas por proclamar un quinto dogma mariano, me parecieron, desde que tuve conocimiento de ellos, muestras amorosas de alabanza a Dios, honrando a su hija predilecta, pero a la vez, despertaron la curiosidad por saber, qué motivaba este movimiento que tenía la osadía de proponer para María, no un nuevo título, sino tres. Conociendo las dificultades teológicas que ha habido para defender, en la historia de la Iglesia, cada uno de los dogmas aprobados, me indujeron a pensar que había algo más que un simple impulso sentimental y apasionado de amor mariano de los promotores.

Descubrí el motor que lo impulsa al conocer las apariciones de Amsterdam. La serie de mensajes del cielo, coherentes, respetuosos con la doctrina católica, creíbles y aprobados por la autoridad local eclesial, son la causa que ha dado fuerza a los promotores, que han hecho suya la iniciativa, que creen, viene de Dios.

La petición revelada de reconocer tres títulos, siempre me intrigó más que el contenido material de los mismos, y desde que comencé a leer sobre el tema e investigar con más profundidad sobre lo que se ha argumentado, siempre he tenido presente el número tres, obviamente, estableciendo algún tipo de conexión con la Santísima Trinidad.

Es, por tanto, desde esta perspectiva trinitaria, como se ha iniciado la búsqueda argumental que defendiera los títulos que se pide reconocer a María; enfrentando las propias limitaciones intelectuales y aparentes barreras, con el apoyo moral de quien ha tenido el atrevimiento de proponernos la defensa de tan audaz pretensión, la elegida de Dios, la Virgen María.

La perspectiva tomada, obliga a abrir el análisis a toda la realidad de María en relación con la Santísima Trinidad, no limitándonos a su maternidad, sino también a su relación esponsal y filial con Dios. Y como

no puede quedarse en una mera construcción teórico - subjetiva, se ha buscado un sustento objetivo, con argumentos bíblicos que lo respalden. Este soporte se ha encontrado en las Sagradas Escrituras al identificar a la Santísima Trinidad en estrecha relación con la Virgen María, tipológicamente prefiguradas en las mismas.

Además de este enfoque trinitario, la cuestión central a resolver es el tipo de relación de María con Jesucristo, y el modo, en el que participa en el plan de Dios de salvación. Esto se resuelve acudiendo al concepto de *Koinonía*; palabra familiar en el cristianismo y de uso reconocido en diversas instituciones que conforman la fe en la Iglesia católica.

Para la comprensión de una realidad que, a veces, es compleja y compartir con el lector un mismo lenguaje, se hace una exposición de algunos términos o conceptos que delimitan el alcance y significado dado.

La estructura expositiva trata de compaginar la claridad con el interés, al ir desvelando, gradualmente, los argumentos de defensa.

La justificación de los tres títulos defendidos, para la proclamación del quinto dogma mariano, se hace a lo largo del trabajo y de manera particular, al final del estudio.

Pido perdón a Dios, si mi torpeza y falta de diligencia, han hecho que mis palabras sean inadecuadas para tratarle con la dignidad y respeto que merece, aunque la intención sea la de darle gloria. Si hay algo de bueno en este trabajo, lo atribuyo a la inspiración del Espíritu Santo, y asumo como propios los errores, que en él, haya podido verter.

Apelo a la comprensión de mi hermano lector para que disculpe mis limitaciones al abordar el insondable misterio de la Santísima Trinidad, y espero que, a pesar de ello, sea de su interés. Me conformo con haber contribuido a iluminar un granito de verdad, para que un día, respondiendo a la voluntad de Dios, pudiera ser proclamado el quinto dogma.

Agradezco a la Santísima Virgen María su protección, y me pongo, enteramente, a su servicio.

MARCO TERMINOLÓGICO

El lenguaje, como medio de comunicación, se sirve de palabras, cuyo significado difiere entre el uso común y el especializado, y dentro de este hay variaciones, dependiendo de las distintas circunstancias personales (geográficas, formativas, contextuales, etc.), por lo que es normal que el resultado sea, a menudo, impreciso o ambiguo.

Queremos resaltar, la importancia del significado especializado de las palabras de las que partimos, para comunicar, con más precisión una idea, y que esta se reciba como parte de un lenguaje interpretativo común.

Este marco terminológico, además de ser el encabezado de seis epígrafes, en los que, de manera explícita, se muestra el significado atribuido a una relación de términos; su alcance se extiende a todo el trabajo, en el que se va exponiendo el sentido dado a algunas otras palabras o conceptos introducidos, para mayor claridad de la obra.

I. DISTINCIÓN ENTRE GRACIA Y DON

Gracia y don son términos utilizados, con mucha frecuencia, como sinónimos y, a veces, de forma incorrecta, pues, aunque comparten algunos elementos, también tienen una característica relevante que los diferencia. Consideramos, por tanto, necesario aclarar la distinción entre estos dos conceptos, porque de ellos depende parte de la comprensión de lo que se expondrá más abajo.

Gracia, procede del latín *gratia* formada de *gratus* (agradable, agradecido) más el sufijo *-ia* que indica cualidad. De esta misma raíz surge también el término *gratis*. En teología cristiana la gracia es un regalo agradable, benevolente y gratuito, y que además, se otorga sin intervención de la voluntad del receptor; la única razón de ser está en la libérrima voluntad del Creador, de hacernos partícipes de su amor. Ejemplos de gracias recibidas son: la propia vida o propiedades personales como la inteligencia.

Don, procede etimológicamente del término latino *donum*, y a su vez, este, deriva de *dare* (dar), por lo cual su significado es el de, dar un regalo, de ahí su uso como *donare* (dar un don).

El don comparte con la gracia el carácter de ser un regalo, por tanto gratuito, y también es inmerecido, en el sentido que no responde a una acción previa que lo amerite o exija como contraprestación. La diferencia con la gracia está en que, el don, requiere la aceptación del destinatario para que entre a formar parte del ámbito de la persona que lo recibe. Quizá pueda verse más claro con la figura jurídica de la donación, en la que para que se produzca la transmisión legal de la propiedad del bien, del donante al donatario, es necesaria la aceptación de este.

El don no se impone a la fuerza, precisa de un consentimiento activo y libre por parte de quien lo recibe. Ejemplos de dones son: la paternidad y la fe.

Adán y Eva recibieron multitud de gracias: la propia existencia, un ser espiritual a imagen y semejanza de Dios, según vemos en Génesis 1, 24-27, inteligente, de naturaleza libre y con capacidad de amar; un alma inmaculada para compartir la amistad y amor de Dios, y una gracia exclusiva en la historia de la humanidad, pues fueron los únicos que habitaron en el jardín del Edén, un entorno privilegiado, ideal para dar gloria a Dios con las gracias recibidas. Pero también recibieron dones, como el de la posibilidad de obedecer a Dios y corresponder con amor al amor recibido, sin embargo, libremente despreciaron el don y actuaron contrariando la finalidad para la que había sido entregado.

Tras el pecado de Adán, si bien, seguimos recibiendo muchas gracias, toda la descendencia desde la pareja original perdió la gracia de santidad recibida, que nos unía de manera especial en amistad con Dios. Una gracia que fue otorgada, excepcionalmente a María.

María recibió la gracia especialísima de su Inmaculada Concepción, conforme recoge la bula de Pío IX, de diciembre de 1854: *«Declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene que la Santísima Virgen Mariia, en el primer instante de su concepcion, fue por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente en prevision de los méritos de Cristo Jesus, Salvador del género humano, preservada inmune de toda mancha de culpa original, ha sido revelada por Dios, por tanto, debe ser firme y constantemente creida por todos los fieles»*.

Una gracia primera que ensalza el poder de Dios, pero que también, es la base sobre la que María comienza a ganar méritos, pues libremente, amolda su voluntad al querer de Dios, con lo que, no solo conserva la gracia desde su Concepción hasta el momento de la Anunciación, sino

que, su vida de obediencia y amor a Dios la hace receptora, inmerecida pero adecuada, para que el creador la colme de gracias, como prueba el saludo del Ángel al decir: «*alégrate, llena de gracia, el Señor esta contigo*» (Lc.1; 28)¹. El mérito de María, de conservar la gracia o gracias recibidas, debemos ponderarlo por su relevancia, si, comparativamente, al Edén de Adán y Eva, vemos la sobredificultad que entraña vivir en un mundo herido por las consecuencias del pecado. Sobre este cúmulo de gracias sobresale un don extraordinario ofrecido a María: el Don de ser la madre del Hijo de Dios. Por supuesto, como todo don de Dios, es un regalo inmerecido, aunque, no cabe duda que, entre todas las creaturas, María es la única apta, si es posible usar este adjetivo, para alojar el misterio de que el creador se encarne filialmente en su creatura. Pero como todo don de Dios requiere su aceptación, y aquí es cuando María responde en su sencilla pero extraordinaria humildad, con fe y amor: *fiat*.

María es la mejor representante del hombre en su dignidad humana, conformada según la imagen y semejanza de Dios. María acumula gracias y virtudes en la medida deseada y requerida predestinadamente para dicha misión. María es la obra de arte por excelencia de Dios, precisamente, porque María era libre de decidir. Dios respetó esa libertad para que el Hijo de Dios, la misma Gracia, se pudiera encarnar en el seno de María.

La maternidad biológica es un don especialísimo y, en el caso de María, es un privilegio exclusivo. Por lo mismo, la responsabilidad de María y la entrega necesaria de su propia persona es extraordinaria, a la altura de la misión. Pero la grandeza de María no se reduce a esta maternidad, se extiende, además, a la maternidad espiritual, en la adecuación de su libre voluntad, en humildad y obediencia, a la Voluntad de Dios. Ejemplo y modelo a seguir para todos los que quieran participar con María de la maternidad de Dios. Posibilidad esta, refrendada por Jesús cuando nos invita a imitar a su madre al afirmar: «*Mi madre y mis hermanos son aquellos que oyen la palabra de Dios y la cumplen*» (Lc. 8, 21).

II. REDENTOR

¹ Todas las citas bíblicas del presente trabajo son extraídas de la versión Biblia de Jerusalén, editada el año 1999 por la Editorial Desclée De Brouwer, S.A.

La Redención es obra de Dios, Uno y Trino « *Esto dice Yahvé, tu redentor, el que te formó desde el seno*» (Is. 44, 24), o « *Tú, Yahvé, eres nuestro Padre, te llamas Redentor desde siempre* » (Is. 63, 16). La Redención, como acontecimiento dirigido a la humanidad para la restauración del estado anterior al pecado, es atribuible, en sentido genérico, a las tres personas de la Santísima Trinidad, pero se reconoce a cada una de ellas bajo diversos aspectos o misiones:

- Al Padre (Pensamiento), como fuente primera de amor, personaliza la iniciativa pensante y diseñadora del proceso redentor por el que su Hijo Únigénito (el Verbo) es enviado al mundo, y por los méritos del Hijo, envía también al Espíritu Santo (el Santificador).

- El Hijo, en obediencia amorosa al Padre, encarnándose en el seno de María y haciéndose hombre, para cumplir la misión encomendada de Redención, propiamente dicha, de ofrecerse por la humanidad a través de su pasión y muerte de cruz. Jesucristo es el único Redentor en sentido estricto, porque de las tres personas de la Santísima Trinidad solo la Palabra se hizo hombre, además de seguir siendo Dios. Solo por ser hombre podía representar a los hombres, y por ser también Dios su sacrificio podía cancelar la ofensa infinita del pecado cometido contra Dios.

- Y el Espíritu Santo, Fuego de Amor del Padre y el Hijo que consume el holocausto sacrificial, que es enviado para iluminar las mentes y tocar los corazones de los hombres, para que estos, creyendo y amando a Jesucristo, y por los beneficios de su Redención, se santifiquen y alcancen la salvación.

Por tanto, aunque en sentido amplio, la Redención es un acontecimiento trinitario, en sentido estricto, corresponde su misión a Jesucristo, encarnación de la segunda persona de la Santísima Trinidad.

La Redención es una gracia de Dios.

La Redención es la operación por la que Dios, por pura gracia (de forma gratuita, inmerecida e independiente al reconocimiento y la aceptación por parte de los hombres), cancela la deuda infinita que la humanidad tenía con el mismo Dios, según justicia, por la culpa del pecado original y resto de pecados.

La Redención, en el sentido expuesto, es un acontecimiento conforme a la libérrima y amorosa voluntad de Dios, de caracter unilateral, en tanto no precisa para su cumplimiento del consentimiento humano, y cuyas

consecuencias remisoras tienen carácter universal en el tiempo y el espacio, para todos los hombres « *y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús* »

(Rm. 3, 24).

Jesucristo, único Redentor en sentido estricto, entre Dios y los hombres, toma sobre sí mismo el pecado de toda la humanidad y se ofrece como víctima, en un sacrificio de sobreabundancia de amor ante la justicia de Dios. Motivo por el cual, Jesucristo obtiene el rescate de todos, al precio de su sangre y su vida, en una muerte de cruz.

San Pablo recoge esta verdad de fe « *Porque hay un solo Dios, y también un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también, que se entregó a sí mismo como rescate por todos* » (1 Tm. 2, 5-6), aquí el apóstol equipara el término mediador al de redentor; aunque son conceptos diferentes, pues, en este aspecto, tienen el mismo alcance, ambos son propiedad de Jesucristo, único Autor. La palabra « rescate » hace referencia a la redención.

Algunos teólogos distinguen entre redención objetiva y redención subjetiva. La redención objetiva sería la redención en sentido propio descrita anteriormente en la que Jesucristo, por medio de su sacrificio, justifica a todos los hombres ante Dios; y redención subjetiva que, para ellos, sería, la que corresponde a la aplicación individual o personal de los frutos del sacrificio redentor de Cristo. Nosotros entendemos que esta diferenciación es inadecuada porque solo hay una Redención, con mayúsculas. Entendemos que, especialmente este segundo sentido de redención subjetiva, es impropio, porque mezcla en un mismo concepto la diferente naturaleza de la gracia y el don, pues hace depender la eficacia de la redención de la aceptación del destinatario, confundiendo gracia con don.

Jesucristo redime a todos los hombres, y en este sentido todos somos justificados en Él, aun en el supuesto que no reconozcamos su redención, de lo contrario no sería una gracia. Como hemos dicho la característica de la gracia es que no requiere de la aceptación del receptor; se otorga por Dios sin intervención de la voluntad humana.

Nosotros preferimos referir esta supuesta «redención subjetiva» a la concreción que ello tiene en el proceso de salvación personal expuesto a continuación, donde sí interviene el destinatario.

III. SALVADOR

La salvación es un don de Dios.

Pensamos que esta es la peculiaridad esencial, diferenciadora con respecto a la Redención, y que es clave para entender toda la concepción soteriológica de la Iglesia Católica, y a su vez, la diferencia que explica la concepción de las Iglesias cristianas nacidas de la Reforma, que otorgan a la salvación el carácter de gracia.

Jesucristo, además del Redentor, es el Salvador, como indica su nombre « *Dará a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados* » (Mt. 1, 21).

Sin embargo, a diferencia de la Redención (una gracia), la Salvación es un don de Dios, que no se impone; requiere la participación libre del hombre, creyendo en Jesucristo como Redentor, y aceptándole como su Salvador. Idea expresada por San Agustín en la máxima « El que te creó sin tí, no te justificará sin tí ». Aunque aquí nuestro teólogo relaciona justificación con Salvación y no exclusivamente con Redención.

Este acto de aceptación de la salvación está precedido de otra gracia; la gracia del Espíritu Santo. El Espíritu Santo, procedente de Dios Padre por la obra del Hijo, nos es enviado para facilitar la aceptación de la Salvación y ayudarnos a ser constantes en esa aceptación inicial.

El Espíritu Santo nos trae el don de la fe, iluminando la inteligencia y llamando al corazón de los hombres para que, por medio de este don, podamos reconocer y aceptar, el acontecimiento de la Pasión y muerte de Jesús, como el acto redentor, y a Jesucristo, quien nos ofrece la Salvación amorosa de Dios.

La aceptación individual del acto redentor de Jesucristo es el que activa nuestra salvación y nos introduce, por este camino de una fe coherente, o conformada por el mensaje de Jesús (es decir, obras de amor consecuentes con la fe proclamada), en la santidad, y consecuente salvación. Por eso, aunque todos somos redimidos no todos somos salvados. La justificación es objetiva y completa, pues depende exclusivamente del sacrificio de Cristo, y de Dios que accede a la Redención; pero la Salvación está condicionada a nuestra aceptación y acción consecuente.

La salvación no es un proceso gradual, de justificarse con buenas obras, o seguimiento sacramental, como nos malinterpretan algunos de nuestros hermanos separados; la salvación inicia con el bautismo de agua y espíritu,

en el que se acepta, por fe, a Jesucristo (que ya nos ha justificado con su redención) como el Salvador, tanto en su persona como su doctrina, y, durante el resto de la vida, las obras de caridad son una respuesta coherente a la fe inicial proclamada « *la fe, si no tiene obras, está realmente muerta* » (St. 2, 17).

Ejemplo de esta característica de la salvación puede verse en las palabras de la consagración eucarística donde se dice: « por muchos », en vez de « por todos », porque viene de diferenciar este doble papel de Jesucristo: Redentor de todos, Salvador de muchos. Jesucristo murió en la cruz y redimió a todos, pero la salvación, que está abierta a todos, depende de la libre aceptación individual, a la persona y mensaje de Jesucristo.

IV. MEDIADOR

Como todo acto de Dios, la mediación tiene una participación trinitaria: Del Padre, porque Él toma la iniciativa de enviar al mundo un Mediador que intente restaurar la relación rota entre el hombre y Dios; del Hijo, porque en Él recae el oficio mediador, propiamente dicho; y del Espíritu Santo porque en Él recae la fase final de la restauración de la relación de gracia entre el hombre y Dios. Las misiones del Padre y el Espíritu Santo confluyen en la del Hijo, por quien todo es hecho.

A veces, se asimila, inadecuadamente, mediación con redención, o también con la suma de redención y salvación. La labor de mediación realizada por Jesucristo, incorpora en la misma, su acto de redención para crear un puente que salve el abismo abierto entre las partes, consiguiendo un acercamiento para una solución viable, pero no incorpora la salvación como una imposición. Se incluye la propuesta de salvación pero condicionada a su aceptación.

Un mediador, en cualquier materia o disciplina es quien interviene en un conflicto de intereses, acercando a las partes en sus posiciones con el objetivo de alcanzar una resolución satisfactoria. Son atributos propios de todo mediador: neutralidad, imparcialidad, lealtad, buena fe, voluntariedad, buscar los puntos en común, superar las diferencias y proponer un acuerdo aceptable por ambas partes. Pero, en último término, quien acepta y firma el acuerdo son las partes, no el mediador.

Un buen mediador es alguien que se implica personalmente en la resolución del conflicto, no le mueve el interés personal sino el ánimo conciliador.

La mediación de Jesucristo tiene unas características especiales, por la naturaleza del conflicto, y por los atributos del Mediador:

- El conflicto requiere de un mediador especial que salve el abismo existente entre Dios y la humanidad.
- El Mediador es apto para la misión porque está provisto de naturaleza humana y naturaleza divina, unidas en su persona, hipostáticamente.
- El Mediador, por su oficio, y en representación de la humanidad, se ofrece como Redentor, víctima sacrificial reparadora ante Dios.
- El Mediador, por hacerse ofrenda agradable, consigue la reparación de la ofensa y obtiene de Dios, la gracia del Espíritu Santo, que se pone a disposición de todos los miembros de la humanidad.
- El restablecimiento de la relación de amistad, volviendo al estado de gracia inicial, es individual y queda condicionado a que cada hombre aceptemos la propuesta del Mediador. Esta consiste en aceptar los dones ofrecidos por el Espíritu Santo por los que se cree en el Redentor para nuestra santificación y salvación.

Por tanto, en su oficio mediador, Jesucristo aporta, por cuenta propia, su actividad redentora, consiguiendo la venida del Espíritu Santo y con él, los dones con los que los hombres puedan, voluntariamente, incorporarse a la relación de amistad, o estado de gracia inicial perdido.

La cita de San Pablo en 1 Timoteo 2, 5 - 6, recogida arriba para reconocer a Jesucristo como el único Redentor, es aquí aplicable, propiamente, para proclamarle como único Mediador entre Dios y los hombres.

V. ABOGADO

El oficio de abogado también tiene carácter trinitario, solo que dicho oficio se ejerce en diferentes momentos por el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo.

« *Hijos míos, estas cosas os escribo para que no pequeis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo* » (1 Jn. 2, 1).

Jesucristo es abogado porque ejerce este oficio, en defensa de todos los hombres, ante el trono de Dios Padre, que está en la posición de Juez. Lo curioso es que Jesucristo ejerce la defensa de todos los hombres, de todos los tiempos, en una única causa, y además, es el único abogado que, para defender a sus clientes, lo hace desde el banquillo de los inculpados, asumiendo en sí mismo, toda la responsabilidad de los delitos cometidos, como autor culpable de los mismos.

Jesucristo, en este asombroso proceso, redime a todos los hombres de sus delitos, pagando, con su sangre, en una muerte de cruz, « *canceló la nota de cargo que había contra nosotros, la de las prescripciones con sus cláusulas desfavorables, y la quitó de en medio clavándola en la cruz* » (Col. 2, 14).

Además de asumír, como propia, la plena autoría de los delitos de quienes defiende, gratuitamente, se preocupa, con diligente heroísmo de defendernos hasta el último momento de su vida, solicitando exonerarnos de responsabilidad con causas eximentes del delito mayor: matar al propio Abogado defensor, Redentor, Salvador, Mediador, y que, para más inri, es Dios « *Jesús decía: Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen* » (Lc. 23, 34),

Como es obvio, la defensa a la que nos estamos refiriendo es la que Jesús ejerce por nosotros, espiritualmente, ante Dios Padre; no, a la farsa de juicio que tiene lugar ante los jueces humanos: sumo sacerdote Anás y Poncio Pilatos, que vulneraron todas las garantías procedimentales y derechos del acusado.

Como hemos dicho, Jesucristo solo litigó, como nuestro abogado, en una causa y fue tan exitoso que consiguió la redención de todas las penas de todos los hombres, sufriendolas por nosotros en su persona. A partir de este momento, aunque manifestado tras su resurrección, Jesús, deja de ser Abogado « *Quien fue entregado por nuestros pecados, y resucitó para nuestra justificación* » (Rm. 4, 25), pues ha cumplido su cometido, y en ese momento, ya glorificado, recibe la potestad de Juez « *Me ha sido dado todo poder en el cielo y la tierra* » (Mt. 28, 18). entre los que se encuentra, el poder de juzgar recogido en Mateo 25, 31-46, o en Apocalipsis 20, 11-15.

Dado que el cargo de Juez, desempeñado por Jesús en el juicio personal (en la hora de la muerte) o en el juicio final es incompatible con el oficio de abogado; por ser un principio de justicia, no mezclar el oficio de juez

con los intereses de la parte; Jesús prometió enviarnos otro abogado después de su Ascensión, que ocupara esta función defensora.

« *Y yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito para que esté con vosotros para siempre*» (Jn. 14, 16). Paráclito es el término de origen griego, referido en los evangelios, cuyo significado es: abogado, asesor, consejero e intercesor.

« *Paráclito que yo os enviaré de junto al Padre, el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí* » (Jn. 15,26).

« *Pero yo os digo la verdad; Os conviene que yo me vaya; porque si no me voy, no vendrá a vosotros el Paráclito, pero si me voy os lo enviaré* » (Jn. 16, 7).

« *Y cuando él venga convencerá al mundo en lo referente al pecado, en lo referente a la justicia, y en lo referente al juicio; en lo referente al pecado porque no creen en mí; en lo referente a la justicia porque me voy al Padre, y ya no me vereis; y en lo referente al juicio, porque el Príncipe de este mundo está juzgado* » (Jn. 16, 8-11).

Las cuatro citas hacen referencia al Espíritu Santo como el nuevo abogado que nos asesora, guía y defiende con todos los atributos propios de su oficio.

Sobre la atribución del oficio de abogado a Dios Padre lo trataremos, al final de este trabajo, al justificar la aplicación del título de abogada también a la Virgen María.

VI. CONCEPTO DE *KOINONIA*

Koinonia es un término de origen griego que significa comunión. En sentido amplio suele definirse como, participación por comunión, o participación en cuanto comunión espiritual de muchos en algo que permanece único o indiviso. Una comunión que implica, entrar en la interioridad e intimidad del ser, con el que varios, se funden en una unidad indiferenciada.

El cristianismo en los primeros tiempos tomó el término *Koinonía* o *communio* en referencia a la eucaristía y también a la unión eclesial. Un significado que ha tenido múltiples reinterpretaciones a lo largo de la historia de la Iglesia, desde un nivel más horizontal, en el que los fieles participan compartiendo un mismo sentir, o en sentido de comunidad reunida fraternalmente; a un nivel más profundo que tiene su mayor

expresión en la celebración eucarística, donde *Koinonía* podría definirse como participación en algo común (algo tan radical como es el cuerpo y la sangre de Cristo) generadora de unidad. Todos, miembros de un mismo cuerpo en Cristo.

Aquí vamos a tomar el término *koinonía* en este sentido y con las precisiones teológicas que le dio en su momento, el cardenal Joseph Ratzinger, esto es, un concepto de participación por comunión en la que se llega a una unidad fundamentada en la libertad relacional personal, y no una simple fusión indiferenciada. El concepto se resignifica al aplicarlo a la Santísima Trinidad, donde se conjuga la pluralidad de las tres divinas personas en la unicidad de Dios.

El concepto de *Koinonía* se aplica a todas las mediaciones dependientes a Cristo; son comunión participada en Cristo. « *como Tu, Padre, estás en mí y yo en tí, que también ellos sean una sola cosa con nosotros(...)*Yo en ellos y Tú en mí, para que sean perfectos en la unidad» (Jn 17,11 y 21-23). La comunión con Cristo es comunión con el Padre en el Espíritu Santo; y en ella y desde ella, se hace también comunión con los hombres.

Unión en Cristo, como los miembros pertenecen al cuerpo y forman una unidad en el; relación expresada por Jesús con el símil de la unión entre la vid y los sarmientos recogido en Juan 15, 1-10. Principio de unidad que aparece en multitud de expresiones en la liturgia eucarística.

Las citas bíblicas que utilizan este concepto son numerosas, añadamos como ejemplo: Jn. 6, 55 - 57 ; Jn. 14,10, 20, 23; Jn. 15, 1-10; Gal. 3, 27-28; 1 Cor. 1, 9; 1 Cor. 10, 16-17; Filp. 2, 12-13; Apoc. 1, 9.

Koinonia, por tanto, lo vamos a aplicar, genéricamente, para describir el libre vínculo relacional de la Virgen María con la Santísima Trinidad (por remisión a Cristo) y, específicamente, al vínculo relacional de participación por comunión de María en Jesucristo, referida a los títulos de corredentora, mediadora y abogada.

La participación por comunión o *koinonia* de María se aborda desde su triple condición de madre, esposa e hija de Dios. A continuación desarrollamos cada uno de estos vínculos.

MARÍA, MADRE, Y LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Son muchos los argumentos que se han presentado en favor del reconocimiento del quinto dogma mariano sobre la base de la maternidad de María:

- La predestinación de María para ser la madre de Dios.
- La libre y plena aceptación de María en el momento de la encarnación de la Segunda Persona de la Santísima Trinidad.
- La participación con su cuerpo y su sangre en la materialización corporal de Jesús.
- Por formar parte de los planes de Redención como preconiza la profecía de Simeón, participando de sus dolores.
- En los cuidados para el crecimiento humano de Jesús. Desde su nacimiento y durante toda su vida oculta.
- Por su asentimiento a la misión salvadora que María demuestra asistiéndole en su misión evangelizadora.
- Ratificando con su presencia materna, al pie de la Cruz, su voluntad de unirse al acontecimiento redentor.
- La extensión de su maternidad espiritual al cuidado de toda la humanidad en la persona del apóstol Juan, y en el ejercicio, dentro de la Iglesia, de dicha maternidad futura, iniciada en Pentecostés.

Todas estas son razones, teológicamente, sustentadas en referencias bíblicas, en la Tradición, desde los primeros Padres de la Iglesia, y en la Doctrina, en la que destacan los cuatro dogmas marianos ya declarados.

Hoy día hay una extensa recopilación de estos fundamentos, muy bien analizados desde distintas perspectivas y no vamos a reiterar lo ya dicho con gran autoridad y destreza.

Sobre la maternidad de María atenderemos el aspecto relacional con cada una de las personas de la Santísima Trinidad. Descubriremos en el vínculo maternal uno de los modos en que María participa, en comunión o *Koinonía*, del acontecimiento Redentor, y la legítima para recibir los títulos de corredentora, mediadora y abogada.

I. MARÍA, MADRE CON DIOS PADRE

María se une a la Voluntad del Padre, aceptando ser la madre del Hijo de Dios, y por tanto, haciéndose madre con el Padre. Si bien es cierto que María es madre biológica del Hijo de Dios, en tanto hombre, por el carácter hipostático de la persona de Jesús, María participa espiritualmente, por gracia, no por naturaleza, de la maternidad divina de

la segunda persona de la Santísima Trinidad. Junto al Padre, María es la *Theotokos* (Madre de Dios), conforme proclama el primer dogma mariano.

La maternidad de María junto al Padre, inicia en el momento de la concepción. En la Anunciación, el ángel Gabriel, le comunica los planes de Dios. « *vas a concebir en el seno y vas a dar a luz un hijo a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande, se llamará Hijo del Altísimo, y el Señor Dios le dará el trono de David, su padre* » (Lc. 1, 31-32), lo cual hay que enlazar con la pregunta posterior de María y respuesta del ángel. « *María respondió al ángel: ¿cómo será esto, puesto que no conozco varón?. El ángel respondió: El Espíritu Santo vedrá sobre tí y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el que ha de nacer será santo y se le llamará Hijo de Dios* » (Lc. 1, 34-35).

Por tanto, si es Hijo del Altísimo, quiere decir que aquí «Altísimo» es sinónimo de Dios Padre y, obviamente, la paternidad (atributo que califica a todo padre), es del Padre, y no del Espíritu Santo. El Espíritu Santo es la tercera persona de la Trinidad, constituida por el Amor entre Padre e Hijo e interviene para procurar el milagro de la concepción sobrenatural del Hijo, como ocurre en todo milagro. Todo acto de Dios es trinitario y queda manifiesto en acontecimientos, especialmente relevantes, como este de la encarnación.

Hay personas que caen en diferentes errores de interpretación del pasaje citado:

1.- Los que piensan que el « Espíritu Santo» y « el Altísimo» son el mismo, lo cual sería una reiteración innecesaria (y Dios no hace nada innecesario), además de cuestionar la paternidad del Padre, pues dos versículos antes se dice que, quien nacerá, será llamado Hijo del Altísimo, es decir, que si Altísimo es sinónimo de Padre, lo mismo hay que entender mas abajo, y por tanto, no hace referencia al Espíritu Santo.

2.- Los que reconocen que el «Altísimo» es el Padre, pero interpretan que el mencionado «poder» es atributo del «Espíritu Santo», y la acción de « cubrir con su sombra», es una acción realizada por el Espíritu Santo.

Aquí hay dos errores:

a) Pensar que el Espíritu Santo es una fuerza o poder del Padre, a modo de extensión, lo cual vulnera la diferenciación existente entre las tres personas trinitarias, iguales en naturaleza, es decir, por ser Dios, el Espíritu Santo tiene fuerza y poder en sí mismo.

b) La expresión pudorosa pero de precisión intencionada: « cubrir con su sombra» hace referencia al acto conyugal y consecuente paternidad, obviamente la « sombra» que complementa al verbo pone en evidencia que la unión no es de naturaleza sexual, pero este acto, cláramente, es propio del esposo y futuro Padre. Queda excluida cualquier otra autoría de paternidad que no sea la del Altísimo (Dios Padre).

El pasaje recoge la primera revelación expresa del misterio de la Santísima Trinidad, nombrando a los Tres con sus respectivas acciones:

- «El Espíritu Santo», « *vendrá sobre tí*». Y con esa única y misteriosa acción obra el milagro de la concepción en unión al Padre y al Hijo. Al igual que en la epiclesis de la misa, el sacerdote, invoca la efusión del Espíritu Santo poniendo las manos **sobre** el pan y el vino , en unión con la petición al Padre y las palabras de consagración dichas por el Hijo (en la persona del sacerdote) se produce el milagro de la transustanciación eucarística.

- El «Altísimo» (el Padre), con « *el poder*» que tiene, « *te cubrirá con su sombra*». Queda clara la persona; la acción entra en el terreno del misterio, y lo que sabemos es que su presencia y acción se complementa y completa con la del Espíritu Santo y el Hijo.

- El «Hijo» , « *ser concebido y nacer* ». La segunda persona de la Santísima Trinidad tenía que estar presente en el momento de la concepción, aceptando, libre y amorosamente, la voluntad del Padre en el Espíritu Santo para su encarnación en la persona humana de Jesús.

No es posible que la humilde María abarcara, en cuestión de segundos, el insondable misterio del Dios Uno y Trinitario, cuando se le fue revelado por el ángel, pero su contestación fue inspirada conforme a la verdad y al deseo de Dios. La inmediatez de la respuesta y contundente disponibilidad a la voluntad de Dios no admiten réplica para una mejor respuesta.

María es madre con el Padre en la vida de Jesús, en su crecimiento, en los cuidados y formación. Lo peculiar en esta realidad terrenal y temporal del Hijo es que después de ser engendrado, la función paternal de Dios Padre está delegada en la persona de San José, que actúa conforme a la gran misión encomendada de padre legal. « *Su marido José, que era justo, pero no quería infamarla, resolvió repudiarla en privado. Así lo tenía planeado, cuando el ángel del Señor se le apareció en sueños y le dijo: José, hijo de David, no temas tomar contigo a María tu mujer porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, y le pondrás*

por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados. (...) *Despertado José del sueño, hizo como el ángel del Señor le había mandado, y tomó consigo a su mujer»* (Mt.1, 19-21 y 24). Funciones propias del padre como el asignar el nombre al hijo, su cuidado y custodia son encomendadas a San José, quien complementa familiarmente, con su paternidad, la maternidad de María para el crecimiento de Jesús.

María al pie de la cruz en su papel de madre está en plena comunión con los designios del Padre con respecto a su Hijo amado. María está unida al Padre en el ofrecimiento de su Hijo a la misión redentora de la humanidad. Sufre, en representación del Padre, la entrega del Hijo Unigénito para la Redención de la humanidad; sufre, en su persona de madre, los dolores de la Pasión de Jesús, y sufre los dolores del resto de sus hijos, de toda una humanidad que debe ser redimida.

Sin despreciar los méritos que María tiene derivados del gran Don concedido para ser madre del Hijo de Dios, y el haber puesto su capacidad maternal (biológica y afectiva) a su disposición: la generación, el amamantarle, el cuidarle y todo lo que es propio y natural de una madre; lo que realmente tiene una gran relevancia, por ser también mérito propio de María es la parte espiritual, es decir, la adhesión libre y total a los planes y voluntad redentora de Dios Padre. Es esta participación por comunión plena con el Padre en el Hijo, uno de los vínculos que legitiman a María como corredentora, mediadora y abogada, con respecto a su relación con la primera persona de la Santísima Trinidad, dentro del plan de salvación trinitario. Recordemos el sacrificio de Isaac, ordenado a su padre Abrahán, e imaginemos a Sara, la madre, al pie del altar del sacrificio con la misma voluntad de Abrahán. Afortunadamente, la fiel Sara no tuvo que pasar esa prueba; María pasa la prueba en un sacrificio consumado en el que el hijo, además de perfecto hombre, es Dios.

II. MARÍA, MADRE DE DIOS HIJO

María, como miembro del pueblo elegido era conocedora, y esperaba el cumplimiento de las profecías referentes a la venida del mesías y su misión salvadora, entre ellas la recogida en Isaías 7,14: « *He aquí que la virgen ha concebido y va a dar a luz un hijo, y le pondrá por nombre Emmanuel, que significa Dios con nosotros* ». Profecía que se cumple cuando « *Al sexto mes envió Dios el ángel Gabriel a una ciudad de*

Galilea, llamada Nazaret, a una virgen desposada con un hombre llamado José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María ... ». "(Lc. 1, 26-38)

María, cuyo significado es la elegida de Dios, conoce en la Anunciación, por boca del ángel Gabriel, que es la elegida por Dios para una misión de sublime responsabilidad: Ser madre del Hijo de Dios. Con su *fiat* María acoge en su seno al Hijo de Dios, e hijo suyo, con amor maternal y reverencial. María estuvo, desde ese momento, no solo en unión maternal, física, emocional y afectiva, sino, sobre todo, en comunión espiritual con él, para la misión redentora y salvadora encomendada.

María es consciente de la misión sobrenatural de la que ha sido hecha partícipe y no deja pasar, sin consideración, ningún acontecimiento referente a su hijo, « *María, por su parte, guardaba todas estas cosas y las meditaba en su corazón* » (Lc. 2, 19), o « *...Su madre conservaba cuidadosamente todas las cosas en su corazón* » (Lc. 2, 51). María, en su papel de madre, vivía en comunión activa, no simplemente expectante, con el corazón del hijo y su misión salvadora, conforme a la voluntad del Hijo. Además de su participación en los pasajes evangélicos donde interviene María, velando por el cuidado de Jesús: en el nacimiento, en la presentación en el templo, en la huida a Egipto, en el periodo de vida oculta, en el acompañamiento durante el tiempo apostólico, su presencia al pie de la cruz y su apoyo a la iglesia naciente, es razonable pensar, que María hizo todo lo que estuvo en su mano para ayudar a su hijo a cumplir con éxito la misión redentora.

María carecía de terminología doctrinal para describir o explicar teóricamente el misterio de la unión hipostática de las naturalezas divina y humana que confluían en la persona de su hijo, por razón de la cual a ella se la llamara *theotokos*, pero ella tenía la certeza experiencial de esa realidad y en su corazón fue doctora del profundo misterio. Ella fue informada, nada menos que por un ángel, que iba a ser madre del Hijo de Dios, y prueba de ello serían; tanto, el origen extraordinario de su maternidad, pues en la concepción no intervendría varón, sino autor divino; como el nacimiento, pues el hijo de Dios nacería respetando su estado virginal. Salvo estos hechos sobrenaturales, María, vivió el resto de su maternidad como un acontecimiento totalmente natural; en unión con su casto esposo vivieron la experiencia del hijo como un ser humano normal

en su crecimiento, desarrollo y vida , « ... *probado en todo como nosotros , excepto en el pecado* » (Hbr. 4, 15).

Sobre la relación de María con su hijo, como vínculo legitimador para defender los títulos de corredentora, mediadora y abogada se ha escrito extensamente y bien fundamentado, por lo que no vamos a repetir los argumentos ya conocidos, si bien, consideramos que conforme al principio de participación por comunión, el elemento mas relevante de la madre para con el hijo no deriva de la relación materno-filial biológica, parental y afectiva, sino de la adhesión espiritual a la misión redentora del hijo conforme es establecida por la Voluntad del Padre. Avalando esta idea citamos el pasaje evangélico de « ...*mi madre y mis hermanos son aquellos que oyen la palabra de Dios y la cumplen* » (Lc. 8, 21); pasaje que al contrario de lo que piensan algunos, no tiene el propósito de infravalorar la maternidad biológica de María, sino la de abrir la maternidad a un plano espiritual para todos los que sigan esta exhortación, en donde María es, precisamente, nuestro modelo, pues la cumplió en plenitud.

III. MARIA, MADRE POR EL ESPÍRITU SANTO

Ya mencionamos en un epígrafe anterior, referido a la relación de María con la primera persona de la Santísima Trinidad, que la paternidad de Jesús, encarnación de la Segunda Persona trinitaria, corresponde a Dios Padre, y no al Espíritu Santo, aunque su presencia e intervención en la concepción fue necesaria, como ocurre en todo acto de Dios Uno.

Aquí nos referimos a María y al Espíritu Santo como padres del Jesús Místico, o Jesús Iglesia, integrado por la cabeza mística de naturaleza divina herencia vivificante del Espíritu Santo (Espíritu del Hijo procedente del Padre), y unos miembros de naturaleza humana heredados de la Virgen y Madre, María Inmaculada.

Puede objetarse que en términos trinitarios el Hijo procede del Padre no del Espíritu Santo , y efectivamente así es en sentido de hipóstasis o sustancia singular de las tres personas en relación, donde el Espíritu Santo procede del Padre y el Hijo, pero aquí nos movemos en un plano místico, no de ontología trinitaria. La Iglesia, cuerpo y cabeza es el Cristo místico; no se trata de una segunda encarnación de Cristo, y mucho menos de una reconfiguración en forma de cabeza. Estamos hablando de la Iglesia como futura Esposa mística de Cristo (no de su hija), y porque ha de ser pareja

adecuada al Esposo comparte naturaleza humana y divina; humana por su madre, la Inmaculada y siempre Virgen María, y divina por el padre, el Espíritu Santo (Espíritu del Hijo que procede del Padre).

La tradición y doctrina católica ha recogido esta creencia de manera indirecta, reconociendo el título de **María, madre de la Iglesia**: literalmente, desde Pablo VI, presente en las letanías lauretanas, mencionada en la Constitución dogmática *Lumen gentium*, y en la Encíclica *Redemptoris mater*, y como celebración obligada a partir del Decreto de la Congregación para el Culto Divino firmado el 11 de febrero de 2018. Recordemos con el apóstol S. Pablo que la Iglesia (militante, purgante y triunfante) es un cuerpo y Cristo su cabeza, porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, 1 Corintios 12, 12 ss. y Colosenses 1, 18.

Ha sido acertado establecer la celebración el lunes siguiente a Pentecostés y vincular a María, madre de la Iglesia, con la paternidad del Espíritu Santo; padres ambos de la Iglesia o Cristo místico de forma completa; sostener otra cosa implicaría decir que los padres solo lo son de un cuerpo o de una cabeza por separado, lo cual sería algo contranatural, aunque estemos moviéndonos en un terreno místico. María es madre de la Iglesia porque lo es de Cristo encarnado, pero obviamente toda madre no lo es sola, necesita la cooperación de un padre, lo que nos lleva a concluir que acompañando a la maternidad de María sobre la Iglesia está la paternidad del Espíritu Santo; pues respecto a Cristo, la Iglesia es su novia y futura esposa, no su hija.

Confirmatoria es también la tradición y doctrina de ver a la « llena de gracia », Santísima Virgen María como arquetipo o modelo de perfección de la futura Iglesia. Esta, una digna hija de María embellecida por la santidad y dones aportados por el Espíritu Santo, profetizada como «...*una mujer, vestida del sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza* » (Apocalipsis 12, 1), y que, por ser ahora novia o prometida, está llamada a ser la esposa mística del Cordero, «*Alegrémonos y regocijémonos y demosle gloria, porque han llegado las bodas del Cordero, y su Esposa se ha engalanado y se le ha concedido vestirse de lino deslumbrante de blanca - el lino son las buenas acciones de los santos* » (Apocalipsis 19, 7-8). La dignísima Esposa de Cristo, del Cordero glorificado, Rey de reyes e Hijo del Padre.

La relación de María con esta Iglesia o Cristo místico es una relación de colaboración, de servicio amoroso y entrega plena, en comunión con el Espíritu Santo en el camino de santificación y salvación de sus miembros. Esta única hija, santa, católica y apostólica es concebida en el corazón de María por el Espíritu Santo en unión al amor sacrificial del Hijo al Padre durante la Pasión de Jesús, en la que el Espíritu Santo consume la víctima ofrecida en holocausto al Padre y María siente traspasada el alma con la espada de dolor y amor profetizada por Simeón. El nacimiento de la Iglesia o Jesús místico tendrá lugar el día de Pentecostés, recogido en Hechos 2, 1- 4.

MUJER, CONCEPTOS PREVIOS

La palabra mujer está referida a la Virgen María en el Nuevo Testamento, pero también hay menciones en el Antiguo Testamento, en las que, con más o menos claridad, se infiere a María como la destinataria de la alusión. Con objeto de ver el alcance de esta característica que posee María, vamos a desarrollar cuatro puntos vinculados con lo que significa este término dentro de la Biblia, sus repercusiones en la cultura del Pueblo elegido, y su proyección en la vida cristiana de María, es decir, la implicación del término mujer, en la relación de María con Jesucristo.

I. MUJER O ESPOSA EN LA BIBLIA

En el primer libro de la Biblia, después de la creación del ser humano por Dios, como macho y hembra, según Génesis 1, 27, se describe en el capítulo segundo, de forma paralela, el proceso de creación del mismo, explicitando, además, cual es la intención de crear a la mujer « *Se dijo luego Yahve Dios: No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada* » (Gen. 2, 18), dando a continuación, el significado de mujer en relación a su origen filológico (y en hebreo, también etimológico) « *Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta será llamada mujer (issah) porque del varón (is) ha sido tomada* » (Gen. 2, 23). Y por boca de Adán se expresa una unidad de destino, « *por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne* » (Gen. 2, 24).

Vemos que el género es una simple exteriorización formal del ser humano creado en igualdad, a imagen y semejanza de Dios, y su carácter

de complementariedad está diseñado para su realización plena en la unidad relacional.

La intencionalidad del Creador es hacer del hombre y la mujer una unidad de dos, llamados a ser una sola carne, no solo en sentido puntual y físico, sino en propósito, relacional continuado, de compromiso afectivo mutuo, con consecuencias en terceros, como es la descendencia, por la que se comunica esa unidad física y afectiva inicial a una unidad moral ampliada, la institución familiar.

Como vemos, desde los inicios, se asimila el término mujer, al papel de esposa; lo que se constata a lo largo de las Sagradas Escrituras, de forma generalizada, como término sinónimo de uso; sirvan de ejemplo, las alusiones a las mujeres (esposas) de los patriarcas: Gen. 6, 1-2; 6, 18; 12, 5; 16, 1; 19, 15 ; 24, 4-5; 25, 20-21; 29, 21; 29, 28.

II. PRINCIPIO DE REPRESENTATIVIDAD O CAPITALIDAD

El principio de representación es la capacidad de actuar en nombre de una persona, institución o colectivo. En el terreno que nos movemos, y por su ámbito de influencia, vamos a distinguir entre representatividad familiar y representatividad ampliada.

1. Representatividad familiar.

La mujer, siendo igual al hombre, tiene, no obstante, un origen posterior, diferente y derivado de este. El origen del hombre, se relata así: « *Entonces Yahvé Dios formó al hombre con polvo del suelo, e insufló en sus narices aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente* » (Gen. 2, 7); mientras que el origen de la mujer tuvo lugar del modo siguiente: « *Entonces Yahvé Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, que se durmió. Le quitó una de las costillas y rellenó el vacío con carne. De la costilla que Yahvé Dios había tomado del hombre formó una mujer...* » (Gen. 2, 21-22). En este diferente origen se ha justificado, dentro de la integración de la pareja, el que sea el hombre el que tenga la representación de la unidad o, sea el que actúe de cabeza familiar; hecho que se refuerza porque, « *Dios impuso al hombre este mandamiento: Puedes comer de cualquier árbol del jardín, pero no comas del árbol de*

la ciencia del bien y del mal, porque el día que comieres de él morirás sin remedio » (Gen. 2, 16-17), mandamiento que tuvo lugar antes de la creación de la mujer. De aquí podría deducirse que el hombre tenía la responsabilidad de informar a su pareja sobre el mandamiento recibido de Dios, lo cual se ve que realizó, porque ella lo conocía, pues, « *Respondió la mujer a la serpiente: Podemos comer del fruto de los árboles del jardín. Mas del fruto del árbol que está en medio del jardín, ha dicho Dios: No comais de él, ni lo toquéis, so pena de muerte* » (Gen. 3, 2-3).

Otra prueba de que la representatividad recaía sobre el hombre, como cabeza de la unidad, es que después del pecado de desobediencia « *Yahvé Dios llamó al hombre y le dijo...* » (Gen. 3, 9), es decir, Dios omnisciente no se dirigió, primeramente, a la mujer, primera pecadora, sino al hombre, quien había recibido su mandamiento directo, para que le diera cuenta de los hechos. El hombre, en vez de aceptar su responsabilidad, trata de justificarse acusando a la mujer de incitadora; es aquí donde el Omnisciente se dirige, secundariamente, a la mujer para pedir explicaciones.

Al principio de representatividad del hombre sobre la mujer, a partir del pecado, se le adhiere una connotación negativa de cuasisubordinación o sometimiento jerárquico, derivada de la interpretación de la sentencia de Dios: « *A la mujer le dijo: ... Hacia tu marido irá tu apetencia y él te dominará* » (Gén. 3,16). A partir de aquí el hombre siempre aparece como cabeza de la mujer y la familia; aunque la mujer sigue unida al hombre, como carne de su carne, lo que ratificará el mismo Jesucristo, en una unidad indisoluble en Mateo 19, 4 - 6, queda en gran parte sometida. Sometimiento y sumisión que se manifiestan, no sólo, en la realidad del Pueblo Elegido, recogida en el antiguo Testamento, sino también en el Nuevo Testamento: 1 Timoteo 2, 11-15; 1 Pedro 3, 1-6.

El principio de representatividad del hombre en la unidad implica que dentro de esa unidad de dos, la mujer está formando parte solidaria en destino común. A lo largo de las Sagradas Escrituras el papel presencial y complementario de la esposa está implícito en la vida matrimonial, formando parte de la unidad esponsal encabezada por el hombre, y por supuesto, como cogeneradora de la descendencia en la unidad ampliada de ámbito familiar. Generalmente, las historias de los hombres que aparecen en la palabra revelada son, realmente, historias familiares, en la que la

mujer está incorporada, con mayor o menor relevancia, pero casi siempre dependiente del esposo.

2. Representatividad ampliada.

Esta segunda aplicación tiene un carácter universal, es decir, no solo alude a ser, el hombre, cabeza en la pareja, sino que se refiere a toda la humanidad que, en ese momento, solo estaba formada por el primer hombre y la primera mujer. Para ver el alcance de esta acepción de representatividad es útil ver el significado filológico y origen etimológico de las palabras hebreas: Adán y Eva.

Adán se compone de la letra **a** que es la primera letra del alfabeto hebreo y simboliza al primero o uno, y la sílaba **dam** cuyo significado es sangre, y que en la cultura hebrea representa la sede de la vida. También está relacionado con *adamá*, que en hebreo significa tierra. El significado de Adán es alma viviente u hombre (ser de cuerpo y espíritu).

Eva deriva de la palabra hebrea *hava* que significa vida, por eso « *El hombre llamó a su mujer Eva, por ser ella la madre de todos los vivientes* » (Gen. 3, 20).

Adán y Eva fueron, además de la primera pareja de la que surgiría toda la humanidad, la humanidad misma contenida en ellos dos, de la que hacía cabeza Adán. Esta es la razón por la que el pecado original afectó a toda la humanidad, con consecuencias universales.

El principio de representatividad ampliada subyace en toda la argumentación apostólica de San Pablo, aplicado tanto a Adán como a Jesucristo, así, manifiesta: « *Por tanto, como por un hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte y así la muerte alcanzó a todos los hombres, ya que todos pecaron (...)* así también por la obediencia de uno todos serán constituidos justos » (Rom. 5, 12-19), una cita que no puede ser tomada en sentido literal pues San Pablo conoce lo descrito en el Génesis, donde el pecado, se dice, entró por una mujer, no por un hombre y así él lo refiere: « *Y el engañado no fue Adán, sino la mujer que, seducida, incurrió en la transgresión* » (1 Tim. 2, 14); por tanto, el sentido dado, más allá de la literalidad, está conformado por el principio de representatividad.

III. UNIDAD DUAL Y RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

Estos dos conceptos, aparentemente contradictorios, aparecen conviviendo dentro de la pareja esponsal, y, extendidamente, en la institución familiar.

La dualidad de personas que se unen en una sola carne están llamadas a ser una proyección trinitaria. Así se indica en el catecismo de la Iglesia Católica en el numeral 2205 « *La familia cristiana es una comunión de personas, reflejo e imagen de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo. Su actividad procreadora y educativa es reflejo de la obra creadora de Dios...* ». Por esta misión compartida, la pareja recibe unos privilegios especiales, como es que el comportamiento meritorio de uno de los miembros se comunica, en lo que le es favorable, al otro miembro. y es intercesor por el otro miembro ante Dios por el comportamiento que le demerita, pero sin llegar a eximir o anular la responsabilidad personal. Esto se manifiesta cuando uno de los esposos o miembros de la familia desobedecen la voluntad de Dios.

El privilegio de participar, como unidad, de los méritos de uno de los miembros puede apreciarse en la familia de Noé « *Pero Noé halló gracia a los ojos de Yahvé (...). Noé fue el varón más justo y cabal de su tiempo. Noé andaba con Dios* » (Gén, 6, 8-9), por lo cual Dios le quiere salvar del diluvio, « *Pero contigo estableceré una alianza: Entrarás en el arca junto con tus hijos, tu mujer y las mujeres de tus hijos* ». Solo se habla de Noé, en singular, como merecedor de la gracia de Dios pero, los beneficios de esta, se extienden a toda su familia. Del mismo modo ocurre con Abrán « *Y sacándole fuera, le dijo: Mira al cielo; cuenta las estrellas, si puedes. Después le dijo: así será tu descendencia. Y creyó Abran en Yahvé, que se lo reputó por justicia* » (Gén. 15, 5-6); aquí la fe de Abrán genera unos dones que recaen también sobre Saray, su esposa, pues es cooperadora necesaria para tal descendencia. Como estos, son muchos los ejemplos que aparecen en las Sagradas Escrituras en los que puede verse la participación por comunión en las ventajas o beneficios derivados de la acción de uno de los miembros que forman esa unidad dual o unidad familiar. Una idea que parece compartir San Pablo en 1 Corintios 7, 12 - 16.

El propósito de esta exposición es aplicar este generoso privilegio a la relación entre Jesucristo y Maria, el nuevo Adán y la nueva Eva y por extensión a su descendencia.

Respecto al concepto de responsabilidad personal, en el marco de la unidad esponsal y familiar, vamos a poner dos ejemplos:

1. Adán y Eva. A pesar de estar unidos, como dice el texto, en una sola carne, su responsabilidad individual no queda anulada. El hecho es que ambos cometieron el pecado de desobediencia pero lo hicieron de forma separada y, digamos que, la imputabilidad era diferente:

- Eva pecó primero, porque se dejó engañar (aunque fuera por el padre de la mentira), pues tenía conocimiento del mandamiento de la prohibición. Sin embargo, del texto se deduce que su informador fue Adán, y no Yahvé Dios, como lo fue para Adán, lo cual es un atenuante en Eva. Sin embargo, en Eva, además del pecado de desobediencia hay que añadir el pecado de inducción a la desobediencia, que no tenía Adán.

- Adán, por su parte, tenía conocimiento pleno del mandamiento de prohibición, directamente, por Yahvé Dios. La incitación a desobedecer procedía de su igual, no del engañador. Pero además, tenía la sobrerresponsabilidad de ser cabeza o representante de la pareja, por haber sido creado antes que Eva.

Dios, teniendo en cuenta estas diferencias entre Adán y Eva, juzga culpables a ambos, y en la sentencia aplica, o consiente, una parte de castigo común, como es la expulsión del paraíso y el sometimiento a la muerte, y una parte de castigo individualizado, a cada uno de ellos, según aparece en Génesis 3, 16 - 19. De lo que se deduce que la responsabilidad personal sigue aplicándose a pesar de ser dos unidos en una sola carne.

2. Lot y su familia. Inicialmente, la hospitalidad de Lot hace ganarse el favor de los dos ángeles, enviados a destruir Sodoma y Gomorra, favor consistente en salvarle de la destrucción de las ciudades. Este privilegio se extiende a toda su familia, la mujer y sus dos hijas (pues los yernos se autoexcluyen); aplicándose el principio de participación por comunión derivado del hecho de ser dos en una unidad familiar. Pero, secundariamente, tras la orden de no mirar atrás en la huida de Sodoma, tiene lugar la acción desobediente de la mujer de Lot « *Su mujer miro hacia atrás y se convirtió en poste de sal* » (Gén. 19, 26). Aquí vuelve el principio de responsabilidad personal, y la mujer de Lot corre una suerte diferente a la de Lot y sus hijas. Quizá el que se convirtiera en sal y no en ceniza, representa ser un castigo atenuado, en el sentido de que por estar unido a Lot fuere símbolo de un castigo purgante temporal, además de ejemplarizante para los que siguen en esta vida.

Comprobamos que, los efectos autónomos que produce la responsabilidad personal, son mayores en los hijos que en el cónyuge. El

caso de la mujer de Lot es el único caso que aparece en todas las Escrituras, mientras que respecto a los hijos, este alejamiento del principio de unidad queda recogido por alusiones en múltiples pasajes y, expresamente en « *El que peque es quien morira; el hijo no cargará con la culpa de su padre, ni el padre con la culpa de su hijo; al justo se le imputará su justicia y al malvado su maldad* » (Ez. 18, 20).

IV. PRINCIPIO DE RECIRCULACIÓN

Este principio, vislumbrado por San Ireneo de Lyon dentro de la didáctica de la Revelación, ontológicamente considerado, expresa la antítesis perfecta que existe entre lo sucedido por la caída en el pecado original y lo acontecido en la restauración de la gracia; para lo cual utiliza las figuras analógicas de la tipicidad como recurso interrelacionador de ambas realidades.

San Ireneo hace un paralelismo de las diferentes figuras, muy gráfico y esclarecedor, a lo cual nos remitimos, pero aquí diferimos en un elemento que no cumple en plenitud el principio de recirculación, ni el fundamento que da precisión a la analogía. Nos referimos a la analogía principal de los protagonistas Adán - Eva, y Jesucristo - María; donde vió entre ambas parejas una identificación plena para la aplicación del principio, restando importancia al diferente vínculo que une a las parejas: esponsal en el caso de Adán - Eva y filial en el caso de Jesucristo - María.

Nosotros, por el contrario, nos apollamos en el vínculo esponsal del tipo Adán - Eva para defender la tesis de que, en el antitipo de la pareja Jesucristo - María, además de la relación materno filial, existe una relación esponsal espiritual, que es, en un plano sacramental, la que, no sólo, restaura la unidad inicial de la dualidad o pareja, sino que la perfecciona y la sublima a un nivel sobrenatural.

El título de María como esposa de Jesucristo (encarnación de la Segunda persona del Dios Trinitario) lo incluimos dentro del título, más amplio de María, como esposa de la Santísima Trinidad o Yahvé Dios (Uno y Trino). Esta afirmación, que defenderemos más adelante con otros pasajes bíblicos, la extraemos del pasaje de la Anunciación:

« *Al sexto mes envió **Dios** el ángel Gabriel (...). Y entrando le dijo: alégrate, llena de gracia, el **Señor** está contigo (...). El ángel le dijo: No temas María, porque has hallado gracia delante de **Dios**; vas a concebir*

en el seno y vas a dar a luz un hijo a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande, se le llamará Hijo del Altísimo y el Señor Dios le dará el trono de David, su padre; (...). El Espíritu Santo vendrá sobre tí y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el que ha de nacer será santo y se le llamara hijo de Dios.

Dijo María: He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra». (Lc. 1; 26, 28, 30, 31, 32, 35, 38). Estos versículos extractados del pasaje de la Anunciación tratan de realzar varios hechos:

1. El ángel es enviado para que lleve a cabo un matrimonio por poder entre, el mismo Señor Dios, y la Virgen María, del que nacerá el Hijo de Dios.

2. Tiene lugar la primera revelación expresa de las tres personas de la Santísima Trinidad, y dentro de una petición matrimonial de la que derivará la maternidad virginal.

3. María hace una declaración doble: como esposa y como madre.

a) La primera es una aceptación indirecta de ser la esposa del Señor. En la expresión « *He aquí la esclava del Señor* », algunos ven una respuesta de sometimiento impuesto, obligado y servil; en realidad es una expresión amorosa de entrega plena, no solo voluntaria sino deseada, lo cual queda de manifiesto por la inmediatez de la respuesta. La primera interpretación podría derivar de las connotaciones negativas que tiene el término esclava. Sin embargo, en el entorno cultural del Pueblo Elegido, al que pertenecía María, en el contexto de una solicitud matrimonial, este término está próximo al de un piropo de agradecimiento reverente hacia el amado, por su elección, en este caso el pretendiente es el mismo Dios.

La manifestación de aceptar el papel de esposa antes del de madre, forma parte del orden natural conformado por el Creador.

b) Con la expresión posterior de María « *hágase en mí según tu palabra* », se confirma, expresamente, la aceptación de ser la esposa del Señor y la aceptación consecuente de ser la madre de Dios. el *fiat* ratifica, primeramente, la aceptación del matrimonio por poder, conforme a las palabras del ángel (apoderado del Señor Dios), y la aceptación del contenido íntegro del mensaje en el que se informa de la maternidad de María derivada de la relación esponsal.

Aplicar el término esclava a la función únicamente maternal, desvinculandolo de la amorosa relación esponsal, resultaría cuanto menos extraño, si no, inapropiado y poco ejemplarizante.

4. María se Dirige al Señor (Dios) en singular, es decir, que el *fiat* se dirige al Dios Uno; pero conociendo por revelación del ángel la naturaleza trinitaria de Dios, el fiat tiene también, implícita y conscientemente, un sentido o proyección trinitaria.

Esta relación esponsal que, afirmamos, existe también, espiritualmente, entre Jesucristo y María, perfecciona, conforme al principio de recirculación, todos los aspectos específicos de la pareja (unidos en una carne) que se vieron dañados como consecuencia del pecado original, y que, tienen que restaurarse conforme al orden inicial establecido por el creador; pero además, como ocurre con toda realidad donde interviene Jesucristo, lo eleva a un estado de mejoramiento superior al inicial. Es, desde esta perspectiva, donde cobra sentido auténtico el término -mujer-, como sinónimo de esposa, mencionado tanto en el Antiguo Testamento, como en el Nuevo Testamento, referido a la Virgen María, sobre lo que se abundará en posteriores epígrafes.

El abordar, tipológicamente, el papel de la pareja, Jesucristo - María como los nuevos Adán - Eva, desde un multienfoque (materno - filial, y esponsal) no desnaturaliza la adecuación del paralelismo expuesto por San Ireneo, sino que lo completa, por descubrir aspectos importantes que sin esta consideración pasan desapercibidos. María, como lo fue Eva, antes de madre fue esposa, desatando con la fe, la humildad y obediencia lo que esta había atado con la incredulidad, la soberbia, y desobediencia. Porque Eva perdió su estado inmaculado, e incitó a su esposo a la desobediencia; María tenía que conservar su Concepción Inmaculada para apollar a su esposo (además de hijo) en la obediencia, y reparar, como nuevo Adán, lo que Adán rompió. Porque la procreación es una realidad que quiso Dios que tuviera lugar en el seno de la unidad de la pareja (reflejo de la naturaleza trinitaria de Dios); dicha unidad debía ser saneada conforme al modelo esponsalicio perfecto de Jesucristo y María. Esta perfecta unidad de la pareja es otro de los cauces por los que María participa por comunión, como corredentora, junto al Nuevo Adán; su esposo, único Redentor.

MARÍA, ESPOSA DE DIOS, UNO Y TRINO

Hemos sostenido que la contestación de María al ángel Gabriel fue una aceptación doble de sponsalidad y maternidad; ahora desarrollamos la relación esponsal nacida con el *fiat* al Dios Uno y Trino.

I. MARÍA, ESPOSA DE DIOS PADRE

El Vínculo de sponsalidad de María con la primera persona de la Santísima Trinidad es de naturaleza religiosa y se fundamenta en la fe de María en el Dios de Abrahán, Dios de Isaac y Dios de Jacob; una fe que toma forma sublimada con un *fiat* manifestado en humildad y firmeza para unirse a la voluntad de Dios.

Atributos propios de la elegida que hacen posible su sponsalidad con Dios Padre son: su estado inmaculado y su virginidad:

María recibió el atributo, por gracia, de ser concebida Inmaculada, esto es, libre del débito del pecado original, pero, mientras que Eva, libremente, perdió su estado inmaculado por el pecado, María, en humildad y obediencia, pero también, libremente, tiene el mérito de conservar el estado de gracia en el que había sido concebida. Para alojar al Hijo de Dios en su seno, requería estar en estado de santidad, lo cual queda manifestado, a su edad de 15 o 16 años, por el ángel, en el saludo « *Alégrate, llena de gracia* »; y garantizado por el mismo Dios, pues, « *el Señor está contigo* » (Lc.1, 28).

La virginidad de la elegida era un requisito necesario profetizado para la madre del mesías, como muestra de fe y amor integral a Dios de la predestinada, y para certificar el inconfundible origen divino. Si la maternidad en las mujeres estériles del Antiguo Testamento era prueba de la intervención de Dios, en la maternidad virginal, la prueba de la paternidad de Dios, sin colaboración de hombre, deviene irrefutable.

La sponsalidad de María con Dios Padre tiene su precedente en el acto de entrega al templo de María por sus padres, como unigénita, para colaborar al servicio del culto (para el canto u otras encomiendas asignadas a las niñas).

Por la presentación que hace el ángel en la Anunciación cabe interpretar que la Inmaculada Virgen María, estando en el templo, se había consagrado a Dios para actuar, siempre y en todo, conforme a la divina Voluntad, y, que su fe era tan poderosa, y su relación con Dios tan cercana, que lo que, a su humildad, la conturbó, fueron las palabras del

saludo, no la presencia del ángel « *Ella se conturbó por estas palabras y se preguntaba qué significaría aquel saludo* » (Lc. 1, 29). Esta plena, genérica y sincera disponibilidad de María es lo que explicaría, por parte de Dios, que contara con María (la elegida), y a través del ángel le hiciera una propuesta tan directa, decidida y casi imperativa, si no fuera porque dependía de la aceptación explícita de María « *El ángel le dijo: No temas María, porque has hallado gracia delante de Dios; vas a concebir en el seno y vas a dar a luz un hijo a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande, se le llamará Hijo del Altísimo* » (Lc. 1, 30- 32).

El tono imperativo de la propuesta ha sido interpretado por algunos hermanos separados como indicador de que María fue un simple receptáculo instrumental del plan redentor de Dios. Lo cual es un argumento insostenible, porque implicaría negar la libertad a la madre del Libertador, con todo lo que ello significa.

El ángel Gabriel no es un simple mensajero, pues, en este caso, actúa con la inmensa responsabilidad de apoderado de Yahvé Dios para proponer matrimonio y maternidad a la elegida, joven de Nazaret, la Inmaculada y Virgen María, y recibir la contestación, de la que estaba en suspenso toda la creación.

A la aclaración que solicita María de: ¿ cómo sera posible?, el ángel explica, no con palabras propias, sino con las palabras recibidas de la Palabra (segunda persona de la Santísima Trinidad), cómo tendrá lugar la maternidad; « *El ángel le respondió: El Espíritu Santo vendrá sobre tí y el poder del Altísimo te cubrira con su sombra; por eso el que ha de nacer será santo y se le llamará Hijo de Dios* » (Lc. 1, 35). Por tanto, si bien es verdad que para el milagro de la encarnación está presente el Espíritu Santo vivificador, la paternidad corresponde al Padre, quien, en este pasaje, es nombrado como el Altísimo; y es, con esta paternidad divina, con la que María compartirá su maternidad en la persona de Jesús; razón por la cual, según el orden querido por Dios, es necesaria la previa e implícita sponsalidad con Dios Padre.

II. MARÍA, ESPOSA DE DIOS HIJO

La sponsalidad a la que aquí nos estamos refiriendo es de naturaleza espiritual y, por tanto, en un plano diferente al material o físico. Tiene su

realización en el vínculo que toda alma en gracia tiene con la segunda persona de la Santísima Trinidad.

Este vínculo se concretiza por dos vías de expresión: la matrimonial y la consagración virginal. María, para servirnos de modelo de perfecta esposa para todas las almas, lo fue, simultánea y milagrosamente en ambas.

a) María, esposa de José

« El origen de Jesucristo fue de esta manera: Su madre, María, estaba desposada con José y, antes de empezar a estar juntos ellos, se encontró encinta por obra del Espíritu Santo. Su marido José, que era justo, pero no quería infamarla, resolvió repudiarla en privado. (...). José, hijo de David, no temas tomar contigo a María tu mujer porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo. (...). Despertado José del sueño, hizo como el ángel del Señor le había mandado, y tomó consigo a su mujer » (Mt.1; 18, 19, 20,24).

También en el pasaje de la anunciación se reitera esta realidad matrimonial entre José y María « ... a una virgen desposada con un hombre llamado José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María » (Lc. 1; 27), citas donde puede apreciarse claramente el uso indistinto o sinónimo de esposa y mujer

Jesucristo, en tanto encarnación de la segunda persona de la Santísima Trinidad, es quien se persona en el matrimonio como el verdadero esposo de cada uno de los conyuges que, desde la bendición del amor humano, se convierten en signo sacramental de Cristo.

El sacramento del matrimonio consagra a cada uno de los esposos como signo sacramental del otro en Cristo. Es decir, María se hace esposa de Cristo en su conyuge José (y lo mismo aplica para José).

En el matrimonio esta implícito un vínculo espiritual que conforma a aquel. Del mismo modo que los padres humanos lo son por participar del don de paternidad de Dios, de quien procede toda paternidad; los cónyuges lo son como don de amor mutuo en Cristo, de quien procede toda noción de sponsalidad.

María, en el momento de la anunciación, con su *fiat*, renovó, ante Dios, el compromiso con el vínculo matrimonial existente con José. Dios mismo

respetó ese vínculo indisoluble, dentro del cual, quería que viviera Jesús (hijo).

Hablar del matrimonio espiritual de María con Cristo implica hablar, no en sentido teórico, sino en sentido práctico, de cómo se concretizó ese vínculo en don de entrega amorosa en el matrimonio humano de la Virgen María con el casto José; en acontecimientos extraordinarios, como la concepción o nacimiento de Jesús, así como en acontecimientos ordinarios comunes en la pareja.

Jesucristo es hijo de María, pero también, en un plano espiritual, es esposo de María. Una afirmación difícil de encajar desde una perspectiva humana, pero admisible en el marco relacional de María con el misterio de la Santísima Trinidad. Si esto es así, no debería extrañarnos que, Jesucristo, se dirigiera a ella como mujer, es decir, el término con el que se designa sinónimamente a la esposa, y no solo por razón del significado del término, sino por el contexto, en el que son pronunciadas. Así lo hace en dos ocasiones:

1ª - En la boda de Caná « (...) *Le dice a Jesús su madre: No tienen vino. Jesús le responde: ¿Qué tengo yo contigo mujer? Todavía no ha llegado mi hora. Dice su madre a los sirvientes: Haced lo que él os diga* » (Jn. 2; 3-5). Que el apóstol se refiriera a María como madre y no como esposa, no desvirtúa el argumento que así lo defiende; en primer lugar, porque María, es cierto que, también es su madre; segundo, porque el apóstol habla desde la perspectiva del narrador, no desde la de Jesús o María, y tercero, porque, tanto entre las personas de la familia anfitriona que les invitó, como para los lectores o destinatarios del Evangelio hubiera sido incomprensible o escandaloso hacer la aclaración.

Jesús utilizó la palabra mujer a propósito:

1. Porque la palabra mujer, desde el inicio del Génesis y a lo largo del Antiguo Testamento es, sinónimo de esposa. En raras ocasiones tiene otro sentido.

2. Para autorevelarse, indirectamente, a través de María, pues, si ella era la tan esperada y enigmática mujer de que hablaban las Sagradas Escrituras, de quien nacería el Mesías, obviamente, Él, era el Mesías.

3. Porque, si Eva era la mujer que incitó a Adán a la egoísta desobediencia, era oportuno que María, la mujer, la nueva Eva, tomara la iniciativa, induciendo, al nuevo Adán, a la obediencia amorosa y generosa, conforme con la voluntad del Padre.

4. Como reproche cariñoso (de lo contrario no habría accedido a su deseo caritativo de mediación) de adelantar la hora salvadora, con su primer milagro, precisamente, porque María lo hace desde el fuerte vínculo de unidad espiritual propio de la esposa dentro de la pareja.

5. Porque en un entorno de festejo de boda, la palabra mujer reforzaba el significado que se la debe dar, de esposa; podemos imaginar la escena con una sonrisa asertiva de Jesús, que ruboriza a María, confirmándola en atender su preocupación servicial y generosa. Lo que da un significado contextualizado a la contestación de Jesús, y da confianza a María para que diga a los sirvientes: « Haced lo que el os diga » (Jn. 2, 5).

6. Porque quiere que María, mujer, quede vinculada, por el vino, tanto en referencia al milagro eucarístico, como a su sangrienta Pasión y muerte de cruz, donde, por segunda vez, se hará referencia a la mujer.

7. Y como alusión premonitoria a las bodas del Cordero, que tendrán lugar al final de los tiempos, tomando a María, como la mujer arquetipo de la Iglesia, futura esposa del Cordero.

2ª.- Al pie de la cruz.

« Junto a la cruz de Jesús estaban su madre y la hermana de su madre, María, mujer de Cleopás, y María Magdalena. Jesús, viendo a su madre y junto a ella al discípulo a quien amaba, dice a su madre: Mujer, ahí tienes a tu hijo. Luego dice al discípulo: Ahí tienes a tu madre. Y desde aquella hora el discípulo la acogió en su casa » (Jn. 25-27).

Hacemos notar que, para la descripción de las tres personas de sexo femenino presentes en la escena, el texto no utiliza la palabra mujer, como sinónimo de hembra, sino que utiliza mujer, nada más, para referirse a la cuñada de María, y en el sentido de esposa de Cleopás (hermano de José).

El sentido de esposa, dado a la palabra mujer, parece preparar el terreno para el significado que se le quiere dar al relacionarla con María.

Lo mencionado en el apartado anterior (boda de Caná), sobre atribuir a María el tratamiento de madre, en vez del de esposa, es aplicable aquí, máxime, siendo San Juan quien narra ambos pasajes. El apóstol describe lo que ve, bajo su interpretación y perspectiva, es decir, dice que Jesús: «ve a su madre» y «dice a su madre», lo cual también es cierto, pero, a tenor de lo que realmente dice Jesús, en ese momento, es más apropiado decir que, Jesús, a quien ve y dice, es a su mujer, que como hemos evidenciado, significa, esposa.

Es razonable pensar que el apóstol no fuera consciente de este vínculo espiritual de esposa, y si lo conocía, al redactar el evangelio, que no lo explicitara para evitar incomprensiones.

Analizando lo que, literalmente, dijo Jesús, podemos constatar que Jesús llamó a María, mujer, y además, en una situación y con una finalidad más propia de un esposo que de un hijo.

Tengamos presente que Jesús ya estaba agonizando, pues como relata el apóstol « *Después de esto, sabiendo Jesús que ya todo estaba cumplido, para que se cumpliera la Escritura dice: Tengo sed. (...). Cuando tomó Jesús el vinagre, dijo: todo está cumplido. E inclinando la cabeza entregó el espíritu* » (Jn. 19; 28 y 30). En esta situación resultaría impropio de Jesús dirigirse a su madre con el término mujer, porque es una palabra que, unida a madre, resulta fría, distante e inconcordante con el pensamiento amoroso y generoso del hijo que, supuestamente, está pensando, en estos momentos finales de su vida, en los cuidados y protección de su madre, que encomienda a su apóstol amado. Si Jesús hubiera querido consolar a su madre, con palabras afectivas, la hubiera llamado mamá, no mujer, y hubiera invertido los mandatos, es decir, habría encomendado primero a Juan el cuidado de María, y después, a María, el cuidado de Juan. Además, desde el punto de vista maternal, recibir al pobre Juan, en sustitución del mismo Jesús, más que un consuelo significaría un acto de crueldad. María no perdía un hijo reemplazable, perdía a su unigénito, que era el mismo Dios. María, humanamente hablando, lo que desearía (en mi compasiva opinión) era morir físicamente con su hijo, no que la dijeran, que tenía que seguir viviendo como madre de un hijito ajeno (ya mayorcito).

Por otra parte, sabemos que la frase tiene una finalidad diferente a la de una simple encomienda de cuidado mutuo, entre el apóstol amado y la madre. El mandato es, principalmente, de naturaleza espiritual, y está dirigido, en primer lugar, a María, para el cuidado de Juan, en quien estamos incluidos cada miembro de la humanidad, individualmente considerado, y secundariamente, el cuidado de María a su apóstol amado, en quien, igualmente, todos estamos incluidos. Este mandato es una orden imperativa que exige el cumplimiento propio de las manifestaciones de última voluntad (con presencia incluida, de dos testigos, María Magdalena y María de Cleopas, como estaba establecido en las Escrituras y tradición judía), una formalidad protocolaria impropia, en la relación materno -

filial. Ahora bien, si Jesucristo, con la palabra, mujer, lo que quiere poner de relieve es, que María es su esposa espiritual, a quien, legítimamente, incluye en su testamento vivo, y que tiene la obligación moral de velar por su (de ambos) hijo espiritual, Juan, y en él, individualmente, todos nosotros, lo que está haciendo es, con esa palabra, transferirla toda la fuerza trascendente y esperanzadora de un testamento, ya profetizado por Dios, del Esposo, el Nuevo Adán y, confirmarla, que ella es la Nueva Eva, la madre de todos los vivientes en el espíritu, quien tiene que continuar la misión salvadora iniciada por Él. La palabra mujer, para quien se ha declarado, amorosamente, esclava del Señor, es una elevación, por reconocerse comulgando en unidad con el Esposo, igual que lo ha hecho en comunión de amor y dolor al pie de la cruz, también como madre. Jesucristo es el Hijo de Dios hecho carne en María, pero también es el Esposo, que como Nuevo Adán se hace, espiritualmente, una sola «carne» con la Nueva Eva, y convierte a María en madre espiritual de todos los hombres.

Jesucristo, capitalidad o representante de la humanidad, ratifica, con la palabra mujer, la participación por comunión, que tiene María en unidad matrimonial con el esposo, y su papel corredentor hacia todos sus hijos. María, mujer, la nueva Eva, emite un nuevo *fiat*, silencioso, pero asertivo reaceptando la voluntad de Dios y participando, de lo que es: un solo espíritu, corazón y alma en Cristo, su Esposo y nuevo Adán. No todos los actos de afirmación o negación se realizan con expresiones orales, recuerdese el dicho « quien calla otorga ». Esta escena de la cruz es uno de esos casos, en los que los silencios tienen más fuerza y significado que todo un discurso. María corrobora ese afirmativo *fiat* mudo con el resto de su vida al lado de Juan, en la que el apóstol, redactor fidedigno, es también, hijo obediente, y testigo veraz.

b) María, virgen consagrada

La Biblia enfatiza la virginidad de la madre del Mesías. « *El Señor mismo va a daros una señal: Mirad, una doncella está encinta y va a dar a luz un hijo, al que pondrá por nombre Emmanuel* » (Is. 7, 14). Profecía esperada por el Pueblo Elegido y a la que se alude en el evangelio de Mateo 1, 23. La virginidad de la elegida, al mismo tiempo, era requisito

para garantizar que su hijo fuera, indudablemente, Hijo de Dios, y no de hombre.

Los evangelios narran que María es la mujer elegida y en el relato se enfatiza el atributo de su virginidad.

Sobre la virginidad perpetua de María nos remitimos a la definición dogmática dada en el concilio lateranense (año 649) que, como otras verdades de fe se incorpora a la doctrina de la Iglesia.

La virginidad o castidad perfecta es la otra vía de expresión de la sponsalidad con Cristo, donde aparece como el verdadero Esposo sin necesidad de otro intermediario ni sacramento específico. Cristo sacia, espiritualmente, el corazón y completa el alma en amor de unidad esponsal perfecta.

El Código de Derecho Canónico en el canon 604, y refiriéndose a los institutos de vida consagrada establece: « A estas formas de vida consagrada se asemeja el orden de las vírgenes, que formulando el propósito santo de seguir más de cerca a Cristo, son consagradas a Dios por el obispo diocesano según el rito litúrgico aprobado, celebran desposorios místicos con Jesucristo, Hijo de Dios, y se entregan al servicio de la Iglesia». Idea recogida, igualmente, en el numeral 923 del Catecismo de la Iglesia Católica.

María fue modelo perfecto de entrega total a Cristo, para todos los que, hombres o mujeres, ofrecen su virginidad para una mayor unión con el Esposo. El matrimonio espiritual, de los consagrados virginalmente, tiene su mayor expresión de unión en el Esposo Crucificado. La vida terrena de Jesucristo estuvo marcada, voluntariamente, por la cruz; por esto, la esposa enamorada de Cristo (hombre o mujer) ha de desear compartir la misma suerte que tuvo el Esposo, sencillamente, por amor, por estar en comunión plena, unido de tal forma que sea parte de él, se identifique en Él.

El tema de la sponsalidad espiritual de los consagrados está, bella y ampliamente, descrita en toda la literatura de los autores místicos, hombres y mujeres, que toman, en muchos casos, como referencia, el Cantar de los Cantares.

La Virgen María es la esposa perfecta en el matrimonio espiritual; ¿quién como ella, ha actuado como la ayuda adecuada del nuevo Adán en su misión redentora?. Su unión fue total, de alma y corazón a los de Cristo,

participando virginalmente por comunión esponsal en el amor redentor del Esposo.

III. MARIA, ESPOSA DE DIOS ESPÍRITU SANTO

La esponsalidad a la que aquí nos referimos es de orden sobrenatural, conforme al sentido propio de la palabra, es decir, escapa a lo regulado por las leyes naturales y lo que rodea la relación puede calificarse de milagrosa.

El vínculo esponsal se fundamenta en auténtico amor, y sobre dicha unión recae un sentido comunitario o eclesial.

a) Sobre el Esposo

La doctrina de la Iglesia Católica proclama como dogma que el Espíritu Santo es la tercera persona de la Santísima Trinidad, y por tanto, es Dios con el Padre y el Hijo; verdad de fe que recoge el credo Niceno-Constantinopolitano.

El Espíritu Santo es la tercera persona de Dios trinitario, como Dios, tiene fuerza y poder en sí mismo y se diferencia del Padre y del Hijo de quienes procede, pero, ni es una simple fuerza o poder del Padre, ni un siervo delegado del Hijo. El Espíritu Santo es la personificación del Amor entre el Padre y el Hijo; y la figura analógica más representativa de su Ser, para la comprensión humana, está en el amor esponsal, por su carácter relacional y unitario.

Del mismo modo que, trinitariamente, la paternidad es eminentemente atribuible al Padre y la filiación al Hijo, así al Espíritu Santo se le puede atribuir ser el Esposo por antonomasia, aunque tanto Padre como Hijo participen de la esponsalidad.

Dios, en el Antiguo Testamento, se reveló en multitud de ocasiones con el papel de Esposo del Pueblo Elegido (Israel, su esposa), así:

- Estableciendo una alianza de connotación matrimonial (Dt. 5, 1-3 y Ez. 16, 8).
- Cuando su esposa, Israel, actúa adulteramente (Jr. 3, 1-5; y 20)
- Cuando se constata la dolorosa separación (Is. 50).
- Cuando se produce el divorcio (Jr. 3, 6-10).

- Cuando castiga a la esposa para restaurar el matrimonio (Os. 2, 4-15; y 16-25).

En todos los casos, la esposa está referida al pueblo elegido de Israel, es decir, una colectividad de personas unidas por un origen común, descendencia de Jacob (Israel, según el nuevo nombre dado por Yahvé).

El Espíritu Santo es ese Esposo amoroso, que bendice, vela, protege, corrige y se mantiene siempre fiel a la esposa con la que estableció la Alianza. Cuando la esposa rompe la Alianza, Dios promete pactar una nueva Alianza con la casa de Israel y Judá (Jr. 31, 31-34).

El Espíritu Santo no es el padre del Hijo, es el mediador vivificante entre el Padre y María para la concepción del Hijo como explica el numeral 489 C.I.C. « *La misión del Espíritu Santo está siempre ordenada a la del Hijo. El Espíritu Santo fue enviado para santificar el seno de la Virgen María y fecundarla por obra divina, él que es, el Señor de la vida, haciendo que ella conciba al Hijo eterno del Padre en una humanidad tomada de la suya* ».

Para establecer la nueva Alianza, Dios prepara a su pueblo, en la mujer que lo representa, para unirse a él esponsalmente

Es aquí donde entra María, la hija de Sión, es decir, la representante del pueblo de Israel, de la que nacerá el nuevo Pueblo de Dios, la Iglesia universal, integradora de todos los pueblos, cuya cabeza es Cristo.

b) Sobre la esposa

Los argumentos de los exegetas para designar a María como la hija de Sión, van: desde los paralelismos analógicos, vistos en el saludo del ángel en la Anunciación, en relación con pasajes del Antiguo Testamento, ya sean, Isaias 62, 4; Miqueas 4, 10; Sofonías 3, 14 - 18; Zacarías 2, 14, a las citas de Zacarías 9, 9, referenciadas en los evangelios de Mateo 21, 5; y Juan 12, 15, junto a diferentes alusiones que al cristiano le llevan a relacionarla directamente con María.

Aquí, resultado del compendio de considerandos favorables a la aplicación a María de la expresión « hija de Sión », nos quedamos con la declaración hecha en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia ***Lumen Gentium***, del Concilio Vaticano II, « *Asimismo, ella es la Virgen que concebirá y dará a luz un Hijo, que se llamará Emmanuel (cf. Is 7, 14; comp. con Mi 5, 2-3; Mt 1, 22-23). Ella sobresale entre los humildes y*

pobres del Señor, que confiadamente esperan y reciben de El la salvación. Finalmente, con ella misma, Hija excelsa de Sión, tras la prolongada espera de la promesa, se cumple la plenitud de los tiempos y se instaura la nueva economía, al tomar de ella la naturaleza humana el Hijo de Dios, a fin de librar al hombre del pecado mediante los misterios de su humanidad » (L.G. 55).

Cuando María, hija de Israel, una joven judía, radicada en Nazaret de Galilea, en la Anunciación, aceptó la Voluntad de Dios, con su *fiat*, estaba uniéndose, esponsalmente, también al Espíritu Santo, haciéndose eslabón de unión entre el pueblo elegido de Israel, a quien representaba, como excelsa hija de Sión, y el nuevo Pueblo de Dios, que tendrá por cabeza a Cristo, en quien se fundamenta la Nueva Alianza. Ella es el arca de la alianza hecha mujer « *Van a llegar días- oráculo de Yahvé- en que yo pactaré con la Casa de Israel (y con la Casa de Judá) una nueva alianza (...) pondré mi Ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo »* (Jr.31, 31-33). Por tanto, María está tomando también un papel de representante colectivo o eclesial junto al personal o individual.

El Espíritu Santo es esposo de la hija de Sión para que, de su unión sobrenatural, nazca la Iglesia o Cristo místico de la que ambos son padres, y es esposo con María porque, en María se encarna el Hijo del Padre, esponsalizando a la humanidad con Dios.

MARÍA, HIJA, EN RELACIÓN A LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Este epígrafe desarrolla la relación de María, en tanto hija de Dios, con cada una de las tres personas de la Santísima Trinidad. En ellas se puede apreciar el amor de predilección de Dios hacia María, y el vínculo espiritual por el que María participa en comunión con Dios trinitario, en general, y con Jesucristo, en particular, dentro del acontecimiento redentor.

I. HIJA DE DIOS PADRE

Además de la única filiación natural del Hijo respecto a Dios Padre, Santo Tomás de Aquino distingue hacia las criaturas entre: filiación por creación, otorgada por Dios al hombre por semejanza intelectual (

referenciada siempre al Hijo por quien todo es hecho), por tanto, le es propia por su racionalidad; y la filiación por adopción que perfecciona la anterior al aproximar al hombre a una mayor semejanza con el creador. Esta la trataremos en el siguiente epígrafe.

Consideramos que entre ambas filiaciones, la de creación y la de adopción hay un estadio intermedio, superior a la filiación de creación, pero inferior a la filiación de adopción.

A esta filiación intermedia podríamos llamarla « filiación de Abrahán », porque se adquiere por medio de la fe y nos aproxima a Dios en un plano espiritual. Aquí, Dios añade atributos nuevos con los que acercarnos a su imagen y semejanza: la elección del patriarca, su bendición y la promesa de descendencia, ratificada por un pacto, sobre el que formará su Pueblo. Un Pueblo predilecto para, a través de él, revelarse al mundo sirviendo de modelo para la humanidad.

Sería en este estadio intermedio de filiación, donde situáramos a María respecto al Padre; como descendiente de Abrahán y amante fiel de Yahvé, Padre, creyente confiada en su providencia y esperanzada en sus promesas.

María no aparece, explícitamente, en ninguna parte del Nuevo Testamento como hija del Padre, pero sí implícitamente, por estar incluida entre los discípulos de Jesús, a quienes se les dice ser poseedores de la filiación del Padre:

- « *Vosotros, pues, orad así: Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu Nombre* » (Mt. 6, 9).

- « *Ni llameis a nadie Padre vuestro en la tierra, porque uno solo es vuestro Padre: el del cielo* » (Mt. 23, 9).

- « *Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios* » (Mt. 5, 9). María da a luz al Príncipe de la Paz «*Porque una criatura nos ha nacido, ... y llevará por nombre: Príncipe de Paz, ... y la paz no tendrá fin sobre el trono de David* » (Is. 9, 5-6). Nadie como ella hace tanto por la paz.

- « *Más bien, amad a vuestros enemigos; haced el bien y prestad sin esperar nada a cambio; entonces vuestra recompensa será grande y seréis hijos del Altísimo* » (Lc. 6, 35). María lleva a la perfección este mandato.

- « *Pero los que alcancen a ser dignos de tener parte en aquel mundo y en la resurrección de entre los muertos, ... y son hijos de Dios por ser hijos de la resurrección* » (Lc. 20, 35-36). María es dignísima y ya ha sido Asunta al cielo.

- María es, además, la hija predilecta del Padre « *Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo* » (Lc. 1, 28). Lo cual significa, que María fue la concebida sin mancha de pecado original, y que por conservar, libremente, dicha gracia, pudo recibir el don de la maternidad del Hijo de Dios. María « *enriquecida con la suma prerrogativa y dignidad de ser la Madre de Dios Hijo, y por eso la hija predilecta del Padre y sagrario del Espíritu Santo* » (Lumen Gentium nº 53). Grandeza de *theotokos*, que la humilde María reconoce alabando a Dios en el Magníficat (Lc. 1, 46 ss.).

Junto a este don extraordinario de la maternidad de María está el parentesco superior, de carácter espiritual, que nace de cumplir la voluntad del Padre « *Y, extendiendo su mano hacia sus discípulos, dijo: estos son mi madre y mis hermanos. Pues todo el que cumpla la voluntad de mi Padre de los cielos, éste es mi hermano, mi hermana y mi madre* » (Mt. 12, 49-50). Aquí María es incorporada al parentesco espiritual de Jesús, no solo como madre, sino también, como hermana, y por tanto, hija del Padre, ya no por su parentesco de sangre, sino por cumplir la voluntad del Padre.

María recibe una distinción privilegiada por el Padre al salvaguardar, milagrosamente, la integridad virginal de María durante el parto de Jesús, en respuesta al ofrecimiento y consagración virginal hecha por María a Dios antes de la concepción del Hijo, y en atención a su voluntad de conservarla después del parto, conforme a su libre consagración inicial. Verdad ratificada por el dogma de la Virginitad Perpetua de María.

Otra muestra de predilección del Padre hacia María es que « *fue asunta en cuerpo y alma a la gloria del cielo* » conforme proclama la declaración dogmática de la Constitución *Munificentissimus Deus*.

Como última muestra de predilección filial del Padre, se encuentra el don de participar, contemporaneamente, en comunión con el amado Hijo Unigénito, en el acontecimiento Redentor de la humanidad. La cruz, siendo la mayor ignominia, es convertida por Cristo en un don, la mayor exaltación del amor de Dios, y por lo mismo, era obligado, que María fuera invitada a compartir. Padecer y morir por dar gloria a Dios y salvación eterna a los hermanos es un gran don para perfección del amor y santidad del generoso. Paradójico, como las Bienaventuranzas, pero estas concluyen, con un regalo a la esperanza: « *Alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en los cielos* » (Mt. 5, 12). No obstante, sería bendecido por Dios, si nosotros, reconociéramos esta verdad, y proclamáramos para gloria de Dios, por su Hijo Jesucristo en el Espíritu

Santo, en reconocimiento a María y para alegría y gozo de toda la Iglesia, el dogma de María como corredentora, mediadora y abogada nuestra.

II. HIJA EN DIOS HIJO

En un estadio superior, a la que hemos llamado filiación de Abrahán, encontramos la filiación adoptiva que adquirimos por el Hijo con el don del Espíritu Santo. La filiación de adopción se caracteriza porque los que la reciben participan de la herencia del Padre (la felicidad eterna de estar en su presencia). La filiación adoptiva es filiación por participación en la filiación del Hijo Unigénito del Padre, por tanto es participación por comunión en la única filiación natural, o de naturaleza divina del Hijo con el Padre.

« *En el principio existía la Palabra la Palabra estaba junto a Dios, y la Palabra era Dios (...). Vino a los suyos, y los suyos no la recibieron. Pero a todos los que la recibieron les dió poder de hacerse hijos de Dios, a los que creen en su nombre* » (Jn. 1, 1 y 11-12). María creyó a la Palabra y la recibió, haciéndose la primera y mejor discípula que tuvo la Palabra encarnada, porque nadie como ella cumplió la voluntad del Padre « *No todo el que me diga: Señor, Señor, entrará en el Reino de los Cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre que está en los cielos* » (Mt. 7, 21).

Dice Jesús: « *Hijos míos, ya poco tiempo voy a estar con vosotros. (...). Os doy un mandamiento nuevo; que os améis los unos a los otros. Que como yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros. En esto conocerán todos que sois discípulos míos* » (Jn. 13, 33-35). Jesús llama hijos a los discípulos que cumplen el mandamiento del amor, como plenitud de la ley de Dios. Y por ser hijos en el Hijo, adquirir la filiación adoptiva en el Padre « *eligiéndonos de antemano para ser sus hijos adoptivos por medio de Jesucristo* » (Ef. 1, 5).

Los textos que anteceden indican que el atributo añadido al de la fe, en la filiación de Abrahán es el amor para la filiación adoptiva. El amor es la propiedad, por excelencia, que define la naturaleza de Dios. El hombre es tanto más conformado a la imagen y semejanza de Dios, cuanto mayor sea el amor manifestado, por iluminación del Espíritu Santo, hacia nuestro Redentor, a Dios Padre, y a todos los hermanos. Abrazando la fe en Jesucristo: « *El Bautismo, (...) hace también del neófito, una nueva creatura, un hijo adoptivo de Dios que ha sido hecho, participe de la*

naturaleza divina, miembro de Cristo, coheredero con Él y templo del Espíritu Santo » (n° 1265 CIC).

¿ Qué decir, de la Inmaculada y Santísima Virgen María, quien siempre en estado de gracia, y templo del Espíritu Santo, entregó su vida al servicio de Dios?. Sencillamente, que por derecho, le corresponde ser por el Hijo, la primera, en recibir el don de hija adoptiva del Padre. Y por tanto, coheredera con el Hijo de los bienes del cielo.

III. HIJA POR DIOS, ESPÍRITU SANTO

« *Todos los que se dejan guiar por el Espíritu de Dios son hijos de Dios* » (Rm. 8, 14). En María, el Espíritu no solo guió, sino que vive permanentemente.

« *Dará un vástago el tronco de Jesé, un retoño de sus raíces brotará. Reposará sobre él el Espíritu de Yahvé; espíritu de sabiduría e inteligencia, espíritu de consejo y fortaleza, espíritu de ciencia y temor de Yahvé* » (Is. 11, 1-2). Esta profecía habla tanto del vástago como del tronco, tanto del Hijo, como de la madre. Sobre ambos está el Espíritu de Dios, y sobre ambos el espíritu de Dios derrama sus dones. María, por precedencia humana materna, es canal de transmisión de los dones del Espíritu al Hijo.

María recibe por el Espíritu Santo (Espíritu del Hijo que procede del Padre) los dones de la fe, la esperanza y la caridad, que aceptados y practicados con perfección los transforma en virtudes, en el grado más alto, siendo configuradoras de su persona. De entre ellas, sobremanera, destaca la caridad, pues, como dice el apóstol, la caridad no acaba nunca. María es la personificación de esa caridad. María « *es paciente, es amable; Maria (la caridad) no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe; es decorosa; no busca su interés; no se irrita; no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa. Todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta* » (1 Co. 13, 4-7).

Al Espíritu Santo se le reconoce, entre otros muchos atributos, como el Santificador, es la misión propia o que pertenece específicamente a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad. María, que recibió la gracia de su Inmaculada Concepción, cuya alma nunca conoció mancha de pecado original, alejada, libremente, de cualquier otro pecado, y que fue, por obra de Dios, la llena de Gracia, no puede recibir adjetivo más personalísimo,

precediendo a su nombre, que el de Santísima, pues es, el grado más alto de santidad que puede alcanzar una criatura por la efusión del Espíritu Santo.

María, después de la Ascensión del Señor, forma parte integrante de la Iglesia primitiva. Reunida con los doce apóstoles y primeros cristianos en el cenáculo, implora con ellos el Espíritu Santo. María es, excluyendo la posición jerárquica de la figura de Pedro, el miembro humano más eminente de los que conforman la Iglesia, el cuerpo místico de Cristo, pues es la Madre de la Iglesia, María es, por el Espíritu Santo, la Señora de todos los pueblos, pues todos los pueblos están llamados a ser parte de la Iglesia, el único pueblo de Dios. Su posición eminente en la Iglesia queda manifiesta después de su Asunción, pues es entonces cuando se aprecia su misión universal continuadora, en la historia de la salvación.

EXÉGESIS BÍBLICA

Los vínculos relacionales desarrollados anteriormente, entre María y cada una de las personas de la Santísima Trinidad, han sido en el papel de madre, esposa e hija.

Ahora, consideramos, que María está prefigurada, tipológicamente, en el Antiguo Testamento en los roles que cumple de esposa y madre, y por tanto, un respaldo bíblico para apoyar los argumentos que defienden la procedencia de proclamar a María como corredentora, mediadora y abogada.

Aparte de los habituales y conocidos pasajes bíblicos, en los que se extrae un significado analógico, como el del llamado protoevangelio, referencias directas de algunos profetas, donde se reconocerá en María a la mujer esperada, u otros pasajes, donde aparecen múltiples elementos prefiguradores del papel de María; identificamos personajes e historias que indican: fueron recogidos en las Sagradas Escrituras con el propósito explícito de prefigurar a la Santísima Trinidad y a la Virgen María en su estrecha, personal y detallada relación con las tres Personas divinas.

Además de los principios generales de análisis bíblicos se utilizan unos postulados hermenéuticos específicos con los que se abordan las figuras tipológicas, estableciendo paralelismos analógicos detallados, que prueban la relación existente entre el tipo y el antitipo.

I. TIPOLOGÍA DE DIOS, UNO Y TRINO

La Biblia es la palabra de Dios revelada, y está plasmada en los textos conforme Él, como autor real o intelectual inspiró a los diferentes autores mediatos o materiales, por tanto, absolutamente todo lo recibido tiene un sentido, una intención didáctica con la que darse a conocer al hombre.

En la mayoría de las intervenciones de Dios, en el Antiguo Testamento, se presenta con su atributo de unicidad, aparece en singular, como: Yahvé, Señor, o Dios; y el trato recibido por sus interlocutores, los patriarcas y profetas, es hacia un Ser singular. Y aunque en alguna ocasión se autodesigna en plural « *hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra...* » (Gén. 1, 26), sin embargo, es a partir de la revelación del misterio del «ser» trinitario y uno de Dios, cuando el trato hacia Él, combina por igual el plural y el singular. Singular porque

a pesar de ser Tres Presonas diferentes, de naturaleza divina sigue siendo Único Dios, lo que se comprueba cuando Jesús dijo: « *Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente* » (Mt. 22, 37). o, « *El que es de Dios, escucha las palabras de Dios* » (Jn. 8, 47).

Plural, porque sin dejar de ser Único Dios se presenta como tres personas diferentes que interactúan entre sí y se nos presentan distintas, así: « *El que me ha visto a mí, ha visto al Padre* » (Jn. 14, 9). o, « *y yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito para que esté con vosotros para siempre* » (Jn. 14, 16).

Los exégetas cristianos, han confluído en determinar que, tanto el Antiguo Testamento como el Nuevo Testamento, hay que referenciarlos a Cristo, y efectivamente, en su mayor parte así es, pues Jesucristo es Dios encarnado en hombre perfecto, que vino en la plenitud de los tiempos a restaurar la gracia que la humanidad había perdido.

En la interpretación de los textos del Antiguo Testamento son numerosísimas las figuras tipológicas descubiertas en personajes, objetos y acciones que tienen por finalidad iluminar proféticamente al antitipo, Jesucristo; en menor medida, como es natural, aunque numerosamente también, a la Virgen María. Pero sorprende que, en ningún caso, se haya identificado en el Antiguo Testamento a alguien que sea tipo de la

Santísima Trinidad; al fin y al cabo, Jesucristo, siendo Dios, solo es la encarnación de la segunda persona de la Santísima Trinidad, no la Trinidad en plenitud. Por otra parte, respecto al judaísmo, la aportación singular de Jesucristo en orden al conocimiento de Dios está en la revelación del misterio de la Trinidad en la unicidad de Dios, motivo por el cual, fue condenado a muerte en la cruz « *De ahora en adelante, el Hijo del hombre estará sentado a la diestra del poder de Dios. Dijeron todos: Entonces, ¿tu eres el Hijo de Dios?. Él les dijo: Vosotros lo decís: Yo soy. Dijeron ellos: ¿Qué necesidad tenemos ya de testigos pues nosotros mismos lo hemos oído de su propia boca?* » (Lc. 22, 69-71). Condenaron como blasfemo lo que ellos interpretaron una ruptura del Dios único.

Si nos atenemos al acertado apotegma de San Agustín: « El Nuevo Testamento yace velado en el Antiguo Testamento y el Antiguo Testamento es revelado en el Nuevo Testamento », hemos de concluir que algo importante nos falta por desvelar en el Antiguo Testamento, que ya ha sido revelado en el Nuevo: nada más y nada menos que la Santísima Trinidad. Una veladura que podría encontrarse en diferentes causas:

- La propia complejidad del misterio de la Santísima Trinidad.
- Porque los cristianos, como sucesores del pueblo de Israel mantenemos el prejuicio de que el Dios revelado en el Antiguo Testamento es el de concepción hebrea; aceptando la realidad del monoteísmo trinitario solo como una novedad íntegramente revelada a partir de Jesucristo, sin antecedentes prefiguradores en el Antiguo Testamento.
- Porque es difícil pensar, ni siquiera sospechar, que encontremos un personaje bíblico con un perfil mínimamente analógico que nos anticipe a Dios en su insondabilidad. Ya decía el profeta « *Cierto, tú eres un dios oculto, el Dios de Israel, salvador* » (Is. 45, 15).
- Porque el mismo Dios ha permitido tener velada esa prefiguración, así viene recogido en el numeral 66 CIC. « *... no hay que esperar otra revelación pública antes de la gloriosa manifestación de nuestro Señor Jesucristo. Sin embargo, aunque la Revelación está acabada, no está completamente explicitada; corresponderá a la fe cristiana comprender gradualmente todo su contenido en el transcurso de los siglos* ».
- Porque conforme al ser trinitario de Dios, el tipo que lo prefigura no puede estar velado tras la imagen de un solo personaje del Antiguo

Testamento. Efectivamente, pensamos que está prefiguradamente presente tras la veladura de tres relevantísimos patriarcas.

II. ABRAHÁN, ISAAC Y JACOB SON TIPO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Las razones que hay para sostener la afirmación del título de este epígrafe son abundantes, enumeramos algunas:

1 - La incomprensible inexistencia de un tipo en el Antiguo Testamento, que prefigure el ser mismo de Dios, no solo Uno, sino también Trino, que quiere darse a conocer gradualmente hasta su total revelación por Jesucristo en la plenitud de los tiempos. Tanto para facilitar su reconocimiento en esta futura revelación, como para una ayuda a su comprensión o para autenticar, por su anticipación profética, el origen divino y cierto de la verdad revelada.

2 - La expresión « *Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob* » (Ex. 3, 6) esta recogida, por primera vez, en este pasaje, y después, en varios pasajes con idéntica estructura: Éxodo. 3, 15 y 16; Habacuc 2, 14; y referida por el mismo Jesús en Mateo 22, 32; Marcos 12, 26; Lucas 20, 37, y después en Hechos de los Apóstoles 3, 13,; y 7, 32. El motivo de que se repita como una fórmula cerrada e inalterable es significativo, y que se acompañe, repetidamente, la palabra Dios, junto a cada uno de los tres nominados, también es una llamada de atención.

3 - Esta fórmula está yuxtapuesta e integrando la respuesta de Dios, precisamente, cuando Moisés pregunta a Dios su nombre: « *Dijo Dios a Moisés: Yo soy el que soy. Y añadió: así dirás a los israelitas: Yo soy, me ha enviado a vosotros. Siguió Dios diciendo a Moisés: así dirás a los israelitas: Yahvé, el Dios de vuestros padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob, me ha enviado a vosotros. Este es mi nombre para siempre, por él seré recordado generación tras generación* » (Ex. 3, 14-15). Una respuesta, en dos partes, muy adecuada al ser Uno y Trino de Dios.²

2 Sobre la posibilidad de que los patriarcas sean, además de tipo prefigurador de la Santísima Trinidad, una forma de nombrar a Dios, o de Él, autodenominarse; subscribimos, íntegramente, la defensa argumental que hizo Santo Tomás de Aquino en Cuestión 13: De los nombres de Dios, a cada una de las dificultades planteadas por Dionisio Areopagita (pseudónimo).

4 - El vincular el nombre de Dios a **tres** personajes indica una clara alusión a las **Tres** personas trinitarias. Si fuera un simple y casual homenaje-recuerdo a los patriarcas antepasados, podría haber nombrado en alguna ocasión a otros, dignos de mencionar, como Noé, el único justo de su tiempo, y de una fe probada, con quien estableció otra alianza; o haber omitido alguno, cambiando su número, pero no, siempre son los mismos tres. Y es más, estos tres distinguidos patriarcas siempre son nombrados igual, es decir, Abrahán con su segundo nombre, no el de Abram, Isaac con el único que recibe, pero Jacob siempre con el primer nombre, nunca con el segundo que le asigno Yahvé, Israel; tratándolo diferente, en este punto, a Abrahán.

5 - Dios mismo hace un distinguo entre el Jacob « trinitario» y el Jacob patriarca. Pues « *En adelante no te llamarás Jacob, sino Israel, porque has sido fuerte contra Dios y contra los hombres, y has vencido* » (Gén. 32, 29, y lo repite en Gén. 35, 10), sin embargo, en Éxodo que es posterior al Génesis, Dios sigue hablando de Jacob en vez de Israel, su nuevo nombre (cuyo significado es « el que lucha con Dios»), y la misma «aparente contradicción» (porque sabemos que Dios no se puede contradecir), se da, cuando Jesús también cita el pasaje de Moisés; mientras que, consecuente con lo dicho a Jacob, a los descendientes de este, no los llama Jacobitas sino israelitas.

6 - La situación de la historia de estos tres personajes en el Génesis, primer libro de los revelados, tampoco es irrelevante, pues proyecta una idea jerárquica y referencial de todo lo revelado con posterioridad.

7 - Desde un punto de vista de economía textual, lo natural es utilizar una sola vez la palabra Dios, acompañando al nombre de los tres patriarcas, máxime cuando sabemos que Dios no hace nada innecesario, sin embargo, aparece por cuadruplicado, « *el Dios de vuestros padres* » donde quedarían incluidos los tres patriarcas, y después, de forma repetida, acompañando a cada uno de los patriarcas. Los copistas han respetado la fórmula a lo largo de la historia, y ha llegado a nosotros, tal cual, sin omitir nada, pese a esa aparente e inútil reiteración; posiblemente, por el mandato de Moisés de respetar la palabra de Dios « *No añadiréis nada a lo que os mando, ni quitareis nada, de modo que guardéis los mandamientos de Yahvé vuestro Dios que yo os prescribo* » (Dt. 4, 2). Respeto a la exactitud de la palabra de Dios que pone de manifiesto Jesús « *Os lo aseguro; mientras duren el cielo y la tierra, no dejará de estar vigente ni una i ni una tilde de la ley*

sin que todo se cumpla » (Mt. 5, 18), o también « *Si alguno añade algo a esto, Dios echará sobre él las plagas que se describen en este libro. Y si alguno quita algo de las palabras de este libro profético, Dios le quitará su parte en el árbol de la vida...*» (Ap. 22, 18-19).

8 - La relación familiar entre los personajes tiene un paralelismo importante, a nivel conceptual, con la Santísima Trinidad (se verá cuando se desarrolle este punto). Además, es una forma razonable, de prepararnos para poder reconocerle desde el corazón, en su cercanía bondadosa y familiar. Refleja el deseo de hacer accesible al hombre el misterio amoroso de su Ser y modelo de semejanza.

9 - Las historias de los tres patriarcas y sus familias tienen mucha fuerza, total autonomía y sentido propio, pero, además, unidas, se complementan e integran perfectamente, aumentando su significado. Entre las tres historias se mantiene un nexo de unión, de origen explícitamente divino (la bendición de Dios y la trasmisión de la promesa), que los conforma como unidad múltiple, formando una superhistoria con las historias particulares.

10 - En el pasaje del sacrificio de Abrahán, de su hijo Isaac, descrito en Génesis 22, se ha reconocido, claramente, dentro de sus diferencias, una acción típica prefiguradora del sacrificio de Cristo en la cruz como antitipo, por multitud de elementos análogos: el mismo lugar de sacrificio (el Moria), el cargar con la leña (la cruz), el altar, la víctima del sacrificio (el cordero), y por supuesto, el vínculo de los protagonistas: Abrahán, padre, tipo de Dios Padre, e Isaac, hijo, tipo de Jesucristo. Una escena que petrifica los roles respectivos de padre e hijo, de tal forma, que la historia de Abrahán nos redirige a Dios Padre, la historia de Isaac a Dios Hijo, y por extensión y exclusión, la historia de Jacob a Dios Espíritu Santo.

11 - El esplendor que reciben las virtudes teologales, de fe, en la historia de Abrahán, la esperanza, en la de Isaac, y el amor, en Jacob, son una llamada directa hacia el mismo Dios trinitario.

12 - Las historias familiares de Abrahán, Isaac y Jacob, individualmente consideradas, tienen en sí mismas, una estructura trinitaria, que se repite en muchos elementos como un bucle. sobre esto se abundará más adelante al abordar en detalle cada relato.

13 - Las historias patriarcales cumplen las tres condiciones de la tipología:

1ª. Tienen existencia propia, verdadera e independiente del antitipo. Son historias reales, de personajes históricos que vivieron antes de revelarse la Santísima Trinidad que prefiguran proféticamente.

2ª. Las tres historias entrelazadas representan la compleja y, a la vez, simple realidad espiritual del antitipo, Dios Uno y Trino.

3ª. Jesucristo, quien revela el misterio de la Santísima Trinidad, como antitipo, hace una referencia directa al tipo en Mateo. 22, 32.

14 - Los relatos personales y familiares de los tres patriarcas son tan peculiares y tienen tal cantidad de matices y coincidencias providenciales, que es imposible pensar que todo aconteció de manera fortuita o casual. El engranaje de personajes (principales y secundarios), acciones, significados etimológicos, contextos, lugares geográficos e innumerables elementos conformadores incluidos, están tan perfectamente ensamblados, que se infiere la presencia de inspiración divina, que guía a los protagonistas y circunstancias, para manifestar, prefiguradamente, al antitipo, de forma inequívoca, y lo más adecuada a la limitada capacidad de comprensión y aprehensión humana.

III. HERMENÉUTICA ESPECÍFICA APLICABLE

Para facilitar la interpretación de lo representado por las historias de Abrahán, Isaac y Jacob, individual y conjuntamente, en tanto tipo prefigurador del antitipo, el Dios Uno y Trinitario, nos servimos de una serie de postulados:

1. Suponemos un conocimiento previo de lo que significa el misterio de la Santísima Trinidad, y la terminología teológica que ha tratado de explicarla: naturaleza, persona, relación, misiones, procesiones, espiración, pericóresis, hipóstasis, etc.

2. Los personajes de Abrahán, Isaac y Jacob, son personas reales, con todas las limitaciones e imperfecciones humanas, por lo que está fuera de lugar pretender ver en ellos una réplica perfecta de la imagen Santísima de Dios. Son simples instrumentos, si se quiere burdos, que velan, y a la vez descubren algunos atributos de Dios, ya sea la paternidad, la filiación, el amor «esponsal» u otros.

3. Consideramos que en las historias familiares de estos tres personajes tiene un papel fundamental la mujer, quien cumple el rol de esposa y madre, pues en él, vemos prefigurada a la Virgen María en su relación con el antitipo de la Santísima Trinidad. Concretamente, vemos prefigurada a

María en las personas de Sara, Rebeca y Raquel. Y son estas prefiguraciones de María lo que justifica que sean objeto de análisis.

4. La correcta interpretación del tipo exige tener una visión de conjunto de las tres historias, enlazadas en una única historia, no acumuladas sino comulgando unas de otras. Para ello, es necesario eliminar la dimensión tiempo, propia del hombre, cambiando la sucesión temporal de acontecimientos por una superposición de las tres historias, integrándolas en una sola, de forma que, por ejemplo: los personajes de Sara, Rebeca y Raquel confluyan simultáneamente en la persona de María, el antitipo; o, la posición de Abrahán, en su rol de padre, prefiguración de Dios Padre, solape la paternidad de Isaac y la de Jacob, haciéndola coincidir con la propiedad del antitipo, de ser Dios Uno y Trino simultáneamente.

Podría interpretarse que este postulado es una argucia pretenciosa para hacer calzar una analogía de manera forzada, pero este postulado busca, sólo, adaptar, razonablemente, la realidad de Dios eterno, que está fuera del tiempo y la misteriosa propiedad de Dios, Uno y Trino en perfecta comunión, con las geniales historias que forman el tipo, y que, por algo, Él nos ha revelado. Son historias familiares que, de no ser por el antitipo, en sí mismas, son tan sorprendentes que resultan estrambóticas, rozando lo irreal. Hay multitud de pasajes que podrían calificarse como surrealistas o fantasiosos, si no fuera porque la realidad del antitipo, tanto de la Santísima Trinidad como de María, supera, con creces, al sorprendente tipo. Solo la sobrenatural y prodigiosa realidad del antitipo puede hacer creíble al tipo.

5. Las historias, a efectos expositivos, se abordarán, individualmente, y por el orden temporal en el que aparecen en el Génesis, , pero sin olvidar que es una visión parcial, y siempre teniendo presente el postulado anterior.

6. Son muchísimas las analogías existentes entre las historias del tipo y el antitipo pero sólo se contrastarán las analogías relevantes que tengan un paralelismo manifiesto. Se omitirán los paralelismos que resulten ambiguos, a pesar de tener aparentes similitudes, y, simplemente, se mencionarán, aquellos que requieran una explicación argumental extensa. El potencial del tipo que se abre al análisis en relación al misterio de la Santísima Trinidad es tan amplio y profundo que queda fuera del propósito del presente trabajo.

IV. ABRAHÁN, PREFIGURACIÓN DE DIOS PADRE

a) Paralelismos familiares

Como hemos dicho, abordaremos al personaje desde el ámbito personal y también el familiar, por eso, iniciamos con el significado de los nombres del protagonista y su mujer; los nombres iniciales, y los asignados posteriormente por Yahvé; teniendo presente que el significado del nombre determina un sentido a la persona nombrada, y el cambio de nombre proyecta una nueva misión en el destinatario.

El nombre inicial de Abrán deriva de *Avram*, y está compuesto por *av* = padre, y *ram* = exaltado, «el padre es exaltado». Su significado no precisa mayor aclaración en relación al antitipo.

El segundo nombre, asignado por Yahvé, es Abrahán, derivado de *Avraham*, compuesto por, *av* = padre y, *hamon* = multitud de naciones; «*No te llamarás más Abrán, sino que tu nombre será Abrahán, pues te he constituido padre de muchedumbre de pueblos. te haré fecundo sobremanera, te convertiré en pueblos, y reyes saldrán de tí* » (Gé. 17, 5). Es pues, este título de padre de muchos pueblos el que se utiliza en la fórmula: «*Yo soy el Dios de Abrahán, el Dios de...* » como autoatributo del antitipo, es decir, Yo soy el Dios de muchos pueblos.

Respecto a la mujer, inicialmente se llamaba Saray, que parece ser, deriva de *Sarah* cuyo significado es mujer de alto rango, o más específicamente, princesa. El segundo nombre es Sara, e igualmente, deriva de *Sarah*, y su significado lo da Yahvé «*Dijo también Dios a Abrahán: A Saray, tu mujer, ya no la llamarás Saray, sino que su nombre será Sara. Yo la bendeciré, y de ella también te daré un hijo. La bendeciré y se convertirá en naciones; reyes y pueblos procederán de ella* » (Gén. 17, 15-16). Analogía que se cumple en María, pues ella es la madre espiritual de todos los vivientes, y en sentido espiritual, son reyes aquellos que dominan y tienen control de sus pasiones.³

3 A efectos informativos, en las apariciones de Amsterdam, en el mensaje número 27, la Virgen María, el domingo 11 de febrero de 1951 (fiesta de Nuestra Señora de Lourdes) dice a la vidente: «*Yo soy la Señora, María de todos los Pueblos. Pueden decir: la Señora de todos los Pueblos, o bien, Madre de todos los Pueblos, que un día era María. Vengo precisamente hoy, para decirte que deseo ser eso. Los hijos de todas las naciones serán uno solo* ». Y en el mensaje número 34 aclara: «*Que un día era María, significa que muchos han conocido a María como María, pero ahora, en este nuevo periodo que llega, quiero ser la Señora de todos los Pueblos* ».

En ambos casos, el nombre de los esposos significa padre y madre de muchos pueblos, pero, además, al nombre se vincula la bendición de Dios para que ese significado se materialice con el hijo, Isaac y su descendencia, que tiene su análogo, respecto a María, en Jesucristo y su descendencia espiritual.

Paralelismos manifiestos entre la pareja tipo y la antitipo están en:

1) - Abrahán y Sara son los padres de Isaac

- Dios Padre y María comparten la paternidad de Jesucristo, consecuencia del *fiat* de aceptación para ser la madre del Hijo de Dios.

2) - Abrahán era viejo y Sara, además de anciana (noventa años), era estéril, lo cual requirió de la intervención divina para que se produjera el milagro de la filiación de Isaac

- Dios Padre tiene naturaleza divina y María naturaleza humana, además, en María se quiere respetar la consagración virginal, como virginidad perpetua, lo cual requirió de la intervención divina del Espíritu Santo para la encarnación y nacimiento milagroso de Jesús.

3) - « *Abrahán puso el nombre de Isaac al hijo que le había nacido de Sara. Abrahán circuncidó a su hijo Isaac a los ocho días como se lo había mandado Dios* » (Gén. 21, 3-4).

- Dios Padre encomienda el papel de padre adoptivo y representante, a José, así « *Cuando se cumplieron los ocho días para circuncidarlo, se le puso el nombre de Jesús, el que le dió el ángel antes de ser concebido en el seno* » (Lc. 2, 21).

4) - Sacrificio de Abrahán; prueba de amor (fe y obediencia) « *Toma a tu hijo, a tu único, al que amas, a Isaac, vete al país de Moria y ofrécelo allí en holocausto en uno de los montes, el que yo te diga* » (Gén. 22, 2). Este pasaje solo puede verse en toda su desgarradora profundidad desde la perspectiva de quien es padre. ¿ Qué padre no preferiría cambiarse por el hijo, y ser gustosamente la víctima ?. Respecto a Sara, nada se dice si era conoedora del mandato de sacrificio. Si lo sabía, no es necesario comentar cual sería su dolor; y si no lo sabía, el dolor lo vemos trasladarse multiplicado en la persona del esposo, sufriendo en una carne, por los tres.

- Dios Padre lleva a cabo la mayor prueba de amor hacia los hombres, ofreciendo a su Hijo Unigénito, Jesucristo, para que por medio de su sacrificio en la cruz, en holocausto consumado, redimir a la humanidad y que pudiera obtener la salvación. Solemos pensar en la Redención como un acto heroico que pertenece exclusivamente a

Jesucristo. Por justicia, hay que ponerse también en el papel redentivo de Dios Padre. Si algunos teólogos dicen que Dios no puede sufrir, tomemos una medida humana; Y aquí, a diferencia de Sara, María sí sabemos que estuvo en el lugar del sacrificio, y en el papel de Abrahán, sufriendo como una sola carne como madre y por el Padre.

5) - El Ángel de Yahvé dijo a Abrahán: « *Por mí mismo juro, oráculo de Yahvé, que por haber hecho esto, por no haberme negado a tu único hijo, yo te colmaré de bendiciones y acrecentaré muchísimo tu descendencia como las estrellas del cielo y como las arenas de la playa, y se adueñará tu descendencia de la puerta de sus enemigos* » (Gén. 22, 16-17). Como se ha comentado en el epígrafe anterior lo anunciado a Abrahán es extensible a Sara, la madre.

- Según interpretación personal, el Ángel de Yahvé es el Espíritu Santo que, de manera imparcial, proclama la gloria de Dios Padre e indirectamente la del Hijo. No es momento de justificar dicha opinión, pero, en todo caso, el oráculo, dirigido a Abrahán, de naturaleza y con autoridad divina, es una autoproclamación que se aplica al antitipo, Dios Padre, y por extensión a María, madre del Hijo, no solo ofrecido, sino inmolado. Aquí pueden conectarse mejor las bendiciones del Ángel de Yahvé con las bendiciones de las que hablaba María en el Magnificat.

6) - « *Abrahán dijo al siervo más viejo de su casa y mayordomo de todas las cosas (...). Irás a mi tierra y a mi patria a tomar mujer para mi hijo...* » (Gén. 24, 2 y 4). Es bastante curioso que Abrahán sea el ocupado en buscar esposa a su hijo Isaac, que ya tenía cuarenta años, y hacerlo por medio de un siervo, quien elige la novia y realiza la boda por poder, en nombre de Isaac, pero siendo el poderdante Abrahán.

- El relato anterior tiene un paralelismo análogo con el pasaje de la Anunciación, donde el ángel Gabriel actúa como apoderado para realizar el vínculo esponsal entre María y Dios en su realidad trinitaria, y referido, en este caso, al Hijo (segunda persona de la Santísima Trinidad). Para vincular este relato del Génesis con el antitipo es necesario tener presente el postulado hermenéutico nº 4, que nos permite referenciar un mismo hecho (la Anunciación) a la historia de Abrahán y ahora a la de Isaac.

7) - Abrahán, además de los paralelismos mencionados, tuvo su primer hijo con Agar, la esclava de Sara, recibiendo el nombre de Ismael, y quedando dentro del pacto cuya señal era la circuncisión « *...Haz caso a Sara en todo lo que te dice, pues, aunque en virtud de Isaac llevará tu*

nombre una descendencia, también del hijo de la criada haré una gran nación, por ser descendiente tuyo » (Gén. 21, 12-13).

Lo cual tiene una analogía entre la existencia de ese pueblo previo formado por el pacto de fe, pero bajo la esclavitud del pecado original y el nuevo pueblo Elegido a partir de María, con el pacto de sangre del Hijo, que rompe la esclavitud del pecado. Ambos pueblos pertenecientes también a Dios Padre.

Y lo mismo es aplicable para los descendientes de Queturá, la última esposa que tuvo Abrahán; que si bien pertenecen al pacto hecho con Abrahán, por la fe, no forman parte del pueblo descendiente de Isaac « *Abrahán dio cuanto tenía a Isaac. A los hijos de las concubinas que tenía Abrahán les dió donaciones y, viviendo aún él, los separó de Isaac* » (Gén. 25, 5-6). Del mismo modo puede decirse de los pueblos que, después de Jesucristo, siguen fundamentando su pacto en la sola fe, sin incorporar a la misma, las obras de amor que dan contenido y coherencia a esa fe proclamada.

8) - « *A causa de una hambruna en el país, Abrán bajó a Egipto a pasar allí una temporada, pues el hambre era insoportable en el país* » (Gén. 12, 10).

- José y María también tuvieron que salir de su país para proteger al niño « *Levántate, toma contigo al niño y a su madre y huye a Egipto; y estate allí hasta que yo te diga* » (Mt. 2, 13).

b) Paralelismos entre Sara y María

Hay cuatro características destacables de Sara que se presentan también en María:

1. La belleza, es un atributo que comparte Sara con María, además de con Rebeca y Raquel y como se verá más adelante; nos sirve como paralelismo análogo del tipo con el antitipo.

- Sara destacaba por su belleza. « *Mira, yo sé que eres mujer hermosa* » (Gén. 12, 11), o « *Efectivamente, cuando Abrán entró en Egipto, se dieron cuenta los egipcios que la mujer era muy hermosa* » (Gén. 12, 14).

- María es la « *llena de gracia* » (Lc, 1, 28), y aunque se refiera mayormente a las virtudes que la hacen admirable espiritualmente, eso no excluye la gracia de una extraordinaria belleza física. De otro modo no estaría llena de gracia.

2. La libertad

- Sara es una mujer libre. Además « *Tenía a la sazón una esclava egipcia, que se llamaba Agar* » (Gén. 16, 1), que ofreció a su esposo para que tuviera descendencia.

- María es mujer libre, en doble sentido:

Socialmente es dueña de sí misma, tanto que en la Anunciación demuestra su libertad poniendo su persona, totalmente, a disposición de la voluntad de Dios « *Dijo María: He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra* » (Lc. 1, 38).

Y moralmente porque está libre de pecado, por haber conservado su estado de gracia desde su Inmaculada Concepción, lo cual queda manifiesto en el saludo del ángel.

3. La fe.

- Sara está vinculada, inexorablemente, a su esposo Abrahán, designado como el padre de la fe y en esta fueron probados ambos.

- María no solo imita en esta virtud a sus antepasados sino que la vive con tal elevación que se convierte, después de su Hijo, en el modelo perfecto a seguir.

Cuando se le dice a Abrahán que tendría un hijo con Sara « *Abrahán cayó rostro en tierra y se echó a reír, diciendo para sí. ¿ A un hombre de cien años va a nacerle un hijo?; ¿ Y Sara, a sus noventa, va a dar a luz?* » (Gén. 17, 17) . Y, respecto a Sara, cuando ella oyó esta noticia « *Sara rió para sus adentros y pensó: Ahora que estoy pasada, ¿sentiré el placer, y además con mi marido ya viejo?* » (Gén 18, 12). En ambos casos desconfiaron y dudaron del poder de Dios.

María, ante un misterio más sorprendente, de concebir sin intervención de varón, creyó de forma inmediata, sin risitas. Puede pensarse que María tenía ventaja, por conocer los prodigios que Dios había realizado en el Pueblo elegido desde Abrahán, pero no. Contemporánea a ella, tenemos la historia de Zacarías y su prima Isabel. Él era sacerdote del templo y conocía perfectamente, por oficio, los prodigios realizados por Dios, y replicando la situación de aquellos, aunque estos menos ancianos, su mujer Isabel, también estéril, él tampoco creyó, y quedó mudo un tiempo como castigo, por dudar.

Parece ser intención del Altísimo ensalzar la fe de María, pues hay indicadores circunstanciales que nos dirigen a ello:

a) La localización del milagro de que Sara concibiera por Abrahán: « *Se le apareció Yahvé en la encina de Mambré estando él sentado a la*

puerta de su tienda...» (Gén. 18, 1) y con más detalle « Y Abrán vino a establecerse con sus tiendas junto a la encina de Mambré, que está en Hebrón, y edificó allí un altar a Yahvé » (Gén. 13,18). Resulta que más de mil quinientos años después, el prodigio realizado a Zacarias en su esposa Isabel (el milagro de la concepción de Juan) tiene lugar en Hebrón, o inmediaciones, pues esta ciudad, santa por alojar los restos de los tres patriarcas y sus esposas, excepto Raquel, se encuentra en las montañas de Juda, « En aquellos días, se puso en camino María y se fue con prontitud a la región montañosa, a una ciudad de judá; entró en casa de Zacarías y saludó a Isabel » (Lc. 1, 39-40). María, antitipo en su relación con Dios Trino, va al lugar de los hechos prefigurados en el tipo (milagro realizado en Sara), reforzada con la historia replicada de su pariente Isabel y Zacarias.

b) La exaltación de María por el mismo Espíritu Santo a través de las palabras y alegría de Isabel. « *En cuanto oyó Isabel el saludo de María, saltó de gozo el niño en su seno, Isabel quedó llena del Espíritu Santo y exclamó a gritos: Bendita tu entre las mujeres y bendito el fruto de tu seno; (...). ¡ Feliz la que ha creído que se cumplirán las cosas que le fueron dichas de parte del Señor; » (Lc. 1: 1, 41-42 y 45).*

4. Autoproclamar la alegría.

- Cuando le nació su hijo Isaac « *Dijo Sara: Dios me ha dado de qué reír; todo el que lo oiga reirá conmigo. Y añadió: ¿ Quién le habría dicho a Abrahán que Sara amamantaría hijos?; pues bien, yo le he dado un hijo en su vejez » (Gén. 21, 6-7).*

- Cuando Isabel descubre en María el bendito fruto de su seno (Jesús) « *Y dijo María: Alaba mi alma la grandeza del Señor, y mi espíritu se alegra en Dios mi salvador, porque ha puesto los ojos en la pequeñez de su esclava, por eso desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada, porque ha hecho en mi favor cosas grandes el Poderoso, Santo es su nombre...» (Lc. 1, 46-49)*

V. ISAAC, PREFIGURACIÓN DE DIOS HIJO

a) Paralelismos familiares

Isaac es un nombre de origen hebreo derivado del término *Yishaq el*, y significa « aquel con el que Dios reirá », o también « el jefe de tu jefe». «

Dijo Sara: Dios me ha dado de qué reír; todo el que lo oiga reirá conmigo
» (Gén. 21, 6).

Por su parte, Rebeca, también es un nombre de origen hebreo que deriva, etimológicamente, del término *rib-gah* que significa « lazo o yugo », por lo que su sentido es el de « aquella que une » o, « mujer fiel ».

Isaac esta prefigurando a la Palabra encarnada, segunda persona de la Santísima Trinidad, para que todo el que la oiga se pueda alegrar. En Jesucristo está puesta la esperanza de salvación. Es el Mesías que restablecerá la gracia perdida desde Adán; y unida fielmente a él, María, la enigmática y esperada mujer del que nacería el Mesías.

1. El pasaje que marca, por excelencia, el rol de Isaac como hijo es el del sacrificio ordenado por Dios a su padre Abrahán. Pasaje que tiene su análogo paralelismo en Jesucristo, inmolado en la cruz. En este pasaje trataremos sólo, entre muchos de los paralelismos posibles, el de la obediencia:

- « *Llegados al lugar que le había dicho Dios, contruyó allí Abrahán el altar y dispuso la leña; luego ató a Isaac, su hijo, y lo puso sobre el ara, encima de la leña* » (Gén. 22, 9-10). No se dice la edad pero, Isaac, debía ser un joven, ya fuerte, pues, él es quien carga la leña; y Abrahán, por su edad centenaria, debía sufrir el no poder llevar la carga, y que su hijo tuviera que soportar la carga de la gavilla en la que iba a ser inmolado. Es un detalle por el que se deduce que Isaac tenía ya, más fuerza física que su padre. Cuando se dice que Abrahán ató a Isaac, cabe pensar que: o lo ató contra su voluntad al descubrir Isaac que él era el cordero, lo cual parece difícil según el argumento de la fuerza física expuesto antes; o bien, lo ató aceptando, voluntariamente, ser la víctima del sacrificio; pero entonces, ¿ por qué atarle?. Aquí cabría decir, en favor de Isaac, que el motivo puede responder a una actitud de humildad y desconfianza en su propia fortaleza de ánimo para mantener su adhesión, hasta el final del sacrificio; al acto heroico al que prestaba su consentimiento. Esto puede parecer pura especulación sobre su estado interior, pero tiene el respaldo de su perfil psicológico revelado en su historia posterior. Isaac no demostró estar resentido con su padre, sino que le siguió siendo obediente, ya sea en el casamiento, o en la trasmisión de la promesa; Isaac era manso y pacífico con sus contemporáneos y seguía teniendo, también, una gran fe en Dios.

- Son muchísimas las citas donde se manifiesta con palabras y hechos la obediencia de Jesús a la voluntad del Padre:

« *Se rebajó a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte y una muerte de Cruz* » (Flp. 2, 8).

« *En efecto, así como por la desobediencia de un hombre, todos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno todos serán constituidos justos* » (Rm. 5, 19).

Pero además de obediencia voluntaria, hay aceptación gustosa, para gloria de Dios y por amor a los hombres.

Cuando en el monte de los olivos Jesús dice « *Padre, si quieres, aparta de mí esta copa; pero no se haga mi voluntad, sino la tuya* » (Lc. 22, 42), algunos han interpretado que Jesús, como auténtico hombre, deseó librarse de los tormentos, o, que tuvo que aprender la obediencia. Esta interpretación, choca con las tres declaraciones previas sobre su futura, pero conocida, pasión y muerte « *He venido a arrojar un fuego sobre la tierra y ! cuanto desearía que ya hubiera prendido!. Con un bautismo tengo que ser bautizado y ! qué angustiado estoy hasta que se cumpla!* » (Lc. 12, 49) (no dice: angustiado que se cumpla, sino angustiado hasta que se cumpla, por sus grandes deseos vde que llegara ese momento); y contraría pasajes como: « *Ahora mi alma está turbada. Y ¿ qué voy a decir?, ! Padre, líbrame de esta hora!. Pero ! si he llegado a esta hora para esto!. Padre glorifica tu nombre. Vino entonces una voz del cielo: Le he glorificado y de nuevo le glorificaré* » (Jn. 12, 27-28).

La copa que quiere apartar Jesús no es la del horror del sufrimiento, ni siquiera la del abandono de Dios, la copa que le hace sufrir es la impotencia de no salvar a todos los hombres (aunque redima a todos), y lo que está pidiendo a su Padre es: ¿ quién sabe qué propuesta de su amor infinito ?, para sufrir infinitamente más, si fuere posible y salvar a más; pero hasta en eso, se somete a la Voluntad del Padre. El Padre ama y sabe, y se conmovería ante tanto amor, pero el Hijo, por ser Dios infinito, no podía sufrir más de lo que sufrió. Aún así, el Padre, de algún modo, creo que accedió a la voluntad del Hijo.

2. - La vida adulta de Isaac comienza a relatarse a partir de su matrimonio con Rebeca. Un vínculo esponsal realizado por poder, por medio del siervo mas antiguo y mayordomo de Abrahán.

- Tiene su paralelo en el ángel Gabriel y el pasaje de la Anunciación. Los esposos manifestaron el consentimiento al vínculo conyugal sin estar presente el otro. Hay aquí un detalle que demuestra la gran delicadeza de María, a la vez que avala el poder delegado al ángel; cuando María

responde « *hágase en mí según tu palabra* » está ensalzando la persona del ángel Gabriel y reconociendo su autoridad de apoderado de Dios. Podría haber contestado « ... *según Su palabra* », pues las palabras del ángel, realmente, eran palabras de Dios. María es extraordinaria.

3. - En la breve historia de Isaac, en las Sagradas Escrituras, son varios los pasajes que tienen paralelismo con la vida de Jesucristo. « *Isaac sembró en aquella tierra y cosechó aquel año el ciento por uno. Yahvé le bendecía y él se enriquecía; sus riquezas fueron multiplicándose hasta que se hizo riquísimo. Tenía rebaños de ovejas y vacadas, así como copiosa servidumbre. Los filisteos le tenían envidia* » (Gén. 26, 12-14). En estos pasajes destaca la ausencia de Rebeca, el protagonismo lo lleva Isaac.

- Así, de forma paralela: la enseñanza de las bienaventuranzas recopila la suma de las bendiciones conforme a los esquemas de Dios y que se concretarán en la vida del propio Jesucristo hasta la exaltación de la cruz (Mt. 5, 1-12); el pasaje de la parábola del sembrador, que proyecta en Jesucristo el ser generoso sembrador de la palabra (Mc. 4, 1-20); las riquezas generadas en el desprendimiento (Mc. 10, 21); como pastor de diferentes rebaños (Jn. 10, 11 y 16); como Señor de numerosa servidumbre (Lc. 10, 1); y como causa de su condena (Mt. 27, 12, 17-18).

4. - Hay varias menciones a la fuente o los pozos de los que beben las personas y animales; « *todos los pozos que habían cavado los siervos de su padre - en tiempos de su padre Abrahán - los habían cegado los filisteos llenándolos de tierra* » (Gén. 26, 15); « *Isaac volvió a cavar los pozos de agua (...), y les puso los mismos nombres que les había puesto su padre* » (Gén. 26, 18); « *Cavaron los siervos de Isaac en la vaguada y encontraron allí un pozo de aguas vivas* » (Gén. 26, 19).

- Versículos todos que tienen un paralelismo en los pasajes donde Jesucristo utiliza el agua como símbolo alegórico del Espíritu de Dios. « *Jesús le respondió: Todo el que beba de esta agua, volverá a tener sed; pero el que beba del agua que yo le de, no tendrá sed jamás, sino que el agua que yo le de se convertirá en él en fuente de agua que brota para vida eterna* » (Jn. 4, 13-14), « *Si alguno tiene sed que venga a mí, como dice la escritura. Esto lo decía refiriéndose al Espíritu que iban a recibir los que creyeran en él. Porque aún no había Espíritu, pues todavía Jesús no había sido glorificado* » (Jn. 7, 37-39).

En todos estos pasajes María pasa desapercibida, destaca su silencio, pero es un silencio activo, porque sabemos que era discípula de Jesús, y

sabemos que fue, espiritualmente, esposa fiel incluso en los momentos dolorosos de la Cruz.

5. - Paralelismo en el rol de padre:

Isaac y Rebeca tienen dos hijos mellizos : Esaú y Jacob, relato recogido en Génesis 25, 19-34.

Esaú que solo se interesa por las necesidades materiales o satisfacciones inmanentes de este mundo, perceptible por los sentidos, está interiorizando en su persona el comportamiento general del mundo desde el mismísimo Adán. Esaú desprecia la trascendente primogenitura por un simple guisado de lentejas con pan.

Jacob, por el contrario, valorando y amando la trascendencia de la primogenitura, por ser requisito previo para recibir la bendición que viene de Dios, a través de Isaac, se muestra diligente para adquirirla a quien la desdeña.

- Para entender este paralelismo recordamos que es necesario aplicar, a partir de aquí, el postulado hermenéutico nº 4, por el cual, quien es Hijo (según su posición trinitaria) pasa a tener el rol de padre; de esta forma, la segunda persona de la Santísima Trinidad, la Palabra encarnada y La Virgen María son esposos espirituales, y de dicho vínculo deriva una paternidad espiritual en la que aquellos, Esaú y Jacob, son aquí una alegoría para describir la presencia, en la persona de Cristo, del Espíritu del mundo y el Espíritu de Dios;

a) El espíritu del mundo lo recibe Jesucristo por su encarnación, en tanto es el Nuevo Adán representante de la humanidad, y la carne está sometida a los llamados del espíritu del mundo « *Dios, habiendo enviado a su propio Hijo en una carne semejante a la del pecado, y en orden del pecado, condenó el pecado en la carne* » (Rm. 8, 3) y también « *ya que ha sido probado en todo como nosotros, excepto en el pecado* » (Hb. 4, 15);

b) Y el Espíritu de Dios, porque es el ungido, el mesías destinado a recibir, previa compra de la primogenitura, con su sangre, la bendición del Padre.

Isaac en su rol de padre, ocupa el papel de Dios Padre, motivo por el cual, aparece ciego. Símbolo del juez imparcial.

Esto para que, una vez recibida la bendición, podamos ser descendientes espirituales suyos, descendencia que nos es reconocida a todos en la persona de su apóstol Juan cuando dice : « *Mujer, ahí tienes a tu hijo. Luego dice al discípulo: Ahí tienes a tu madre* » (Jn. 19, 26-27).

6. - Isaac e, implícitamente, Rebeca, son receptores de la misma bendición que Yahvé le había dado a Abrahán y Sara, pues la bendición se proyecta a su descendencia « *multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo y le daré todas estas tierras. Y por tu descendencia se bendecirán todas las naciones de la tierra* » (Gén. 26, 4).

- Promesa profética que tendrá su paralelismo y plenitud, en la descendencia espiritual de Jesucristo y María.

b) Paralelismos entre Rebeca y María:

1. Belleza y virginidad

- Sobre Rebeca: « *la joven era de muy buen ver, virgen, que no había conocido varón* » (Gén. 24, 16). Conectando la belleza de Rebeca de un modo cercano a su condición de virgen.

« *Cuando los del lugar le preguntaban por su mujer, él decía que era su hermana. En efecto, le daba reparo de decir que era su mujer, no fuesen a matarle los del lugar por causa de Rebeca, pues era de buen ver* » (Gén. 26, 7). Una estrategia también utilizada por Abrán en su estancia en Egipto, en la que también a Saray la hizo pasar por hermana, y por el mismo motivo.

- María, al igual que ocurría con Sara, comparte el atributo de la belleza física, pero además conserva la singularidad de la virginidad, y no solo como circunstancia previa a la relación esponsal, sino como estado permanente y exclusivo en ella. Cuando José y María estuvieron en Egipto no necesitaron actuar con falsas apariencias como sus antepasados, pues siendo esposos, vivieron siempre como hermanos.

2- Espíritu de servicio.

- El siervo de Abrahán le dijo a Rebeca: « *Dame un poco de agua de tu cántaro. Bebe Señor. (...) Cuando acabó de darle, añadió: también para tus camellos voy a sacar, hasta que se hayan saciado. Vacío rápidamente su cántaro en el abrevadero y, corriendo otra vez al pozo, sacó agua para todos los camellos* » (Gén. 24, 17-20). Hay que tener presente que el mandado de Abrahán no le había pedido que abrevara a sus diez camellos, y saciar la sed de cada camello requiere sacar más de cien litros de agua del pozo. Junto a esta acción esforzada y nacida de la propia iniciativa de Rebeca, es destacable su hospitalidad, « *También tenemos paja y forraje en abundancia, y sitio para pasar la noche* » (Gén. 24, 25).

- En María podemos resumir su espíritu de servicio con la contestación que dió al mandado de Dios: « *He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra* » (Lc. 1, 38). Una frase que no responde a algo puntual, sino a una actitud de servicio continuada en el tiempo, con la que fue coherente toda su vida.

3. Maternidad por obra de Dios

- Rebeca era estéril, « *Isaac suplicó a Yahvé en favor de su mujer, pues era estéril. Yahvé le fue propicio y concibió su mujer Rebeca* » (Gén. 25, 21). Esta intervención divina, como pasó con Sara y pasará con Raquel, tiene el propósito de destacar, con el tipo, la extraordinaria singularidad del antitipo; los atributos de María en su participación con la Santísima Trinidad.

- María requirió la intervención divina del Espíritu Santo para concebir al Hijo de Dios, no por esterilidad, sino para aunar las naturalezas divina y humana de Padre y madre, respectivamente, y conservar su virginidad perpetua.

4. Papel protagónico.

El cometido que desempeña Rebeca en la suplantación de un hijo por otro para recibir la bendición paterna es determinante.

- Rebeca tiene un papel principal en la suplantación de un hijo por el otro. Desde que « *Yahvé le dijo: Dos pueblos hay en tu vientre, dos naciones que, al salir de tus entrañas, se dividirán. La una oprimirá a la otra; el mayor servirá al pequeño* » (Gén. 25, 23), ella toma partido por el cumplimiento profético, mirando por el honor del padre, la adhesión a la visión trascendente del hijo menor, y la salvaguarda caritativa del hijo mayor. Rebeca prepara el guiso para que el padre otorgue la bendición « *Dijo entonces: Acércamelo, que coma de la caza, hijo, para que pueda bendecirte. Le acercó la caza y comió; trajo también vino, y bebió* » (Gn. 27, 25).

- María, desde el momento que es elegida por Dios queda unida (además de maternalmente), espiritualmente, como esposa, a la Palabra encarnada, de quien procede el Espíritu de Dios, junto al espíritu del mundo. En la confrontación entre ambos espíritus, el más fuerte y que resulta vencedor es el Espíritu Santo, que eleva a la persona de Cristo de manera trascendente a cumplir la voluntad del Padre eterno, tomando como propio, el olor a mundo y la piel pecadora de todos los hombres y suplantandoles, en el autosacrificio, para traerles la bendición. María

colabora en la preparación del cordero, para que se ofrezca en inmolación, entregando su carne como comida y su sangre como bebida.

VI. JACOB, PREFIGURACIÓN DE DIOS, ESPÍRITU SANTO

a) Paralelismos familiares

Jacob procede de la palabra hebrea *Yaakov* que deriva del término *ya* = tomar o agarrar; y del término *akev* = talón, por lo que el significado literal sería « agarrar del talón », aunque también se ha traducido con el significado de «el que es sostenido por Dios». « *Se le cumplieron los días de dar a luz, y resultó que había dos mellizos en su vientre. Salió el primero, rubicundo todo él, como una pelliza de Zalea, y le llamaron Esaú. Después salió su hermano, cuya mano agarraba el talón de Esaú, y se llamó Jacob* » (Gén. 25, 24 - 26).

Jacob es conocido también por el significado de suplantador o usurpador, si bien este significado tiene su origen en el nombre acusador que le da Esaú a su hermano, ante su padre, donde cambia la terminación por *akav* en un juego de palabras que alteran el nombre con el sentido de usurpador o ladrón. 4

La primera esposa de Jacob fue Lia que procede del nombre hebreo *Leah*, y cuyo significado es «cansada, lánguida».

Lía tenía una esclava llamada Zilpá que le regaló su padre, Labán.

Por su parte, Raquel, la segunda esposa, procede del nombre de origen hebreo *Rajel* cuyo significado es « la oveja de Dios». Raquel, también recibió una esclava llamada Bilhá.

La historia de Jacob y su familia es la mas extensa de las tres historias analizadas, lo cual es curioso, tratándose del tipo que prefigura al Espíritu Santo; persona de la Santísima Trinidad de quien menos información bíblica tenemos por referencias directas.

Jacob con sus dos esposas y las esclavas de estas, tiene doce hijos, que serán origen de cada tribu respectiva, que constituirán lo que será el Pueblo de Israel « *Díjole Dios: Tu nombre es Jacob, pero ya no te llamarás Jacob; tu nombre será Israel. Y le llamó Israel.*

Díjole Dios: Yo soy El Sadday. Sé fecundo y multiplícate. Un pueblo, una multitud de pueblos tomará origen de tí y saldrán reyes de tus

4 Sobre el nombre de Jacob y los hechos objetivos del relato, hay una interpretación clarificadora en el artículo: [las tres versiones de Jacob](https://www.unatorah.com/toldot.html) (desde las perspectivas de Rebeca, Esaú, y Jacob). <https://www.unatorah.com/toldot.html>

entrañas. La tierra que di a Abrahán e Isaac, te la doy a ti y a tu descendencia » (Gén. 35, 10-12). Pueblo que tendrá un paralelismo con el nuevo pueblo de Dios que surge de la presencia del Espíritu Santo.

Paralelismos de Jacob con el antitipo, el Espíritu Santo:

1. Dios se sirve de la relación polígama de Jacob y la formación del Pueblo elegido, para manifestar en el antitipo la acción universal del Espíritu Santo, dirigida a la congregación de todas las almas en un solo pueblo, cuya misión es ser la sal de la tierra y la luz del mundo; germen muy seguro de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano, destinado al Reino de Dios.

2. El sueño de Jacob. « *Jacob tuvo un sueño. Soñó con una escalera que estaba apoyada en tierra y cuya cima tocaba los cielos. Y observó que los ángeles de Dios subían y bajaban por ella* » (Gén. 28, 12). Este sueño en el que, además, Dios le confirmaba en las promesas hechas a Abrahán e Isaac, es prefiguración de la persona del Espíritu Santo en su papel de santificador, tomando la cruz de Cristo como escalera que apoyada en la tierra se proyecta hacia el cielo « *En verdad, en verdad os digo: vereis el cielo abierto y a los ángeles de Dios subir y bajar sobre el hijo del hombre* » (Jn. 1, 52).

3. Jacob personaliza lo que es el amor esponsal incondicional con su esposa Raquel por la que está dispuesto a servir a Labán. « *Sirvió, pues, Jacob por Raquel siete años, que se le antojaron como unos cuantos días, de tanto que la amaba* » (Gén. 29, 20) y tras el engaño de Labán con Lia « *No es costumbre en nuestro lugar dar la menor antes que la mayor. Cumple esta semana y te daré también a la otra por el servicio que me prestarás todavía otros siete años* » (Gén. 29, 26-27); Jacob cumple, igualmente, la condición impuesta para poder casarse con Raquel. Aquí el paralelismo analógico está en que el Espíritu Santo tuvo que tomar, previamente, como esposa a la hija mayor, el pueblo de Israel para unirse, después de un largo periodo simbolizado por el número siete, con la hija de Sión, María, la llena de gracia, representante del nuevo pueblo de Dios, de cuya descendencia surgirá la Nueva Alianza.

4. - Los hijos de Jacob fueron doce: Rubén, Simeón, Leví, Judá, Isacar, Zabulón, José, Benjamín, Dan, Neftalí, Gad y Aser. (Gén. 35, 23-26). De ellos surgirían, poco después, las doce tribus del pueblo de Israel.

- « *Respondió Jesús: En verdad, en verdad te digo: el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios. Lo nacido de la*

carne es carne, lo nacido del Espíritu es espíritu » (Jn. 3, 5-6), y, una vez sustituido el traidor por el apóstol Matías « *Al llegar el día de Pentecostés, estaban todos reunidos con un mismo objetivo (...). Se les aparecieron unas lenguas como de fuego que se repartieron y se posaron sobre cada uno de ellos; se llenaron todos de Espíritu Santo* » (Hch. 2, 1 y 3-4). Los nacidos al Espíritu Santo que fueron cabeza del Nuevo Pueblo de Dios fueron doce: Pedro, Andrés, Santiago de Zebedeo, Juan, Felipe, Bartolomé, Tomás , Mateo, Santiago el de Alfeo, Tadeo, Simón el Cananeo y Matías.

María, hija de Sión, y esposa del Espíritu Santo, está con los apóstoles orando e invocando la venida del esposo, para que todos ellos nazcan a la nueva vida del Espíritu.

5. - Jacob prepara el encuentro con Esaú con regalos que envía, espaciadamente, con varios siervos que le preceden « *Le diréis también: Precisamente, tu siervo Jacob viene detrás de nosotros. Pues se decía: voy a ganármelo con el regalo que me precede, y despues me entrevistaré con él. Tal vez me ponga buena cara* » (Gén. 32, 21).

Jacob antes de encontrarse con Esaú « *repartió a los niños entre Lia, Raquel y las dos siervas. Puso a las siervas y sus niños al frente; después a Lía y sus niños, y a Raquel y José en la zaga* » (Gén. 33, 1-2).

- Las Sagradas Escrituras abundan en profetas y mensajeros de Dios que preparan los corazones de los hombres de este mundo, con regalos y el don de la palabra revelada, para el encuentro con el ungido de Dios. El Espíritu Santo envía a sus portadores, como delegados apoderados « *... para preparar al Señor un pueblo bien dispuesto* » (Lc. 1, 17). El Espíritu Santo vendrá del Padre por la petición y méritos del Hijo Redentor.

En la historia del pueblo elegido la intervención de Dios es progresiva, en diferentes etapas, quedando en último lugar la presencia del Arca viva de Dios y el Hijo Santo de Dios; María y Jesús.

b) Paralelismos entre Raquel y María

1. Misión

- Raquel, como hemos dicho, significa « la oveja de Dios». Quizá, nada extraño para una pastora, que pertenecía a una familia hebrea de pastores; oficio que comparte, aunque no lo hemos mencionado, con sus antepasadas, Sara y Rebeca. Pero si atendemos a la misión implícita en el

nombre, advertiremos que es la madre de José y Benjamín, que son dos de los doce miembros del rebaño de Dios o pueblo elegido: pero es que, además, José, es tipo o si se quiere, ilustración prefiguradora de Jesús, quien es conocido como el Cordero de Dios.

- María es, metafóricamente, la Oveja de Dios, pues es la madre del Cordero de Dios; pues así es proclamado por Juan cuando bautizaba en el Jordán « *Al día siguiente ve a Jesús venir hacia él y dice: He ahí el cordero de Dios, que quita el pecado del mundo* » (Jn. 1, 29). Título que califica a Jesús como antitipo del tipo o figura del cordero, tanto del carnero (cordero adulto) sacrificado por Abrahán en lugar de Isaac, narrado en Génesis 22, 13, o del cordero pascual relatado en Éxodo 12, así como, imagen profética recogida en Isaías 53, 7; y Jeremías 11, 19.

Y, por supuesto, María es madre, esposa e hija del pastor « *Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por las ovejas* » (Jn. 10, 11).

2. La belleza física

- « *Resulta que Labán tenía dos hijas; la mayor se llamaba Lía, y la pequeña Raquel. Los ojos de Lía eran tiernos. Raquel, en cambio era de bella presencia y de buen ver. Jacob estaba enamorado de Raquel* » (Gén. 29, 16-17).

- Como ya hemos dicho para Sara y Rebeca, María es la « *llena de gracia* ». A lo dicho respecto a aquellas, añadamos a María los últimos versículos de la mujer ideal descrita en Proverbios 31, 30 - 31: « *sólo la mujer que respeta a Yahvé es digna de alabanza. Agradecele el fruto de su trabajo y que sus obras la alaben en la plaza* ».

3. Maternidad por intervención divina.

- « *Vió Yahvé que Lía no era amada y la hizo fecunda, mientras que Raquel era esteril* » (Gén. 29, 31). « *Vió Raquel que no daba hijos a Jacob y, celosa de su hermana dijo a Jacob: Dame hijos o me muero. Jacob se enfadó con Raquel y dijo: ¿ Estoy yo acaso en el lugar de Dios, que te ha negado el fruto del vientre ?* » (Gén. 30, 1-2). « *Entonces se acordó Dios de Raquel. Dios la oyó y abrió su seno* » (Gén. 30, 22). Esta secuencia de versículos manifiestan la esterilidad y maternidad de Raquel como decisiones exclusivas de la voluntad de Dios.

- María, madre del Hijo de Dios Padre, por la intervención del Espíritu Santo, conformó, libremente, su voluntad a los planes y voluntad de Dios, siendo madre siempre virgen.

4. Los Hijos

- Raquel tuvo dos hijos: José y Benjamín.

« *Y ella concibió y dió a luz un hijo. Y dijo: ha quitado Dios mi afrenta. Y le llamó José, como diciendo: Añádame Yahvé otro hijo* » (Gén. 30, 23-24). Hijo que hacía la posición número once entre los hijos de Jacob. Raquel perdió a su primogénito, de su presencia, a los diecisiete años porque, por envidia, lo vendieron sus diez hermanos, por veinte piezas de plata a una caravana de ismaelitas que se dirigían a Egipto.

Para su segundo hijo: « *Partieron de Betel y, cuando aún faltaba un trecho hasta Efratá, Raquel tuvo un mal parto. (...). Entonces ella, al exhalar el alma, cuando moría, le llamó Ben Oní; pero su padre le llamó Benjamín* » (Gén. 35, 16 y 18). *Ben Oní* significa « hijo de mi dolor»; mientras que *Benjamín* significa « hijo de la diestra» (se refiere a la derecha como símbolo de fuerza o virtud). Benjamín, por ser el menor y ser también hermano de madre, era el más amado por José.

- María, en tanto Hija de Sión, y en su relación esponsal con el Espíritu Santo, tuvo dos hijos místicos: A Cristo Místico, cabeza de la Iglesia, Nuevo Pueblo de Dios. Y también, místicamente, aunque por adopción, a Juan, dado a luz con dolores al pie de la cruz; Juan es el apóstol más joven de entre los doce miembros del nuevo pueblo de Dios, la Iglesia. Y, además el hermano más amado de Cristo.

5. Paralelismo en el amor y el dolor.

- La matriarca Raquel es la única, de los miembros de las tres familias patriarcales, que no está enterrada en Hebrón; está sepultada en el camino de Efratá (Belén). Donde habrá de nacer el Rey David y el Mesías.

« *En Ramá se escuchan voces, ayes y llantos amargos: Raquel llora por sus hijos y no quiere que la consuelen, pues sus hijos ya no existen* » (Jr. 31, 15). A este desconsuelo continua un mensaje de esperanza, « *Esto dice Yahvé: Reprime tus voces y tu llanto, que tus ojos no derramen lágrimas, pues tus penas tendrán recompensa (- oráculo de Yahvé-): volverán del país enemigo; y tu futuro está cargado de esperanza* » (Jr. 31, 16-17). Ramá era el lugar de concentración de los cautivos encadenados que eran expatriados.

- María comienza su vía dolorosa cuando tiene que huir de Belén a Egipto para proteger al niño de la masacre infanticida de Herodes; en Mateo 2, 18, se refiere el pasaje citado arriba de Raquel, dirigido, en este caso, a la atrocidad de Herodes.

María es la dolorosa al pie de la cruz, pero dolor sostenido en la fe, esperanza en la resurrección de su Hijo, y amor a todos los pueblos llamados a ser cuerpo de la Iglesia, el Nuevo pueblo de Dios.

JUSTIFICACIÓN DE LOS TRES TÍTULOS SOLICITADOS

Para comenzar habría que decir que, el que se defiende la solicitud, no de uno, sino de estos tres títulos vinculados de, *corredentora, mediadora y abogada*, para un mismo dogma, responde a la iniciativa venida de Dios. María fue la que se dirigió a la vidente, Ida Peerdeman en unas apariciones en Amsterdam, a partir de 1945, y le manifestó, en una sucesión de mensajes, los detalles de esta petición. Los mensajes de estas apariciones fueron aprobados por aceptación del Obispo local Bomers de Haarlem. Actualmente estos mensajes están considerados por la Iglesia Católica como revelación privada. Unas apariciones cuya autenticidad fue reafirmada por las apariciones de Akita (también aprobadas por el obispo local), por su conexión con la misma imagen de La Señora de Todos los Pueblos, que ambas apariciones comparten.

Este triple título es un indicador de que la iniciativa es del Cielo. Los hombres no somos tan amorosos y valientes para una propuesta tan audaz. La experiencia histórica en la propuesta, defensa y aprobación de los anteriores dogmas es suficiente barrera para que alguien, por su propia cuenta, tuviera esta atrevida, si no temeraria iniciativa. Es cierto, que ya el cardenal Dessiré Mercier, promovió desde 1915 la solicitud dogmática de la Mediación de María. Y que esta misma intención la sostuvo, San Maximiliano Kolbe, pero confirma que es un solo título, no tres simultáneos.

Por los fundamentos y estructura argumental del presente trabajo, nos es fácil relacionarlo con la Santísima Trinidad, precisamente por ser tres títulos, y pensar, que Dios, tenga un propósito especial para dar a este dogma mariano una perspectiva trinitaria.

El cardenal Walter Kasper, en su libro el Dios de Jesucristo, afirma que: « la teología trinitaria es la gramática de toda la teología. La Trinidad no es solo el final del discurso teológico, sino el principio y el contenido último de toda palabra sobre Dios y de toda palabra pronunciada por Dios, y de toda palabra dirigida a Dios. En cuanto que María pertenece al designio salvífico de Dios, también ella, el misterio de su ser Virgen y

Madre, se esclarece desde la Trinidad. Es precisamente esta estrecha relación de Nuestra Señora con el Dios Uno y Trino la que da sentido a todo el misterio de María ». De acuerdo con esta opinión, pero añadiríamos al rol de madre, también los roles de esposa e hija, y que, no sólo se esclarece el papel de María y su misterio a la luz de la Santísima Trinidad, sino que también, en sentido inverso, María ilumina parte del misterio de la Santísima Trinidad para profundizar más en el infinito Amor de Dios.

La justificación sobre el contenido de cada uno de estos tres títulos la desarrollamos y exponemos a continuación.

I. MARIA CORREDENTORA

Entendemos por corredención, genéricamente, la participación por comunión en el acontecimiento redentor trinitario, y específicamente, la participación, por comunión, en el acto Redentor, propio y único de Jesucristo. Para explicar esta relación particular se utilizará el concepto que hay tras el término *koinonia*, ya desarrollado.

Al inicio, dijimos que la Redención es una gracia, pero de ella, además, Dios, puede conceder el don, de participar en esta misma Redención única de Cristo. Y como todo don, o regalo de Dios (gratuito e inmerecido), requiere la aceptación de la persona que lo recibe, pues Dios, respetando la libertad humana, los dones, los ofrece, nunca los impone.

Puede sonar extraño que la participación en la acción redentora de Jesús, por su Pasión y muerte de cruz, la cataloguemos como don o regalo, pues entendemos como regalo lo que es grato y agradable, y la dolorosa Pasión de Cristo es todo, menos agradable. Sin embargo, desde una perspectiva espiritual y de fe en lo sobrenatural, la participación adquiere sentido: formar parte activa de la alegría de redención y salvación de otras almas sí entra en la categoría de regalo.

Participar como corredentor es, pues, un don que Dios concede como signo de predilección. Y, ¿quién más predilecta que María?.

Efectivamente, cuando hablamos de corredención estamos refiriéndonos indudablemente a la Santísima Virgen María, a quien consideramos corredentora, por varios motivos:

1. Porque está en gracia, y esta es una condición necesaria para poder ser corredentor. Ella es la Inmaculada, llena de Gracia y en el momento

histórico de la Pasión y muerte de Cristo, solo ella podía participar contemporaneamente con Él. Los dogmas de la Inmaculada Concepción y la Asunción al cielo, en cuerpo y alma, confirman el estado de gracia conservado durante su vida, que le otorgaban a María la condición adecuada para poder acompañar a Cristo en su misión redentora.⁵

2. Por los vínculos que tiene de esposa, madre e hija de Dios que la acreditan, con legitimidad de partícipe por comunión o *Koinonia*.

a) Como esposa espiritual, está unida a Dios como una sola carne, con una igual voluntad y participa, por amor, del dolor y suerte del Esposo. María es la ayuda adecuada al Esposo en el acontecimiento redentor.

b) Como madre, su amor adquiere la forma de abrazo inseparable con el Hijo. Para la madre el Hijo es su Vida, y para el Hijo, la madre le dió la vida. Al vínculo natural de la generación biológica se suma el vínculo espiritual, de mucha más profundidad, por el que sus voluntades están unidas a la divina Voluntad del Padre. Y porque Jesucristo, como el mejor Hijo que ha existido, quería honrarla haciéndola partícipe de su amor redentor como corredentora, uniéndose al amor sublime de Dios hacia los hombres en la prueba de amor y dolor de la cruz; coherente con la doctrina mesiánica de las bienaventuranzas, en las que se proclama, como gracia, lo que el mundo tiene por desgracia, ya sean: « *los pobres..., los que lloran..., los perseguidos..., los injuriados por mi causa...* » (Lc. 6, 20-23), a quien se promete recompensa grande en el cielo.

El dogma de la virginidad perpetua de María ratifica una codición profética que tenía que darse en la mujer predestinada para ser la madre del Mesías, y se une al dogma de la maternidad divina de María confirmando ese vínculo relacional especial.

c) Porque, como hija predilecta ha de ser modelo y ejemplo a seguir para sus hermanos, todos los hijos adoptivos de Dios Padre, en Cristo, por el Espíritu Santo.

3. María posee gracias únicas concedidas por Dios, y, por sus extraordinarias virtudes, acumuló grandes méritos a lo largo de su vida que unió a la misión redentora. No obstante, todos los innumerables méritos de

⁵ Es preciso recordar que María necesitaba ser salvada, pero no redimida, pues, careciendo del débito de la culpa del pecado original, ella no necesitaba redención, aunque sí salvación, por vivir en un mundo sometido a las consecuencias del pecado original. Así se manifiesta en el *Magnificat* « *Y mi espíritu se alegra en Dios mi salvador* » (Lc. 1,47). Atribuir a María la palabra «redimida» es un contrasentido. María no fue redimida preservativamente, ni fue la primera redimida, ni tuvo una redención sublime, ni otras expresiones similares que se siguen utilizando, porque, repetimos: «*María fue preservada inmune de toda mancha del pecado original*». Defender otra postura es ir en contra del Dogma de la Inmaculada Concepción.

María, tantos, que ni somos capaces de vislumbrar, son pocos si los comparamos con los de Jesucristo; no es posible equiparar a la criatura con su creador, pero son magníficos porque están unidos a la persona de Jesucristo.

En el relato recogido por Marcos 11, 41- 44, y Lucas 21, 1- 4, Jesús ensalza a la viuda pobre por su ofrenda, no por la cantidad del óbolo, sino por la generosidad sacrificial del mismo, pues echó al arca del Tesoro todo lo que poseía y necesitaba para vivir.

Dios nos ha dado tanto que, por justicia, todo heroísmo nuestro siempre sería poco, pero el Señor es tan bueno, que mide lo que damos, no con su medida infinita, lo mide con la medida limitada de la capacidad humana. Y cuando ve que hemos dado generosamente, con medida colmada, rebosante, le es agradable, y a lo ofrecido, Dios responde con sobreabundancia del premio.

María ofreció su vida, entregada plenamente a Dios, y además ofreció, gustosamente, a su propio Hijo por amor a Dios. Pero esta no fue una ofrenda en nombre de sí misma, ni para gloria propia, fue una ofrenda unida a Cristo, para gloria de Dios y bien de los hombres. Y aquí, Cristo, actuando en Su nombre, genera un efecto multiplicador, tanto en sentido cuantitativo como cualitativo, porque siendo Dios, toma y transforma la ofrenda de María en una ofrenda propia, de valor infinito.

María era la única persona que podía dirigirse directamente a Dios, para desagraviar, sin necesidad previa de ser justificada de un pecado original del que estaba exenta, y carecer de cualquier otro pecado. Pero además, María, presentó su ofrenda, no por sí misma, ni como propia, sino en comunión con Jesucristo: su Hijo y Esposo espiritual (sacerdote, víctima y altar), que por ser Dios, elevaba su valor infinitamente.

María es corredentora con Cristo, en sentido pleno, porque además de lo expuesto, tenemos la certeza de que está unida a Dios en la voluntad redentora universal de Jesucristo; Él, desde la cruz confirma la misión protectora de la mujer, madre de toda la humanidad en la persona de Juan. 4. Y por último, pero la razón fundamental, es porque, amorosamente, Dios, quiere, presentando a María como ejemplo, darnos la posibilidad, a todos los hombres, de ser partícipes activos de la Redención.

Efectivamente, la pretensión de demostrar que a María, se la puede, y se la debe, reconocer el título oficial de corredentora, junto al de mediadora y abogada no se sustenta, sólo, en las características especiales

de María, sino que su fundamento está, primeramente, en el querer de Dios, de hacer, voluntaria y libremente, partícipes de la Redención a todos los hombres para nuestra propia edificación y acercamiento a la santidad de Dios, de quien debemos ser imagen y semejanza. La Redención es una acción abierta a la participación humana en unión o comunión con Jesucristo. Pues, por amor, nos quiere transferir, no solo los frutos de su Redención, o los méritos personales como Redentor, sino parte de su propia y única autoría redentora, como corredentores, del alma de otras personas, haciéndonos uno, en comunión con Él.

En la Iglesia católica toda la realidad del dolor y el sufrimiento se sostiene, teológicamente, desde el sentido que adquiere en la cruz de Cristo. Consideramos que esto tiene dos aplicaciones:

1- Como instrumento de salvación personal, siguiendo el mandato de Jesús: « *Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame. Porque quien quiera salvar su vida, la perderá, pero quien pierda su vida por mí, la encontrará* » (Mt. 16, 24 - 25; Mc 8, 34 - 45; y Lc. 9, 23 - 24). Recogido, idénticamente, por los tres evangelistas para realzar la instrucción. Y.

2- Como instrumento de redención, siguiendo el ejemplo de Jesús, que hace propia la cruz de toda la humanidad. Participar del don de Dios como corredentor en la única Redención de Cristo, exige, no ya, llevar la propia cruz, sino además, cargar con la de otro u otros hermanos, siempre en comunión con Cristo.

En el sentido dado aquí cabría citar a San Pablo « *ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros, y completo lo que falta a las tribulaciones de Cristo en mi carne, en favor de su cuerpo, que es la Iglesia* » (Col.1, 24).

Sostenemos esta posición en la bondad infinita de Dios, que quiere hacernos partícipes de su amor al grado de hijos, y en el poder insondable de Dios, pues, sabemos que todo es posible para Dios.

Hemos dicho que María es la única que podía ser corredentora contemporánea, en el acontecimiento histórico de la Redención, porque era Inmaculada y no necesitaba redención (sí salvación). y porque Jesucristo, en ese momento era perfecto hombre, en todo, igual al resto de los hombres, excepto en el pecado; lo cual implica que estaba sometido a la condición de espacio y tiempo. Hasta que no murió, no pudo redimir, ni a patriarcas, ni profetas, ni justos, ni a su propio padre, José, a nadie.

Una vez glorificado Jesucristo, tras la resurrección, las cosas cambian, pues ya no está bajo el dominio de las dimensiones de tiempo y espacio, por lo que puede hacer partícipes, como corredentores, a otras personas, digamos, para entendernos, que retroactivamente, aunque más bien, es una realidad que queda fuera del tiempo, en sentido de *cronos*, y nos movemos en el tiempo de Dios, o, *Kairos*. Es decir, una realidad que sitúa los acontecimientos en un, «ser» en el eterno presente de Dios, lo que explica, por ejemplo, el misterio eucarístico, como sacrificio incruento en el mismo y único sacrificio de la cruz. Es, en este nuevo plano de realidad sobrenatural, donde interviene el amor de Dios, ofreciendo el don de participar, como corredentores, a otros hombres, a ejemplo de María, como primera, y única corredentora, en sentido propio.

II. MARIA MEDIADORA

Con bastante frecuencia trata de justificarse la intervención mediadora de María utilizando, por analogía, la mediación realizada por Jesucristo. María es posicionada en lugar subordinado y con una función diferente.

Tanto si se trata de la distribución de gracias conseguidas por los méritos de Cristo, como en aquellos casos en los que se defiende, que María, también aplicó para la consecución de méritos propios, en ambas situaciones, María aparece separada de Él.

Sin embargo, entendemos que, como ocurre en el título de corredentora, María participa por comunión en la mediación de Jesucristo, integrada en el oficio y frutos conseguidos por el único Mediador. María no participa en un plano separado, paralelo, o subordinado en la labor mediadora, ni obtiene frutos por méritos propios; todo lo que hace y amerita es por *koinonia*, aunque parezca ser una acción propia y exclusiva de ella, está referenciada a Cristo, y pertenece a Su mediación. Y si la acción mediadora es exclusiva de la persona de Jesucristo, en ella está participando por comunión María como si estuviera presente, dígase, crucificada.

María interviene, en el sentido amplio de mediación trinitaria, con las tres personas de la Santísima Trinidad, aunque referenciado a la Segunda Persona, quien tiene la misión específica de Mediador. Por tanto, María cuando actúa de mediadora lo hace, no por cuenta propia, sino, siempre, en

la persona de Jesucristo, participando en comunión con el único Mediador. Su función mediadora se manifiesta:

Cuando, Dios, en su Omnipotencia, concede la gracia a María de su Inmaculada Concepción, ya está preparando el terreno para que el único Mediador pueda ser enviado a la tierra, decidiendo hacer partícipe a una criatura del propósito divino.

Cuando la Santísima Trinidad predestina a María para ser su esposa, madre e hija está manifestando, implícitamente, su labor mediadora.

Cuando Dios decide hacerse presente en este mundo, con naturaleza humana, para mediar como un constructor del puente que salve el abismo que hay entre la humanidad y Dios, se autosomete a la libertad mediadora de María.

Cuando las Sagradas Escrituras plasman la palabra de Dios recogiendo historias, acontecimientos y personajes que prefiguran la misión de Jesucristo y María están anticipando, proféticamente, la titularidad de la autoría mediadora.

Cuando María acepta la voluntad de Dios, con su *fiat*, automáticamente (en Jesucristo), se hace mediadora voluntaria, además de serlo ya, por elección divina.

Cuando María cuida, maternalmente, al futuro pontonero, está colaborando (en Jesucristo) en la mediación, con carácter de causa necesaria (no en sentido de causa primera, sino en el de causa prevista, querida y establecida por Dios).

Cuando María recibe la profecía de Simeón « ! -*Y a tí misma una espada te atravesará el alma!*- a fin de que queden al descubierto las intenciones de muchos corazones » (Lc. 2, 35), está siendo declarada mediadora (en Jesucristo), por el Espíritu de Dios, en boca del anciano. Es, emocionalmente, fácil, centrarse en el doloroso destino de María, pero lo relevante, no es el grandísimo sufrimiento que le espera a la madre, lo relevante está en que, es el mismo Dios, quien está detrás de la declaración profética, y sobre María carga una predestinada función mediadora « *a fin de que queden al descubierto las intenciones de muchos corazones* ».

Cuando tiene que huir a Egipto, para salvar al Salvador, está actuando como mediadora necesaria (en Jesucristo). María no olvida de su mente, ni por un instante, el significado del nombre de su hijo.

Cuando durante treinta años, en una vida oculta para nosotros, pero descubierta para María: cuida, atiende, forma, acompaña, ama al Mediador está haciéndose mediadora (en Jesucristo).

Cuando en la boda de Caná, María interviene entre la necesidad de los novios y Jesús, se pone de manifiesto su profesional eficacia en el oficio mediador.

Cuando se persona, al pie de la cruz, con el triple vínculo de madre, esposa e hija, lo hace con un corazón mediador (en Jesucristo), ante el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. María no solo es madre del Mediador, esposa del Mediador, hija del Mediador, esposa del Padre del Mediador, hija amorosa del Padre del Mediador, esposa del Espíritu del Mediador, es también madre de los asesinos del Mediador, hermana de los asesinos del Mediador e hija del pueblo que mata al Mediador; María es, sobre todo, mediadora con el Mediador, en el Mediador, conforme a la voluntad del Padre.

Cuando se reúne en el cenáculo, con los apóstoles, oficia de mediadora (en Jesucristo) para recibir el Espíritu del Hijo enviado por el Padre.

Cuando es Asunta al cielo sigue mediando (en Jesucristo) entre Dios y todos los pueblos.

No es posible hacer una distinción de competencias entre personas, como puede ser la obtención de gracias y su administración o distribución por la sencilla razón, que solo hay un Mediador, Jesucristo. María no participa en paralelo, como mediadora ayudante subordinada, o submediadora asociada. María participa por comunión, dependiendo de la única autoría mediadora de Jesucristo, pero manteniendo su identidad personal, en comunión con el Mediador pero sin fundirse en Él.

III. MARIA ABOGADA

Es oportuno que la exposición anterior haya tratado de la mediación para que se aprecie, de forma más clara, su diferencia respecto al papel de abogado, pues es muy común que al título de abogado se le den, incorrectamente, atributos o funciones propias de un mediador.

Cuando abordamos, al principio del trabajo, el término abogado, omitimos su significado, atributos y funciones, porque pusimos nuestra atención, no tanto sobre el oficio en sí, de la abogacía de Jesucristo, como sobre el éxito de su defensa. La brevedad de su carrera profesional como

Abogado, por haber ejercido en un solo caso, y ocupado a continuación, el cargo de juez, y su traspaso de la toga de letrado al Espíritu Santo y a María, hace que nos centremos más en ella, y atendamos, en detalle, el perfil profesional de María como abogada.

En el ámbito teologal, en el que nos movemos, reconocemos como abogada, a la profesional independiente que asiste como asesora, en la salvaguarda de los derechos e intereses del alma del cliente, durante su vida, y la defensa en el proceso que tiene lugar, en el momento de su muerte, frente al tribunal de Dios.

Propiedades de nuestra buena abogada son:

- La competencia profesional: dominio de su oficio, conocimiento pleno de las leyes materiales y procesales, conocimiento del juez y jurisprudencia, con una amplísima experiencia.

- Su independencia respecto a presiones contrarias a los intereses del cliente.

- Cualidades profesionales: vocación, lealtad, analista, negociadora, firmeza, persuasión, convincente, constancia, etc.

- Cualidades personales: empatía, integridad, responsabilidad, prudencia, fortaleza, confianza, determinación, creatividad, paciencia, autocontrol, entusiasmo, autenticidad, humanidad, santidad ..., y madre (del cliente y del Juez).

Sobre este perfil descrito, parcamente, hay que tener presente que, solo puede ejercer su oficio, si, como clientes, pedimos lo sea como abogada defensora, o, al menos, la admitamos por designación como abogada de oficio, de lo contrario, nosotros tendremos que hacernos cargo de este oficio, asumiendo la autodefensa.

En el epígrafe de inicio dijimos que el papel de abogado también tiene carácter trinitario, e hicimos referencia al oficio ejercido exitosamente por Jesucristo y al atribuido al Espíritu Santo, remitiéndonos a este lugar para exponer también el ejercido por el Padre.

Dios Padre, abogado, y María

Partiendo de la historia de Abrahán, que defendemos como prefiguración de Dios Padre, extraemos por analogía, un paralelismo en el oficio de abogado ejercido por ambos.

El pasaje conocido como la intercesión de Abrahán por Sodoma y Gomorra en Génesis 18, 16 - 33, relata una historia para resolver sobre el destino de esas dos ciudades. En realidad versa sobre una intervención en un proceso judicial en el que se trata de verificar si las ciudades mencionadas, conforme a las denuncias recibidas, merecen por justicia, una sentencia de Yahvé que decida sobre su destrucción.

La argumentación de Abrahán, en defensa de las ciudades, es propia del oficio de abogado. Cuando conoce la intención del Juez, y sobre la base de la presunción de inocencia de, al menos, algunos miembros de las ciudades, interpela al Juez con la pregunta « *¿Así que vas a borrar al justo con el malvado?* » (Gén. 18, 23), una pregunta que lleva implícita una disconformidad con el principio de justicia, que exige probar la responsabilidad personal para determinar la imputación de un delito, previo cumplimiento de la tipicidad del mismo. A continuación, sin esperar contestación, y sabiendo que el Juez es Omnisciente, modifica la estrategia, y cambia el criterio de justicia por el de misericordia, apelando a la existencia de cincuenta justos para salvar a los demás, y sigue en este regateo negociador hasta la cantidad de diez justos. Una buena defensa, aunque resultara insuficiente; ¿ Qué habría ocurrido si hubiera regateado hasta el número cuatro (los miembros de la familia de Lot), o incluso hasta un solo justo ?.

Si identificamos a Yahvé (en singular) como la unicidad de Dios, sede absoluta de la Justicia, Dios Padre, como Primera persona de la Santísima Trinidad, podríamos decir que el Padre, intercede por la salvación de la humanidad ante Yahvé, (ante Si mismo) no con diez justos encontrados, sino solo uno, el Hijo. Y también utilizando ambos criterios, el de justicia, que recaerá sobre el Hijo, víctima propiciatoria, agradable y suficiente para satisfacer la Justicia de Dios, y la misericordia, como acto de gracia otorgada a la humanidad dimanante de un Amor que sobrepasa la justicia.

Esta labor de Dios Padre como abogado se concretaría en el envío de su Hijo Unigénito para la salvación de la humanidad para que, en ella, haya, un Justo. Y María, como abogada, en correlación al Padre, al aceptar ser la madre en quien se encarnará el Justo, Único Redentor.

Jesucristo abogado con María

Como ya dijimos en el inicio del trabajo, Jesucristo intervino en un único proceso o causa al que aquí numeramos en primer lugar.

1. Proceso al que nombramos con el nombre de Gracia, porque es una intervención en la que el abogado, con el beneplácito del juez nos regala un resultado favorable sin cobro de honorarios.

María ejerció el papel de abogada, en Jesucristo, siendo el único proceso que tuvo lugar ante Dios Padre en su trono de Juez. En este proceso se juzgaban todos los delitos de la humanidad, desde el pecado original hasta el último pecado cometido por el último hombre de la historia. Como sabemos, el resultado fue la redención de toda culpa que había a cargo de la humanidad y abrir una vía de salvación para todo el que aceptara los términos de la sentencia del Juez, Dios Padre.

Jesucristo (y en Él, María) utilizó, como Abogado, una estrategia defensora sorprendente, de una originalidad radical y divina, pues, de forma inaudita, tomó como propia toda la culpabilidad demostrada que recaía sobre sus clientes.

En este primer proceso de redención, María adquirió preciosa experiencia, y conocimientos de primera mano del Abogado titular, que después ha ocupado el trono de Juez.

El Paráclito y María

2. Proceso que describimos con el nombre de Piedad

El titular encargado de la defensa en este segundo proceso es el Abogado por antonomasia, el Espíritu Santo, y en Él, su esposa, la Virgen María. Ambos preparan a sus clientes, de forma organizada y especializada, a través de la Iglesia.

La labor de la abogada consiste, en la asistencia y el asesoramiento, durante la vida del cliente, para ir preparando con anticipación el alma; aquí está el trabajo más laborioso, pues es determinante para el resultado final. María se sirve de múltiples herramientas para sugerir el respeto a las normas y aleccionar sobre la conveniencia de realizar actos de amor consecuentes con el destino sobrenatural del hombre, que faciliten una resolución favorable; y por supuesto, su labor incluye también, la defensa en el acto conclusivo de juicio, propiamente dicho; donde María utiliza las cualidades profesionales y humanas de la mejor abogada posible.

La audiencia tiene lugar de manera individual con los clientes, que se enfrentan, al final de su vida, a un juicio sobre los actos que le son imputables, realizados a lo largo de su existencia en este mundo. Es un

proceso en el que se emite una sentencia que, permítasenos calificar, por nuestra impericia jurídica, de provisional.

El juez encargado de valorar los hechos, las pruebas, admitir causas eximentes, agravantes o atenuantes y dictar sentencia absolutoria o condenatoria, con imposición de premio o castigo, es Jesucristo, quien ha recibido todo poder, incluido el de juicio.

Lo que se dirime en este proceso es la salvación del alma, que depende de aceptar en vida, al Redentor, como Salvador en un acto de fe, ofrecido como don por el Abogado titular (el Espíritu Santo), y cumplir, coherentemente, los mandamientos de la Ley de Dios, a los que el Salvador añadió : « *Os doy un mandamiento nuevo; que os améis los unos a los otros, como yo os he amado* » (Jn. 13, 34).

Al proceso le damos el nombre de piedad porque los que creen en el Redentor, y se adhieren a su plan salvador, aunque, no lo cumplan del modo perfecto y deseable serán tratados benévolamente en la sentencia por parte del Juez, considerando, piadosamente, las limitaciones y debilidades humanas.

La abogada, en este proceso, tiene la peculiaridad de ejercer en comunión con el Paráclito y hacerlo ante un juez, que fue anteriormente su maestro en la abogacía.

3. Proceso al que asignamos el nombre de Misericordia.

Es una audiencia de carácter público, conocido como Juicio Final, o Juicio de las Naciones, en el que la sentencia adquirirá firmeza (será inapelable) « *Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria acompañado de todos sus ángeles, entonces se sentará en su trono de gloria. Serán congregadas delante de él todas las naciones, y él separará a los unos de los otros, como el pastor separa a las ovejas de los cabritos* » (Mt. 25, 31-32). o, « *Luego ví un gran trono blanco, y al que estaba sentado sobre él. El cielo y la tierra huyeron de su presencia sin dejar rastro. Y ví a los muertos, grandes y pequeños, de pie delante del trono; fueron abiertos unos libros, y luego se abrió otro libro, que es el de la vida; y los muertos fueron juzgados según lo escrito en los libros, conforme a sus obras* » (Ap. 20, 11-12).

Lo peculiar de este proceso es que el Juez, siendo el mismo Jesucristo, aquí simplemente se mantiene presente, dando autoridad al proceso en el que, de forma objetiva se atiende a las obras realizadas en vida. Es una última instancia donde los procesados seremos autojuzgados conforme al

amor que contengan nuestras obras. Llamado Juicio de amor porque responde únicamente a lo que resulte de las obras realizadas en vida bajo la directriz del amor. El Amor es el que conduce a las almas a autojuzgarnos como puede apreciarse en el Juicio de Salomón, 1 Reyes 3, 16 - 28.

La misericordia en este último proceso no significa aplicar la justicia con benevolencia sino apelar como último recurso a las obras de misericordia realizadas en vida « *Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia* » (Mt. 4, 7).

En este proceso tiene María, en unión del Espíritu Santo su labor más compleja, porque ante hechos probados que no sean favorables, la defensa deben sustentarla, en los méritos recabados de la comunión de los santos, en la almas víctimas, y voluntarios corredentores que se unan, participando por comunión, en la única Redención de Cristo.

Como proclama el himno y oración del *Salve Regina*: « ...*Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos* », y como madre nuestra, madre de gracia, madre de piedad, madre de misericordia, y también, madre del Juez, ruega por nosotros.

La justificación peculiar del título de María como abogada está en que, ella, tiene atribuido este oficio de forma permanente. Mientras que tanto el Padre, como el Hijo, incluso el Espíritu Santo, si consideramos el amor como elemento dirimente en la sentencia final, además de ejercer de abogados, toman también el papel de Juez, María, sin embargo, en todo momento, ejerce el oficio de abogada (si bien, referenciado siempre y en todo a Jesucristo).

IV. RESPUESTA A OBJECIONES SOBRE MARÍA CORREDENTORA, MEDIADORA Y ABOGADA

Los argumentos contrarios al reconocimiento de los títulos que se pretenden atribuir a María son varios. Queremos servirnos de este epígrafe para completar el alcance del concepto de *Koinonía*, y aclarar términos que nos faciliten abordar las discrepancias con un lenguaje común.

Para la formulación de las objeciones se han tenido como referencia los trabajos de otras personas favorables y contrarios a la proclamación del

dogma. No se da respuesta a todas las objeciones posibles, solo a las más relevantes para argumentar la viabilidad de lo defendido.⁶

Para no repetir los enunciados con los tres términos de corredentora, mediadora y abogada, cada vez que nombremos uno de ellos, nos estamos refiriendo también a los otros dos. No porque sean iguales, sino porque se les aplican los mismos principios.

Las objeciones abordadas son las siguientes:

1. Jesucristo es el único Redentor

Efectivamente, proclamamos con San Pablo que Jesucristo es el único Mediador y Redentor entre Dios y los hombres. Pero como se observa en todas las citas referenciadas arriba, al tratar el concepto de *koinonía*, es posible la pluralidad, participando en la unidad. Esa realidad no es posible explicarla, por medio de la razón, filosóficamente, y sólo intuitivamente se comprende desde el corazón, pero es admisible como realidad de fe. Todo cristiano que crea en la Santísima Trinidad no tiene dificultad en admitir la posibilidad de que tres personas diferentes, sean a la vez, unidad, respetando la individualidad; y todo católico admite dentro de su fe la *Koinonia* que acontece en la eucaristía o en otras realidades espirituales.

La participación en el único sacerdocio de Cristo o la filiación adoptiva por participación en la única filiación natural del Hijo Unigénito de Dios, se sustentan en similares verdades, reconocibles y aceptadas desde la fe.

María, en comunión con Jesucristo, no anula el carácter único del Redentor, sencillamente, se une a él, manteniendo su propia individualidad personal. María no aporta una parte como porcentaje del todo, sino que ella hace una aportación que se integra en un todo infinito.

2. El término corredentor lleva implícito una dualidad redentora.

Como es sabido, la partícula «co - », procede del prefijo latino *cum* que significa con, es decir, redentor con, y lo que indica es que María está

6 Ha sido un referente para la presentación de este epígrafe el trabajo del D. Mark I. Miravalles.

Con una deuda de gratitud, y mi más sincero reconocimiento, a los muchos articulistas que han trabajado desde distintas posiciones en la promoción de esta causa.

Mi felicitación a los organizadores y colaboradores de las webs:

www.foromariano.es

www.5dogmamariano.org

unida a la persona de Jesús, pero no en una situación de iguales, o socios, sino en una relación participada única e integrada, dentro de la argumentación mantenida en el punto anterior.

Este es el mayor dilema que surge para los defensores de la corredención de María, porque se trata de compatibilizar el principio de unicidad del Redentor, no solo con la participación de María en la redención, sino con su sola presencia en la misma. Si se ensalza la legitimidad de María para acompañar al Redentor o se reconocen los méritos de María por su colaboración con el Redentor, surge, automáticamente la confrontación a la unicidad redentora; y si se resta protagonismo a María, para no ensombrece el papel único de Jesucristo, su papel es residual e inútil.

Muchas personas han tratado de resolver esta objeción, no centrándose en el carácter de *koinonia*, y su facultad de compatibilizar unidad y pluralidad, sino que han optado por anular esta igualdad con una relación de radical subordinación de María al Redentor. Nosotros creemos que es, precisamente, el término subordinación, o más en concreto, la concepción de relación subordinada de María respecto a Jesucristo, la que impide compatibilizar la dualidad en la unidad, porque, sin pretenderlo, refuerza la separación entre María y Jesucristo, pero esto, por su relevancia lo abordaremos, con más detalle, al final, en un epígrafe aparte.

3. Se eleva a María a una categoría Teándrica.

Solo en Jesucristo está unida, hipostáticamente, la naturaleza humana y la naturaleza divina, y es, precisamente, esa característica lo que le cualifica como único Redentor. María participa, libremente, en comunión con Jesucristo, pero sigue siendo una simple criatura humana, unida en Él, no fundida con Él, ni absorbiendo su naturaleza divina. El simple hecho de acompañar a Dios no le hace Dios, por muy cercana que sea la relación. Decir que se eleva a María al rango de una cuarta persona de la Santísima Trinidad es ridículo.

No obstante, porque todos estamos llamados a ser hijos de Dios en el Hijo, y conociendo cual es el procedimiento para llegar a serlo (hablando de la Palabra) « *Vino a los suyos, y los suyos no la recibieron. Pero a todos los que la recibieron, les dio poder de hacerse hijos de Dios, a los que creen en su nombre* » (Jn. 1, 11-12), no debería sorprendernos que la

filiación otorgue algún tipo de rango propio de ser descendencia del Padre, no por naturaleza, sino por gracia, y no debería escandalizarnos el ir visualizando en María algún honor de características cualificadas por la divina paternidad, máxime, cuando ya recibió el privilegio de ser la *theotokos*, incluso antes del acontecimiento Redentor. Nunca seremos Dios, pero, si estamos hechos a imagen y semejanza de Dios, y tenemos el mandato de ser perfectos como el Padre es perfecto, algún parecido divino se nos querra otorgar, y a María, más que a nadie.

Santo Tomás de Aquino escribió: « El Hijo Unigénito de Dios, queriendo hacernos partícipes de su divinidad, asumió nuestra naturaleza, para que, habiéndose hecho hombre, hiciera dioses a los hombres»⁷

4. La Redención es completa y suficiente

Con esta objeción se ha querido manifestar la inutilidad de una corredención, pues a la Redención no le falta nada y, por tanto, se concluye la infructuosidad de volver a redimir lo ya redimido.

Dios no necesita al hombre para nada, y si creó el mundo o concedió el don de la paternidad a su criatura, como complemento cocreador, no fue por necesidad, o por insuficiencia de facultades divinas, fue por el deseo de hacer al hombre, partícipe activo de su amor. Recordemos el reproche de Jesús: « *Dad, pues, fruto digno de conversión, y no creais que basta con decir en vuestro interior: Tenemos por padre a Abrahán; porque os digo que puede Dios de estas piedras suscitar hijos a Abrahán* » (Mt. 3, 8-9), lo cual no es una hipérbole, pues, ya, a Adán lo creó del barro, sin necesidad de progenitores.

María corredimió, dentro de la Redención de Cristo, porque Dios le concedió ese don y así lo quiere, participando por comunión en Jesucristo, no sumando o perfeccionando la Redención que ya era completa y perfecta.

5. María corredentora resta gloria al Redentor

Obviamente, esta objeción no puede nacer de la presunción de que María quiera quitar gloria a su Hijo, pues toda madre lo que desea es ver

⁷ Santo Tomás de Aquino; opusc. 57 in festo Corp Chr. 1. En CEC 460

ensalzado al hijo. Y esta actitud en Santa María, quien carece de todo egoísmo y tiene la humildad de declararse esclava, tendría mucho mayor soporte. Pero es que, con poca humanidad que tengamos, es imposible ver a María, al pie de la cruz, y pensar que lo que está buscando es gloria. Pensarlo sería mezquino.

Tampoco es comprensible, desde el punto de vista de Jesucristo, pues Él, no vino a buscar su gloria, sino la gloria del Padre « *El que habla por su cuenta, busca su propia gloria; pero el que busca la gloria del que le ha enviado, ese es veraz; y no hay impostura en él* » (Jn. 7, 18), también « *Pero yo no busco mi gloria; ya hay quien la busca y juzga* » (Jn. 8, 50); y respecto a María, su madre, es insultante hasta pensar que Jesús reclamara algún tipo de exclusividad excluyente; todo lo contrario, respetuoso, y cumplidor generoso del cuarto mandamiento, no por ley, sino por amor, honraría a su madre incluyéndola en toda la gloria que le pudiera corresponder a Él, sin que ello suponga un menoscabo de su dignidad divina.

Desde el punto de vista de Dios Padre, María es su esposa, es madre de su Hijo, es su hija predilecta, aún en el supuesto que se le pegara algo de gloria a María de su Hijo (lo que es seguro Dios, desea y promueve), todo se queda en casa, qué importa. Cuando se alaba a la que es su obra maestra como creador, lo que se está glorificando es al autor de la obra.

Desde un punto de vista antropocéntrico si es posible pensar retorcidamente, pues, contaminados por el pecado, tenemos turbio el entendimiento y endurecido el corazón. Jesucristo es Dios, y Dios no puede ganar más gloria que la que eternamente tiene, y menos, que esta dependa del hombre. Como hombres, tenemos la soberbia de pensar que nosotros podemos aumentar la gloria de Dios. « *Padre, glorifica tu Nombre. Vino entonces una voz del cielo: Le he glorificado y de nuevo le glorificaré* » (Jn. 12, 28). también « *Si yo me glorificara a mí mismo, mi gloria no valdría nada; es mi Padre quien me glorifica* » (Jn. 8, 54). Jesucristo prueba también en su carne, con su vida redentora, que es digno de que se le glorifique, nuevamente, como hombre, de igual forma que ya lo ha sido, eternamente, como Palabra.

Creemos que la postura correcta está en redirigirnos a la contraobjeción primera, es decir, solo hay un Redentor, y por tanto, el hombre se debe sumar a glorificar al glorificado por Dios; María actúa participando por comunión en Él, pero no restándole gloria, en una competición de méritos

propios, sino siendo testigo cualificada de la acción redentora. Toda adhesión al Redentor le ensalza, no representa una disputa con Él, y por ello, Jesucristo, reconoce al que lo hace, y quiere participarle de su única autoría redentora.

6. María no puede ser corredentora porque ella ha de ser redimida

Esta objeción es comprensible verla formular por nuestros hermanos separados, pues, para muchos de ellos, María, no tiene mayor mérito que el de haber sido privilegiada predestinadamente para ser la Madre del hijo de Dios, como simple receptáculo pasivo. En lo demás, una más, incluido el pecado original.

Es incomprensible verlo planteado por los propios católicos. Debería ser suficiente con recordar la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María para evidenciar que si ella no tenía mancha de pecado, no necesitaba ser redimida. Sostener otra cosa es cuestionar el propio dogma.

Expresiones poco afortunadas como redención preservativa, o primera redimida son una contradicción terminológica, pues, implícitamente, imputan a María la culpa de un pecado del que era inmune, porque por gracia, se la preservó de él. No hay por qué redimir a quien no necesita redención.

María, pues, no tenía necesidad de ser redimida, aunque sí necesitaba ser salvada de un mundo marcado por las consecuencias del pecado. Por este motivo, María, estando en gracia, pudo participar en comunión, de manera contemporánea, en el único acto redentor de Jesucristo.

Según la bula papal donde se proclama el dogma de la Concepción Inmaculada de María; ella fue preservada inmune, por gracia y privilegio de Dios Omnipotente; no se dice por Cristo, sino en atención a los méritos futuros de Jesucristo, lo cual significa que la gracia concedida a María no dependía de la temporalidad de la eficacia redentora. pues de otro modo se vulneraría el principio de unicidad redentiva, y esto no podía ser, entre otras cosas, porque Jesús siendo también, hombre perfecto, está sometido a la dimensión temporal, y los efectos redentivos dependen de su muerte física. Por este motivo, a todos los patriarcas y nacidos antes de Cristo la redención se aplica con efectos desde su muerte en la cruz, no antes.

Por otra parte, en la bula papal, no aparece en ningún sitio la palabra redención. Es inexplicable que algunos se empeñen en seguir aplicándola a María.

El principio de la unicidad de la Redención no permite hablar de una redención exclusiva y anticipada para María, y una segunda redención para el resto de los mortales. María, sencillamente, no tenía debito de pecado que redimir.

Hablar de redención preservativa es mucho peor, porque presupone que María, creada inmaculada, como Eva, estaba destinada, necesariamente, a caer en el pecado del que debía ser redimida, lo cual es tanto como decir que el pecado es creado por Dios, y estamos predestinados a caer en él. María siendo creada inmaculada como Eva, demostró que pudo conservar, libremente, el estado de Gracia, en un entorno, muchísimo más desfavorable que el idílico jardín del Edén. Dicho de otro modo; si Adán y Eva no hubieran pecado no hubiera hecho falta Redención, pues no habría nada que redimir; ¿por qué entonces pretendemos redimir a María que no tiene pecado ?.

Algunos siguen argumentando, sobre la universalidad del pecado original, lo cual implica retrotraerse a tiempos anteriores a la proclamación del Dogma de la Inmaculada concepción, cuestionando el mismo, lo cual, ni siquiera nos molestamos en revatir.

7. Solo Jesucristo genera méritos redentores.

Esta objeción hace referencia a la distinción entre mérito de condigno, y mérito de congruo, recogida por el Papa San Pio X en su carta encíclica *Ad Diem Illud Laetissimum*, en un epígrafe dedicado a María, corredentora.

Se entiende por mérito de condigno el que se da cuando la obra guarda proporción con el premio, de tal forma que la recompensa se debe ciertamente por justicia. Este es el mérito que se atribuye a Jesucristo.

Se entiende por mérito de congruo cuando la obra no guarda proporción con el premio, y por tanto, el premio no se debe por justicia, sino a causa de la liberalidad del remunerador. Y este es el mérito, supuestamente, atribuido a María.

Los opositores al caracter corredentor de María ven en esta distinción una prueba evidente de que es impropio atribuir a María el título de corredentora.

Esta distinción lleva implícita la premisa de que hay dos sujetos paralelos, de diferente categoría, que intervienen en el acontecimiento redentor, con diferentes méritos, aunque acto seguido, el Pontífice quiera exaltar lo contrario « Ciertamente que no queremos negar que la erogación de estos bienes corresponde por exclusivo y propio derecho a Cristo; puesto que se nos han originado a partir de su muerte y Él por su propio poder es el mediador entre Dios y los hombres».

Nosotros consideramos que el error está en aplicar esta distinción de méritos, por la sencilla razón de que solo hay un Redentor, y por tanto, un solo sujeto al que atribuir méritos. María no es un socio que acompaña a Jesús, María es una persona que participa por comunión en Jesús, en la única persona de Jesús, por tanto el mérito no es diferente sino el mismo, pero compartido, no repartido.

En nuestra opinión, y conformes con el título de esta objeción, creemos que solo Jesucristo genera méritos redentores, pero esto no anula la posibilidad de María como corredentora, no con méritos propios y diferentes, sino con los mismos méritos de Cristo en los que participa por comunión.

La cuestión que surge, nuevamente, es cómo compatibilizar la presencia de María y Jesucristo, dos personas diferentes en la unicidad del Redentor, nos devuelve al principio de koinonía, y la relación interna entre ambos que se desarrollara más abajo, en un epígrafe propio.

8. La corredención es una creencia pía sin sustento doctrinal

De esta objeción se pueden extraer dos presunciones:

1 - Que atribuir el título de corredención a María nace de un impulso piadoso, que no tiene autoridad, por carecer de sólidos conocimientos teológicos y magisteriales, lo cual, más que un elemento desacreditador, debería ser un toque de atención y una llamada al estudio, bajo el don de discernimiento del Espíritu Santo « *Yo te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a los sabios e inteligentes, y se las has revelado a pequeños* » (Mt. 11, 25).

La organización laical internacional *Vox Populi Mariae Mediatrici* ha logrado congregarse la petición expresa de varios millones de fieles además de contar con el apoyo y adhesiones de numerosos obispos y cardenales (los cuales no podrían incluirse en el grupo de ignorantes). Y a esta iniciativa hay que sumar una cantidad nada despreciable de fieles que comparten, anónimamente, este mismo sentir. Respetuosos con el criterio orientador del *sensus fidelium*, que fue fundamental para la proclamación de los últimos dogmas marianos, debería, también, en este caso, ser considerado una posible guía transmisora de la luz del Espíritu Santo.

2 - Pensar que no hay ningún hecho bíblico digno de consideración, tradición, idea o enseñanza sugerida, o declaración autorizada, que pueda ser base para descubrir gradualmente una verdad ya revelada, con una doctrina que la autorice, es negar, que la comprensión de esa verdad revelada es progresiva, necesitando, por eso, del constante estudio y reflexión teológica, siempre fiel a la revelación, y orientado por la Iglesia. Lo contrario significaría que todos los dogmas de fe, deberían haberse proclamado inmediatamente después a la resurrección de Cristo, o a lo sumo hasta la desaparición de los apóstoles y testigos presenciales de la vida de Jesucristo, y sin embargo han requerido de siglos para su declaración.

Si bien es cierto que no hay una doctrina completa, elaborada para la proclamación del dogma, no es cierto que no hayan pasajes bíblicos, declaraciones magisteriales autorizadas y aportaciones cualificadas espiritual e intelectualmente que sirvan como base de estudio y desarrollo de la misma. Por supuesto que no es suficiente la opinión aislada y sin argumentación teológica, aunque sea de un Papa, vertida en un documento menor, a favor o en contra, pero cuando la conjunción de hechos, personas, declaraciones, ideas y oraciones confluyen en una dirección no cabe menos que ser respetuosos con las mismas y trabajar por desvelar la verdad, sea la que sea.

9. La doctrina de la corredención carece de justificación.

Esto es, se ha dicho que, aún admitiendo la legitimidad de María como corredentora, no existen razones para proclamar el dogma por el Papa.

La objeción conlleva una pertinaz actitud de oposición, que se descubre a sí misma; pues si se pudiera argumentar, suficientemente, para poder

admitir la adecuación del dogma a la verdad que describe, sería suficiente razón la de agregar una mayor claridad y luz para amar la verdad que desvela. Decir otra cosa es como sostener que los dogmas anteriores proclamados fueron capricho de los fieles, sin sentido y carentes de justificación. Que a este pretendido dogma no le veamos la justificación, no significa que no la tenga.

La realidad es que detrás de cada dogma, en general, y mariano en particular, además de un esfuerzo intelectual por aprehenderlo, lo que hay es, en mucho mayor grado, una muestra de amor de gratitud a Dios, y a quien colabora con Él. A María se le reconocen, doctrinalmente, unos atributos que ya tiene, y por ello no responden a una aprobación fiscalizadora de nuestra parte, sino a un deseo de Dios que nos dirige, amorosamente, con los dones del Espíritu Santo, para nuestra propia edificación.

Los cuatro dogmas marianos proclamados versan sobre atributos de María que permanecen en su esfera personal, sin embargo este de corredentora, mediadora y abogada se proyecta fuera de su perímetro individual para expandirse a toda la humanidad. De donde deriva otra justificación para el dogma: María ejemplo para todos los hombres, que reciben el don de ser, voluntariamente, corredentores, y no meros sujetos redimidos.

10. La doctrina de la corredención está inmadura

La objeción que alega la necesidad de una mayor profundización y estudio puede ser razonable. La proclamación de un dogma tiene grandes consecuencias. Un dogma establece proposiciones de derecho sagrado que tienen un fundamento bíblico, ante todo, en el poder de atar y desatar, transmitido por Jesucristo a la Iglesia, que tienen validez también en el cielo, recogido en Mateo 16, 19. Pero esto no puede llevar al bloqueo injustificado o la negación infundada contra argumentos que defienden el esclarecimiento de la verdad, y en este sentido:

« La función del magisterio eclesiástico, al que ha sido confiada la interpretación auténtica de la palabra de Dios en la Escritura y la Tradición, y que ejercita su potestad en nombre de Jesucristo, con la asistencia del Espíritu Santo. Su tarea no consiste solamente en ratificar conclusivamente, a semejanza de notario, el proceso de interpretación en

la Iglesia; debe también estimularlo, acompañarlo, dirigirlo y, a medida que llega a una conclusión positiva, prestarle con la confirmación oficial, autoridad objetiva y universalmente obligatoria y dar así a los cristianos concretos, orientación, certeza en la confusión intrincada de voces y en la inacabable discusión teológica» 8

Calificar de inmadurez una doctrina solo indica insuficiencia argumental en lo presentado hasta el momento presente, no un cierre definitivo a diferentes perspectivas o propuestas razonadas sobre nuevos fundamentos. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la comprensión de la verdad revelada es progresiva, respondiendo a las oraciones y estudio, conforme el Espíritu Santo nos va iluminando.

Con el propósito de ayudar al magisterio eclesiástico a discernir sobre la procedencia del presunto dogma, objeto de estudio, sumamos el presente ensayo. Incluimos nuevos argumentos teológicos con base en las Sagradas Escrituras, y un uso conceptual y terminológico más adecuado al espíritu de la realidad que busca describir.

11. Un quinto dogma va contra el ecumenismo

Todo avance que se haga en la iluminación de la verdad revelada, favorece el ecumenismo, pues todos los que buscan honestamente la verdad se alegran en poseerla y se hermanan con la misma. Solo la Verdad, es decir, Jesucristo, nos puede llevar algún día a la unidad,

Los argumentos presentados en este ensayo descansan sobre pasajes y figuras bíblicas que pueden ser abiertamente contrastadas. Los amantes de las Sagradas Escrituras pueden encontrar un revulsivo crítico al estudiar las posiciones, desde nuevas perspectivas, no desde consideraciones subjetivas, sino ante elementos objetivos comprobables.

La figura de María, si bien no deja de reflejar a una criatura predilecta y predestinada por Dios para una misión única, también es un instrumento al servicio de Dios, para darnos a conocer su verdadero querer hacia todos nosotros. María se autodenominó, libremente, la esclava del Señor, y fue en esa humilde negación de sí misma donde Dios la exaltó. Nosotros debemos observar lo que Dios hizo en ella.

La relación de María con la Santísima Trinidad, en general, y con Jesucristo en particular, nuestro Salvador, único Redentor y Mediador

8Comision Teológica Internacional (1989) sobre La interpretación de los dogmas (Apdo C; III; ep. 6)

entre Dios y nosotros, no es algo irrelevante. Dios no hace nada casual, sin una intencionalidad clara, con un propósito de edificación y salvación. María fue elegida por Dios no para separarnos sino para ser referente de unión en Jesucristo.

El Espíritu Santo, Espíritu de la Verdad, nos irá iluminando progresivamente la voluntad divina y nos inspirará para volver a la unidad de Cristo del que todos formamos parte.

V. INCARDINACIÓN *VERSUS* SUBORDINACIÓN

En este epígrafe, como se ha anunciado arriba, vamos a proponer la sustitución del concepto de subordinación que no describe adecuadamente la realidad de *koinonia* que pretende describir, por el de incardinación, para lo cual exponemos un comparativo de las razones que nos inducen a ello.

a) **Subordinación**

Etimológicamente es una palabra de origen latino compuesta por el prefijo *sub-* que significa «bajo», la raíz *ordinare* que significa «poner en orden», Y *-tion* que es el sufijo latino que se une al verbo para expresar acción y el efecto de dicha acción. Su significado es el de sujetar a alguien o algo a la dependencia de otra persona o cosa.

Describe la relación establecida entre una persona superior en rango, o jerarquía, con una persona en posición inferior, que está obligada a obedecer, o someterse a las órdenes de aquel. Es una relación habitual en el ámbito militar, empresarial, gubernamental, religioso u otro tipo de organización similar, donde hay establecida una cadena de mando.

Referido a cosas se usa con el mismo sentido de dependencia de unas cosas, de rango o categoría superior, sobre otras de posición inferior, ya sea, en el ámbito gramatical (elementos u oraciones), o en el campo jurídico (jerarquía normativa).

Por tanto, el término subordinar, respecto a las personas, denota separación jerárquica, y una relación de poder del superior sobre el inferior.

Si bien es apropiada la característica de distinta autoridad, para describir la diferencia y dependencia de María respecto al Redentor,

consideramos que es inadecuada, porque dicha relación, se define por el atributo de poder, y porque, además, se remarca la dualidad de la relación como dos partes separadas, en oposición, a veces, enfrentadas, y generalmente con un diferente cometido.

La relación de subordinación es completamente ajena a la relación familiar existente entre María y Jesucristo. Ciertamente, Jesucristo es Dios, y María una criatura dependiente, pero igual de cierto, María es madre y Jesucristo, su hijo, es perfecto hombre. No es posible describir esta relación amorosa y de unidad de sentir con el concepto arriba indicado de escalafones separados por el poder de mando y, con frecuencia, enfrentados por ordenes, que unos dan, y otros deben obedecer, desconociendo su sentido.

La subordinación es apropiada para describir la relación entre amos y siervos, o jefes y empleados o subalternos, pero no para una madre y un hijo, o entre esposa y esposo. Si Jesús dice a sus discípulos: « *No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer* » (Jn. 15, 15), con cuanta mayor razón lo aplicará a su madre y esposa. La relación entre Jesús y María es de amor, a la vez que parental, no de poder; tienen papeles diferentes que cumplir, pero ambos están unidos por el mismo sentir, y conocen la voluntad del Padre. Cuando se habla de la vida oculta de Jesús, siendo Dios, además de Hijo, se relata: « *Bajó con ellos, vino a Nazaret y vivió sujeto a ellos. Su madre conservaba cuidadosamente todas las cosas en su corazón* » (Jn. 2, 51). Es la obediencia amorosa y sumisión a la autoridad que merecen los padres lo que destaca en la actitud de Jesús, más que un poder divino dominador. Y si atendemos al rol de Esposo, es inconcebible verle con una actitud de dominación. Por el contrario, como nos muestra el pasaje de la boda de Caná, hay incluso, dentro del respeto a quien es, espiritualmente igual, carne de su carne, un gustoso sometimiento al noble requerimiento de la esposa.

Al inicio del trabajo hicimos alusión a una cuasisubordinación de la mujer al esposo, como consecuencia del pecado original, en el que se pierde el orden inicial querido por Dios, pero es que, aún admitiendo esta posibilidad, como causa diferenciadora, en el caso específico de María no aplica, porque ella carece de pecado. Y genéricamente, tampoco procede para el resto de los hombres, porque es para lo que se ha encarnado en

María el Hijo de Dios; para restablecer todo a un estado de gracia superior al concedido inicialmente.

La dualidad distante, existente en la relación de subordinación, también es otra de las notas que hacen inapropiado el uso del término para describir la relación de participación por comunión que incluye el concepto de *Koinonía*, al referirnos al acontecimiento redentor, pues, más que integrar, separa. María queda en un plano inferior, secundario e irrelevante.

Ya en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* (num. 62) se pone de manifiesto la ambivalencia entre el ánimo de hacer partícipe a la Santísima Virgen con los títulos de « *Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora* », a la vez que, seguidamente, añade: « *Lo cual, ha de entenderse de tal manera que no reste ni añada a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador* ». Parece que los Padres conciliares sugieren conciliar los respectivos títulos con el siguiente párrafo, donde el modo de participación con el único Redentor es similar al de la participación en el único sacerdocio de Cristo, incorporando el concepto de *koinonía* « *Jamás podrá compararse criatura alguna con el Redentor; pero así como el sacerdocio de Cristo es participado tanto por los miembros sagrados cuanto por el pueblo fiel de formas diversas, y como la bondad de Dios se difunde de distintas maneras sobre las criaturas, así también, la mediación única del Redentor no excluye, sino que suscita en las criaturas diversas clases de cooperación, participada de la única fuente* »

Y termina el numeral 62 diciendo: « *La Iglesia no duda en confesar esta función subordinada de María, la experimenta continuamente y la recomienda a la piedad de los fieles, para que, apoyados en esta protección maternal, se unan con mayor intimidad al Mediador y Salvador* ». No es de extrañar que en un documento que habla sobre la estructura organizativa jerárquica de la Iglesia se les haya colado el término subordinar para hablar de María, pero que se diga que la Iglesia no duda en confesar la función subordinada de María sí que sorprende, pues en ningún sitio hay una fundamentación razonada sobre la supuesta función subordinada. Es más, olvida inmediatamente, lo que acaba de decir sobre la participación en el sacerdocio único de Cristo.

El concepto de subordinación es un simple recurso lingüístico para describir, con precisión, realidades adecuadas a su significado, no aquellas que le son extrañas; no es ningún dogma que exija respeto u obediencia y confesión.

Cuando los promotores o simpatizantes del título de María corredentora defienden su posición, argumentan correctamente los motivos que crean y mantienen un vínculo de unión de María con el Redentor. En el espíritu de su sentir queda clara la pretensión, y manifiesto, lo que es esa *Koinonía*, pero deshacen todo lo dicho y defendido cuando finalizan introduciendo el término subordinación en la relación de ambos.

Sirva de ejemplo la Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, donde el Sumo Pontífice, ya, San Juan Pablo II, hace una completa exposición de los fundamentos bíblicos, patristicos y magisteriales en defensa del vínculo espiritual de María con Jesús, sobre la base de su maternidad para defender su estrecha colaboración con el Redentor, participando activamente en la misma. Sin embargo, a partir de mencionar que « *La Iglesia sabe y enseña con San Pablo que uno solo es nuestro mediador* » (n° 38 R. M.), introduce tres veces el concepto de subordinación para justificar todo lo defendido sin caer en contradicción (no sabemos, si aparente o evidente).

Cita también la declaración hecha en la Enciclica *Lumen Gentium* antes mencionada, aceptando la expresión « función subordinada» como verdad doctrinal incuestionable, lo que, a nuestro parecer, no es más que una expresión desafortunada, que describe, incorrectamente, la naturaleza real de la relación.

Para salvar la problemática generada con el término subordinación se presenta a continuación un término, que consideramos más adecuado, respetuoso con las Sagradas Escrituras, con el espíritu de la enseñanza magisterial referida y con la realidad relacional que debe describir.

b) Incardinación

Etimológicamente, el término incardinación está compuesto del prefijo latino *in-*, que significa « hacia adentro», « en el interior», « dentro»; la raíz de origen griego *kardia*, cuyo significado es «corazón», y el sufijo latino *-tion*, que se une al verbo para expresar la acción y el efecto de dicha acción.

Su definición tiene dos acepciones:

1. Vincular de manera permanente a un eclesiástico en una diócesis determinada.
2. Incorporar una persona o cosa abstracta a algo que ya está organizado.

El significado más conocido es el que tiene que ver con la primera acepción, y hace referencia a una institución originada en la Edad Media, en la Iglesia Católica, para regular el cambio jurisdiccional de un clérigo que cambia de una diócesis y se traslada a otra, de forma permanente, para prestar sus servicios en la misma, previa aceptación del obispo diocesano que le recibe y hace de cabeza para el incorporado. Actualmente esta institución está regulada por el Código de Derecho Canónico en los cánones 265-272.

La segunda acepción es más genérica y resalta las propiedades de incorporar a algo ya establecido u organizado, usándose como sinónimo de integrar, adherir, alistar, inscribir o asociar.

3. Una acepción que extraemos de su origen etimológico es el de introducir alguien o algo en el corazón de alguien o en el centro vital de un asunto o cometido.

La conjunción de las características tomadas de estas tres acepciones describen y se adecúan con más precisión a la peculiar relación que une a María corredentora, con Jesucristo, único Redentor.

La relación de María con Jesucristo es de incardinación en la medida que:

- El impulso de comunión nace del amor y se dirige libremente, al corazón de Jesús, comunicándose ambas voluntades por el mismo lenguaje del amor.
- Los vinculos relacionales que motivan esta comunión de Maria con Jesucristo son los de madre, esposa e hija, pero, destacando el plano de unión espiritual sobre el parental.
- María, manteniendo su identidad. se adentra en el ser mismo de Jesucristo, al que se une sin fundirse.
- María está en comunión con la voluntad y el sentir de Jesús, colaborando a la causa redentora, poniendo su persona al servicio de Jesus, que lo ofrece a Dios en Su propio nombre.
- María participa libremente del acontecimiento redentor, desde el interior del único Redentor.(no por debajo o al lado)
- María no solo es aceptada a participar por comunión, como corredentora en la Redención única de Jesucristo, sino que ha sido previamente invitada a hacerlo con un don de predilección.

- Jesucristo, siendo el único titular de la Redención, otorga participación corredentora a María, en sus intenciones redentoras y en los mismos méritos conseguidos.
- La dualidad de personas es cercana, está hermanada pero esto no anula, disminuye o aumenta la autoridad divina única de Jesucristo, ni sus méritos redentores infinitos.
- Hay dependencia causal de María respecto a Jesucristo pero integrada en el interior del Redentor como una parte limitada del todo infinito.

El término *incardinación* posibilita describir mejor, por sus características, la relación de *koinonía*, en el sentido aquí expuesto, como incorporación de María en Jesucristo sin perder su individualidad personal. Cuando Jesús dice: « *El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí, y yo en él. Lo mismo que el Padre, que vive, me ha enviado y yo vivo por el Padre, también el que me coma vivirá por mí* » (Jn. 6, 56-57), no está diciendo que nos anulemos en Él, sino que permaneceremos en Él, y él en nosotros, no que nos absorberá en su naturaleza diluyendo nuestra existencia, sino haciéndola plena con Él, en Él, y por Él.

María se *incardina* en Jesucristo haciendo suya la misma voluntad del Pastor que da la vida por sus ovejas. María no es una subordinada, sierva o asalariada, ayudante del pastor, pero separada de Él « *Pero el asalariado, que no es pastor, a quien no pertenecen las ovejas, ve venir el lobo, abandona las ovejas y huye* » (Jn. 10, 12). María, permaneciendo al pie de la cruz, demostró no ser ninguna subordinada, sino la madre, la esposa y la hija del Pastor.

El lenguaje humano, por su propia limitación, jamás podrá describir con precisión las realidades de origen sobrenatural a las que nos tratamos de aproximar, por lo que, necesariamente, es el lenguaje el que se tiene que adaptar a la realidad que quiere describir, y no a la inversa; el ajustar la realidad de las cosas de Dios al contreñido y pobre lenguaje nuestro. Si recapitulamos sobre este limitante del lenguaje a lo largo de la historia de la Iglesia vemos que, sabiamente, se han creado palabras y conceptos *ad hoc* con este propósito, pues como dice San Pablo « *hablamos de una sabiduría de Dios, misteriosa, escondida, destinada por Dios desde antes de los siglos para gloria nuestra, desconocida de todos los jefes de este mundo - pues de haberla conocido no hubieran crucificado al Señor de la Gloria-. Más bien, como dice la Escritura; lo que ni el ojo vió, ni el oído*

oyó, ni al corazón del hombre llegó, lo que Dios preparó para los que lo aman » (1 Co. 2, 7-9).

